



YUU DAO




**Plan
Municipal de
Desarrollo
2014 - 2016**

H. Ayuntamiento San Miguel Yotao



ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

- General
- Específico

FUNDAMENTO LEGAL

- Marco de referencia
- Metodología para la formulación del plan municipal desarrollo 2014-2016
 - Esquema de metodología.
 - Descripción de metodología.

MISIÓN

VISIÓN

PRINCIPIOS Y VALORES COMPARTIDOS

CONTEXTO MUNICIPAL

- Delimitación y estructura territorial
 - Superficie municipal, Colindancias y Región geopolítica
 - Coordenadas geográficas
 - Macro y micro localización
- Medio físico
 - Orografía
 - A. Terrenos en la parte alta
 - B. Terrenos de la parte media
 - C. Terrenos en la parte baja
 - Hidrografía
 - Flora
 - Fauna
 - Clima
 - Uso del Suelo
 - Principales ecosistemas
 - Vientos dominantes
 - Fenómenos meteorológicos
 - Recursos naturales
- Dinámica sociodemográfica
 - Datos generales.

EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

- Gobernabilidad
- Formas de organización
 - Asamblea General
 - El Tequio
 - Formas de organización Municipal.
 - a) Comités
 - b) Consejo de vigilancia
 - c) Consejo De Desarrollo Social Municipal
 - d) Fortalecimiento del municipio
- Fortalecimiento del municipio
- Procuración de justicia
- Conflictos agrarios
- Seguridad pública
 - Reglamentación Municipal



- Protección Civil
- **Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.**

EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

- **Inversión y fomento productivo**
- **Empleo productivo y bien remunerado**
 - Sector primario agricultura
 - Sector secundario
 - Sector terciario
 - Capitales (Remesas)
 - Otros apoyos en el municipio
- **Competitividad**
 - Aspectos de capacitación
 - Ventajas competitivas
- **Abasto y seguridad alimentaria.**
- **Ordenamiento territorial e infraestructuras**
 - Ordenamiento territorial
 - **Infraestructuras**
 - a) **Infraestructura productiva**
 - b) **Infraestructura hidráulica (sistema de riego)**
 - c) **Infraestructura de carretera**
 - d) **Infraestructura de telecomunicaciones**
 - e) **Infraestructura Municipal**
 - I. **Palacio municipal**
 - II. **Mobiliario de la autoridad municipal**
 - III. **Galera municipal**
 - IV. **Escoleta de la banda de música municipal “ALBORADA”**
 - V. **Cocina municipal**
 - VI. **Oficina de la autoridad comunal y consejo de vigilancia**
 - VII. **Maquinaria y equipo municipal**
 - f) **Otro tipo de infraestructura de servicios.**
 - I. **Panteón.**
 - II. **Recolección y manejo de la basura**
 - III. **Transporte público**
- **Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.**

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

- **Pobreza**
 - **Servicios en las viviendas**
 - a) **Infraestructura de agua potable**
 - b) **Infraestructura de electrificación**
 - c) **Infraestructura de Red de drenaje**
- **Desigualdad**
- **Marginación**
- **Grupos poblacionales de atención especial**
- **Educación**
 - **Alfabetismo y analfabetismo**
 - **Infraestructura Para La Educación**
- **Cultura**
 - **Historia de la comunidad**
 - a) **Nomenclatura**
 - b) **Reseña histórica**
 - **Arte y cultura**
 - **Música**
 - **Lengua, cultura e identidad indígena**
 - **Religión**
 - **Costumbres Y Tradiciones De La Comunidad**
- **Deporte**
- **Salud**
 - **Mortalidad**



- Enfermedades crónicas ò agudas
- Cobertura del sistema de salud en la comunidad
- Nutrición
- Medicina tradicional
- Infraestructura para la salud
- **Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.**

EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

- **Transparencia y rendición de cuentas**
 - Presupuesto de egresos del municipio
- **Eficiencia y eficacia administrativa**
 - Cuadro De Caracterizados
 - Honorable Ayuntamiento Constitucional
 - Administración Municipal
- **Coordinación institucional**
- **Desarrollo institucional municipal**
- **Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.**

POLÍTICAS TRANSVERSALES

- **Política transversal de derechos humanos**
 - **Objetivos, estrategias, líneas de acción**

- **Política transversal de equidad de género**
 - Aspectos demográficos
 - Rubros de edades
 - Composición familiar
 - Natalidad
 - Padrón de asentamientos humanos
 - Participación social y política de la mujer
 - **Objetivos, estrategias, líneas de acción**

- **Política transversal de la población indígena**
 - **Objetivos, estrategias, líneas de acción**

- **política transversal de sustentabilidad**
 - **Bosque**
 - a) Deforestación
 - b) Caza clandestina
 - **Agua**
 - a) Contaminación del agua
 - **Suelo**
 - a) Erosión
 - b) Contaminación
 - Manejo y tratamiento de residuos
 - **Objetivos, estrategias, líneas de acción**

Programación y presupuestación

Metas e indicadores

Seguimiento y evaluación

Anexos

- **Matriz de Consistencia de Planeación Municipal**
- **Evidencia de participación ciudadana en la elaboración del PMD**
- **Acta de validación del PMD**
- **Acta de aprobación del PMD**
- **Curriculum**



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Como parte del compromiso adquirido con el Municipio de San Miguel Yotao y en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal. Presentamos este Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016; en este documento hemos integrado la Visión del Municipio y la Misión del Gobierno Municipal así como las líneas de acción, que llevara a cabo la presente administración. El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 que se presenta a continuación es un instrumento para orientar la acción del gobierno durante los próximos tres años, y representa el esfuerzo conjunto de la comunidad y el gobierno municipal entorno a la visión de que queremos forjar.



Como sociedad deseamos un Municipio planeado, ordenado y seguro, uno que al mismo tiempo persiga el crecimiento económico, conserve con orgullo la riqueza de sus raíces históricas, la fortaleza de su cultura y la calidez de su gente. Por lo tanto, los habitantes tenemos la gran responsabilidad de ampliar las opciones de progreso y bienestar de nuestro Municipio, hacer posible un crecimiento sustentable para ofrecer a



nuestros hijos un destino con futuro. Pero también, la sociedad quiere y merece resultados concretos por parte del Gobierno Estatal y Federal, generados a partir de propuestas responsables, factibles de llevar a cabo y sustentadas en amplios consensos sociales. Creo profundamente en los valores y principios que inspiran y dan sustento a este Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, por esta razón la premisa básica para ejecutarlo es ofrecer a nuestra comunidad un gobierno eficiente, efectivo, honesto y así hacer la diferencia.

Cabe mencionar que la información recabada para formular el diagnóstico, y los proyectos a realizar durante esta administración se obtuvo en base a las pláticas con la gente de la comunidad, en los recorridos por la zona y viendo nosotros mismos la carencia que tenemos en nuestro entorno.

C. Raymundo Gabriel Santiago
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipio de San Miguel Yotao Ixtlán de Juárez, Oaxaca.



INTRODUCCIÓN

San Miguel Yotao, es un pueblo zapoteco que pertenece a la Región de la Sierra Norte del Estado de Oaxaca, Recibe el nombre de San Miguel en honor al jefe mayor de las fuerzas celestiales; Yotao viene del zapoteco "Yuo-dao" que significa "tierra de espigas". Considerada como una Comunidad de Muy Alta Marginación ya que carece de los servicios básicos y es uno de los Municipios del Distrito de Ixtlán de Juárez, de más difícil acceso.

La principal actividad que se realiza en la comunidad es lo agropecuario específicamente el cultivo del café y de la caña, pero lamentablemente es una actividad que no abastece las necesidades económicas de las familias campesinas de la Comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Yotao 2014-2016 fue actualizado por los integrantes del Consejo Municipal, la Autoridad Municipal y Comunal, comités de educación y de salud y principalmente con la participación de los productores que existen en nuestra Comunidad.

Por su parte, el presidente Municipal de conformidad con: Los artículos invocados elabora el presente documento con los integrantes de este H. Ayuntamiento para someter en su tiempo y forma Para su consideración y aprobación este Plan municipal de desarrollo que regirá la vida de este H. Ayuntamiento de San Juan Miguel Yotao Ixtlán de Juárez, Oaxaca durante el periodo 2014-2016.



OBJETIVOS

- **General**

Que el Municipio de cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, en la cual identifique sus potencialidades, problemas y necesidades, para que de esa manera puedan planear y ejecutar las inversiones Federales, Estatales y Municipales a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

- **Específicos**

1. Conocer mediante el Diagnostico Municipal las características, necesidades y potencialidades del Municipio, para posteriormente elaborar un Plan Municipal en la que se prevalezcan los principales problemas y las acciones que se pretenden realizar para poder superarlos.
2. Promover la organización y la concertación social de los diversos actores que existen en la comunidad, a fin de que puedan plantear estrategias para superar los problemas y elevar la calidad de vida de sus habitantes.

FUNDAMENTO LEGAL

Conforme a los Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 46, Fracción XXXII y 48 Fracción XI de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; 43 Fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; 7, 17 Fracción V y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 1° y 3° Fracción II de la Ley que crea el Organismo Público descentralizado de carácter estatal denominado "Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca" el cual demanda a los ayuntamientos a elaborar, aprobar, ejecutar, administrar, controlar, evaluar, y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.

Considerando que el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es el instrumento rector de las políticas públicas que el gobierno local aplica durante su mandato para impulsar el desarrollo sustentable y consolidar la gobernabilidad democrática.



Que los objetivos y metas de los Planes Municipales de desarrollo deben estar enlazados con las prioridades del Gobierno Federal y Estatal, señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de desarrollo de Oaxaca 2011-2016 a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de mezcla de recursos para las obras, proyectos y acciones de interés común.

Por lo que la nueva Ley de Desarrollo Rural Sustentable; reglamentaría de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el diario oficial el 7 de diciembre del 2001, comprende políticas públicas orientadas a la diversificación y generación de empleo, para garantizar bienestar a la población rural y su incorporación al desarrollo nacional.

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural y la Ley del Estado de Oaxaca, establecen que los Municipios deberán:

- 1.- Elaborar, aprobar y mejorar sus diagnósticos; mismos que deberán:
- 2.- Propiciar información que genere el desarrollo armónico del Municipio.
- 3.- Atender todas las demandas prioritarias de la población.
- 4.- Utilizar de manera racional los recursos naturales, financieros y de más para implementar un buen Plan y los programas de desarrollo.
- 5.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.

Así mismo en la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca establece que: "Son atribuciones del Ayuntamiento participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes".

Conforme a dichas obligaciones; el presente Plan de Desarrollo Municipal se basa en cuatro ejes, de la política pública Estatal y Municipal; Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano y Gobierno Honesto y de Resultados.



El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del Gobierno Municipal, donde se establecen los objetivos, trascendentales y líneas de acción que deberá de seguir las diferentes dependencias públicas municipales durante el periodo de gestión.

El plan representa el compromiso de este Gobierno Municipal con todos los habitantes de la comunidad para construir un municipio próspero y justo con estabilidad y paz social, donde existan oportunidades de crecimiento para toda la población sin importar creencias religiosas que generan problemas para la comunidad, la edad, posición económica, etc.

El Plan Municipal de Desarrollo, se realizó en correlación con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, a partir de los cuatro ejes de la política pública estatal, que agrupan los esfuerzos y señalan los objetivos del presente gobierno: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano; y Gobierno Honesto y de Resultados.

- **Marco de referencia**

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del Gobierno Municipal, donde se establecen los objetivos, trascendentales y líneas de acción que deberá de seguir las diferentes dependencias públicas municipales durante el periodo de gestión.

El plan representa el compromiso de este Gobierno Municipal con todos los habitantes de la comunidad para construir un municipio próspero y justo con estabilidad y paz social, donde existan oportunidades de crecimiento para toda la población sin importar creencias religiosas que generan problemas para la comunidad, la edad, posición económica, etc.

El Plan Municipal de Desarrollo, se realizó en correlación con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, a partir de los cuatro ejes de la política pública estatal, que agrupan los esfuerzos y señalan los objetivos del presente gobierno: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano; y Gobierno Honesto y de Resultados.



- **Metodología para la formulación del plan municipal desarrollo 2014-2016**

- **Esquema de metodología.**

El plan municipal de desarrollo correspondiente a la localidad de San Miguel Yotao, Ixtlán de Juárez Oaxaca, fue elaborado en base a la metodología del siguiente esquema.

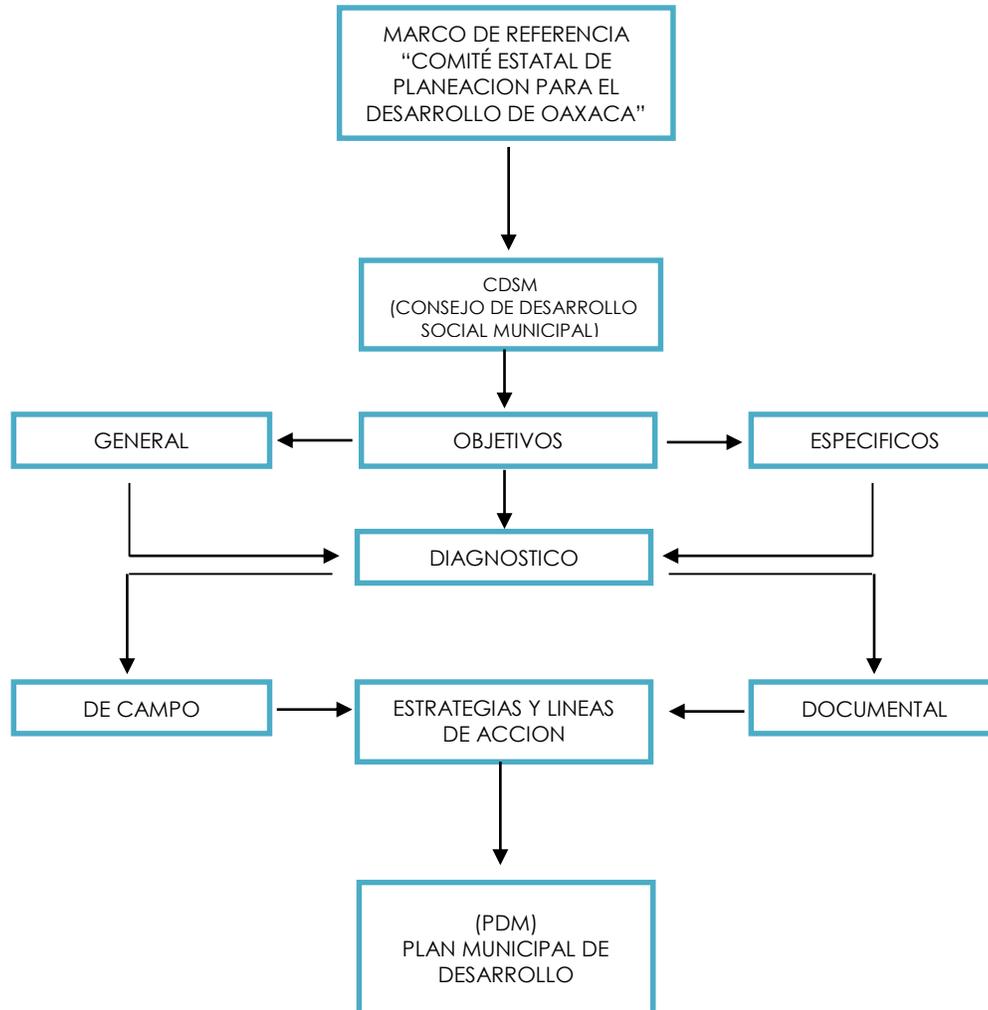


FIGURA 1. ESQUEMA DE METODOGOLIA.

- **Descripción de metodología.**

Partiendo del esquema de metodología, se realiza la descripción explícita de cada uno de los puntos, para hacer más comprensible el proceso de elaboración del PMD.



1. En cumplimiento de los artículos de la constitución política de los estados unidos mexicanos y leyes correspondientes citadas en el marco de referencia, se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado "Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca" el cual demanda a los ayuntamientos a elaborar, aprobar, ejecutar, administrar, controlar, evaluar y publicar el plan de desarrollo municipal (PMD).
2. En función a lo anterior se reestructura y consolida dentro de la población el CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), cuya función principal es orientar la toma de decisiones sobre las acciones para lograr el desarrollo y bienestar del municipio.
3. El CDSM dentro de sus competencias tiene la responsabilidad de plantear sus objetivos de forma concreta, en base al análisis y conocimiento de las condiciones actuales en las que se encuentra el municipio en sus distintos ejes.
4. Para consolidar los objetivos municipales y preparar las estrategias idóneas para el cumplimiento de estos, se realizó el diagnostico de los distintos ejes que conforman el municipio de la siguiente forma:
 - Diagnóstico de campo: se realizaron recorridos en la comunidad encabezados por el CDSM y la ciudadanía voluntaria para observar y detectar las condiciones de la infraestructura existente, así como los servicios; posteriormente se recorrió la parte alta, media y baja del municipio en su extensión territorial para conocer los parajes naturales y reconocer los recursos existentes que ayudaran a plantear alternativas de aprovechamiento a favor del bienestar del municipio y sus pobladores.
 - Diagnostico documental: se realizó la recopilación de información oficial obtenida de diversas fuentes, tales como la enciclopedia de los municipios, el INEGI con datos del 2010, OEDRUS, entre otras.
5. Para asesorar y dar dirección a la actualización del PMD se llevaron a cabo talleres participativos,



6. Se procedió a realizar las conclusiones del diagnóstico a través de talleres, para determinar puntualmente las problemáticas y colocarlas en un orden de atención prioritaria, lo cual permitió realizar una estrategia con líneas de acción apropiadas.
7. Al terminar el proceso de conclusiones en los talleres y sesiones con el CDSM, se procedió a realizar el Plan Municipal de Desarrollo como documento oficial, para ser validado por las autoridades y entregado a las partes correspondientes.

MISIÓN

Ser un Ayuntamiento donde se busca día a día todas las estrategias que permitan alcanzar un desarrollo integral del municipio, conservando, preservando, y rescatando nuestra riqueza natural, cultural e histórica, aprovechándolas sustentablemente para promover un desarrollo local y por consiguiente una mejor calidad de vida de nuestros habitantes, abatiendo así los rezagos sociales y económicos que retrasan el desarrollo de nuestro municipio.

VISION

Ser un ayuntamiento modelo de compromiso social para abatir los niveles de pobreza, desigualdad y marginación de la población.

Ser Los pilares del desarrollo social y humano del Municipio con la ampliación de la infraestructura y los servicios básicos de salud, la mejora de calidad y eficiencia terminal de la educación, la prevención oportuna y atención eficaz de las principales enfermedades, así como el apoyo a los grupos vulnerables y a los migrantes.

Ser un gobierno transparente y honesto, que cumple cabalmente sus funciones, ejerza bien su gasto, rinda cuentas a la ciudadanía y atiende las demandas de la sociedad con oportunidad, eficacia y sensibilidad.

PRINCIPIOS Y VALORES COMPARTIDOS

Para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Yotao 2014-2016 se rigió por los siguientes principios:



Equidad: Este gobierno es incluyente para todos los ciudadanos que residen dentro y fuera del Municipio de, sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología, etc.

Democracia: en la Comunidad solucionamos los problemas con las opiniones de los ciudadanos en una asamblea general, en la cual se respetan los puntos de vista de cada uno de ellos.

Participación informada: En el H. Ayuntamiento se cuenta con información actualizada; lo cual permite que todos los ciudadanos participen en la toma de decisiones para la elaboración de las obras sociales prioritarias y proyectos estratégicos que se desarrollan dentro del Municipio.

En la comunidad existe corresponsabilidad para la elaboración y la posterior ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, en lo anterior se tiene comunicación, acuerdos y tratos directamente con la ciudadanía en general.

Todos los habitantes tenemos el mismo fin que es obtener el bien común como personas, en nuestras familias y en nuestra Comunidad.

Todos los habitantes del Municipio aprovechamos nuestros recursos naturales de manera sustentable para no poner en riesgo y/o peligro a nuestras futuras generaciones.

Igualdad de género: En este municipio se realizan acciones para hacer cumplir los derechos de las mujeres y se vigila que no exista discriminación y violencia contra ellas.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se realizó con estricto apego a la legalidad respetando los derechos individuales y colectivos de nuestros habitantes.

En nuestro Municipio hacemos valer la **autonomía Municipal** que nos reconoce la Ley en el marco del estado de derecho y el respeto a nuestros derechos indígenas.



Competitividad: El H. Ayuntamiento junto con organizaciones públicas y privadas encaminaremos esfuerzos para tener presencia en el entorno socioeconómico.

En nuestro Municipio, mantenemos siempre informada a la población en las asambleas ordinarias y extraordinarias según sea el caso de nuestras gestiones de las obras y proyectos y así mismo realizamos nuestras **rendiciones de cuentas** de nuestros recursos a los ciudadanos y a las dependencias que los solicitan.

CONTEXTO MUNICIPAL

- **Delimitación y estructura territorial**
 - **Superficie municipal, Colindancias y Región geopolítica**

El estado de Oaxaca colinda al norte con Puebla y Veracruz, al este con Chiapas, al sur con el océano pacífico, al oeste con estado de Guerrero. Su superficie territorial es de 95 mil 364 km² lo que representa el 4.8 % total de la nación. Su conformación política, económica y social, Oaxaca cuenta con 8 regiones geoeconómicas, Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales.

La región de la Sierra Norte, se encuentra situada al noreste del estado de Oaxaca y representa el 10% del territorio Estatal, está conformado por los distritos de Ixtlán, Mixe y Villa Alta, reúne a 68 Municipios y 381 localidades (Diagnostico de salud 2010, San Miguel Yotao.)

El Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca se localiza en las coordenadas 17° 13'17" de latitud norte y 96° 19'86" de longitud oeste; limita al norte y noreste con el distrito de Tuxtepec; al este y sureste con el distrito de Villa Alta, al noroeste con el distrito de Cuicatlán, al oeste con el distrito de Etla; al suroeste con el distrito del Centro y al sur con el distrito de Tlacolula. El centro político, económico y comercial de mayor importancia en la sierra norte es el Municipio de Ixtlán de Juárez, (INEGI, 2010).



San Miguel Yotao se encuentra ubicado entre la colindancia del territorio del distrito de Ixtlán de Juárez con el territorio del distrito de Villa Alta y pertenece al distrito judicial y rentístico de Ixtlán de Juárez Oaxaca.



Imagen 1 Fuente: google earth mapa satelital

- **Coordenadas geográficas.**

Se localiza en la región de la Sierra Norte, se ubica en las coordenadas 17° 22' de latitud norte y 96° 20' de longitud oeste, a una altitud de 1440 msnm; limita al norte con San Juan Tepezacoalco y San Pedro Yaneri, al sur con Santiago Xiacuí, al oeste con Capulálpam de Méndez y al este con San Juan Juquila Vijanos, Tanetze de Zaragoza y Santo Domingo Cacalotepec. Se encuentra dividido en dos partes uno el Pueblo Grande y el barrio de Santa María Laguiche. Cuenta con una superficie de 58.69 km², la cual representa el 0.06% con relación al estado de Oaxaca.



- Macro y micro localización

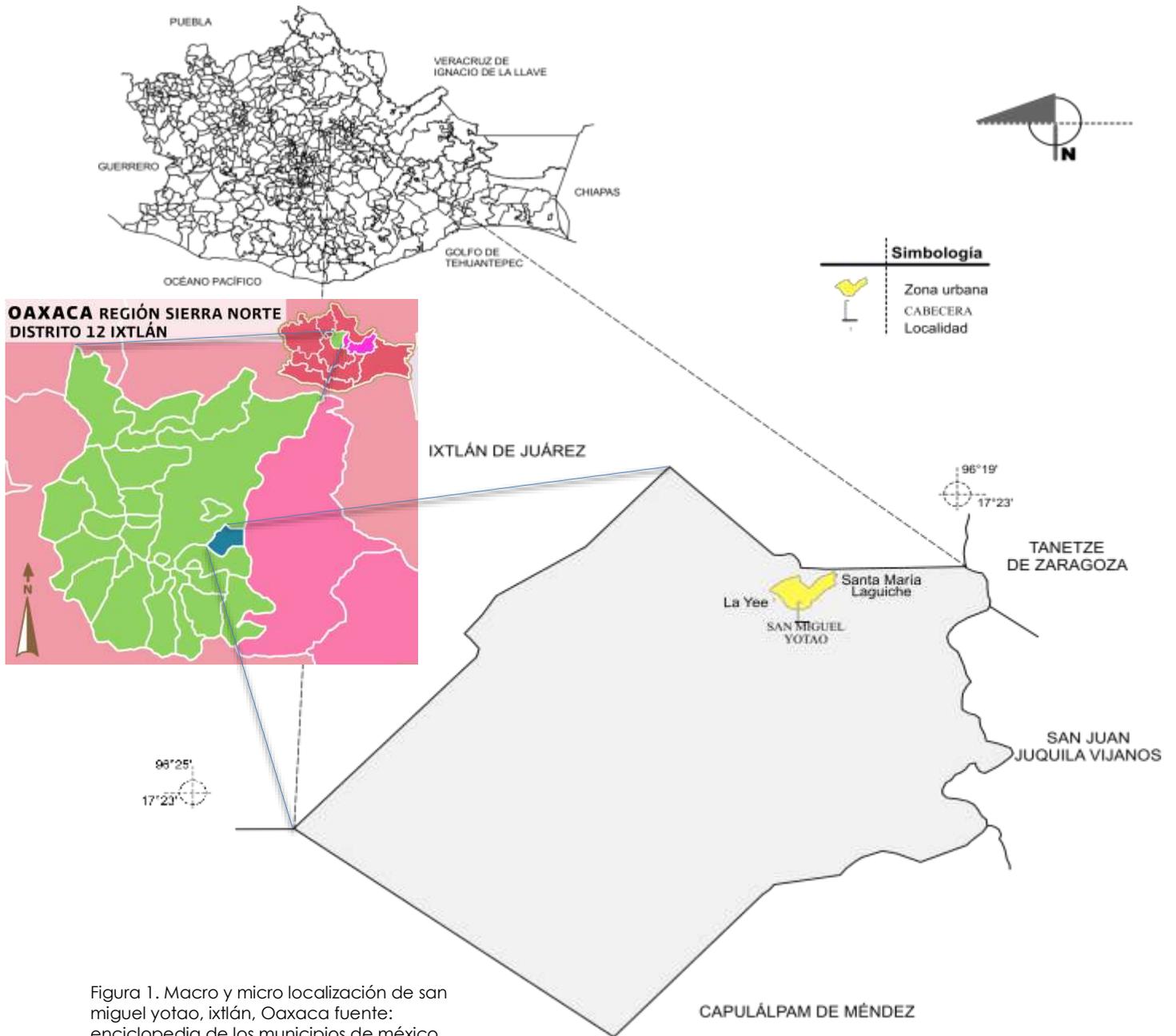


Figura 1. Macro y micro localización de san miguel yotao, ixtlán, Oaxaca fuente: enciclopedia de los municipios de México, editada en 1988



- **Medio físico**

- **Orografía**

En este municipio existen cuatro cerros denominados: Cerro Pelado, Maceta Grande, Cruz de Malacate y Cerro Machín. La tipología de terreno accidentado en la que se encuentra el municipio proporciona variantes físicas, las cuales se clasifican de la siguiente manera:



A. Terrenos en la parte alta

Terrenos de pino-encino, con pendientes de 40 % de clima templado frío, predomina la tierra arcillosa de color amarilla, que llega hasta el rojo, con roca calcárea gredosa.

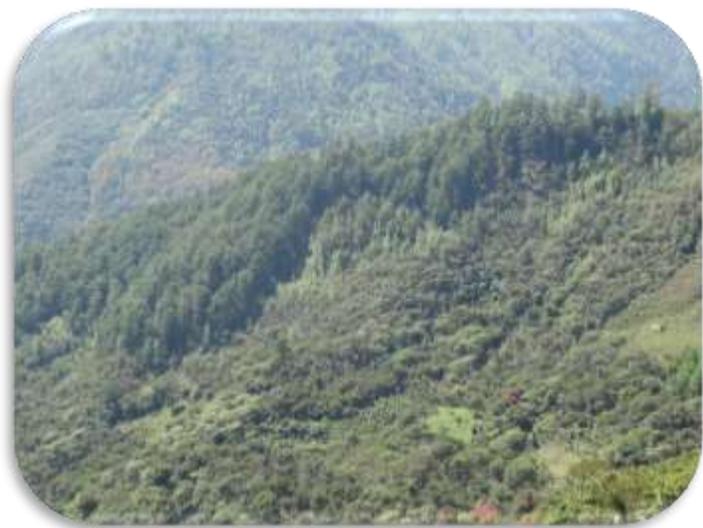


FOTO 1.- VISTA DE LOS TERRENOS EN LA PARTE ALTA DE LA COMUNIDAD



b. Terrenos de la parte media

Con pendientes de 50 % estos suelos abarcan toda la comunidad, son utilizados

Principalmente para la siembra de café, caña, frutales, maíz y frijol.



FOTO 2.- VISTA DE LOS TERRENOS EN LA PARTE MEDIA DE LA COMUNIDAD

B. Terrenos en la parte baja

La pendiente es de 55 % se presenta un clima más cálido y es utilizada para la agricultura, sus principales cultivos es el café, la caña, el maíz y los árboles frutales y en pequeñas escalas el pastoreo



FOTO 3.- VISTA DE LOS TERRENOS EN LA PARTE BAJA DE LA COMUNIDAD



- Hidrografía

La Comunidad se caracteriza por tener mucha agua principalmente en los tiempos de lluvias, ya que dentro del territorio fluyen los arroyos Yego-Iguiazin, Yego-Bloacín (La cascada) (Figura 5), Yego- Layëë y el arroyo yego-Chöjöhö, que es el arroyo que divide al pueblo grande con el barrio de Santa María Laguiche. EL río Yoyage desemboca al "Río Grande" que es el río más grande del pueblo y se junta con los arroyos de Santo Domingo Cacalotepec y se forma el río "Tanetze de Zaragoza". A parte de los ríos y arroyos existentes hay una gran cantidad de manantiales fuera y dentro de la comunidad.



FOTO 4.- ARROYO, LA CASCADA, UNO DE LOS ATRACTIVOS DE LA COMUNIDAD

- Flora

La vegetación existente en la comunidad es muy extensa debido a las condiciones fisiográficas, topográficas de clima y lluvias, eso lo hace un pueblo rico en variedad, la principal vegetación es la siguiente: pino chiapensis, pino ocote, ébano, abeto, encino rojo y blanco, liquidámbar, palo de águila, cuajinicuil. Árboles frutales encontramos: mamey, zapote, plátano, naranjal, aguacatal y en plantas medicinales encontramos: ruda, riñonina, cola de caballo, santa maría y la hierba santa. Así mismo encontramos en variedad de orquídeas y flores como los gladiolos, agapanto, tulipanes, flor de mayo, rosa de castilla, entre otros.

- Fauna

La fauna existente en San Miguel Yotao, también es muy extensa y son los siguientes: venado cola blanca, tigrillo, leoncillo, puma, venado temazate, jabalí, machín, coyote, zorra, tuza, cacomixtle, mapache, zorrillo, entre otros. En aves podemos encontrar a las

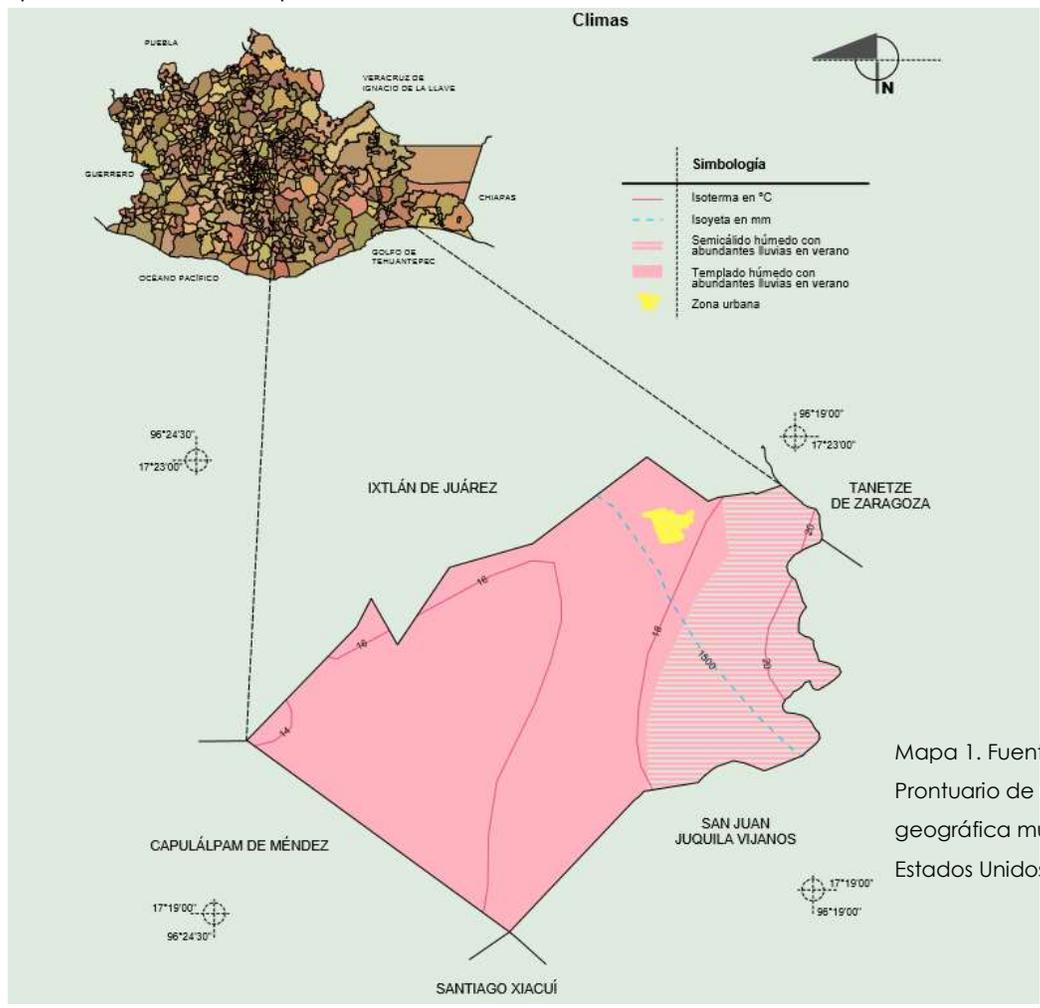


chachalacas, tucán, pavo real, gallina montes, codorniz, paloma, gavián, zopilote, jilguero, carpintero, ceniztli, águila, tecolote, búho, cacalote, chogones, canario, salta pared, zanate, corre caminos, pájaro carpintero de cabeza roja y de cabeza azul, tortolita, calandrias, primavera, guajolote montés, colibrí, faisán, aves de corral. Así como una variedad de anfibios y serpientes. Actualmente se necesita realizar un estudio de conservación de la flora y fauna ya que es una riqueza natural muy importante con el que cuenta la comunidad.

- **Clima**

El clima según la clasificación de Köepen es Semicálido húmedo, la temperatura media anual es de 21.9°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 24°C. (INEGI, 2010)

La temporada de frío empieza en los meses de noviembre a enero.

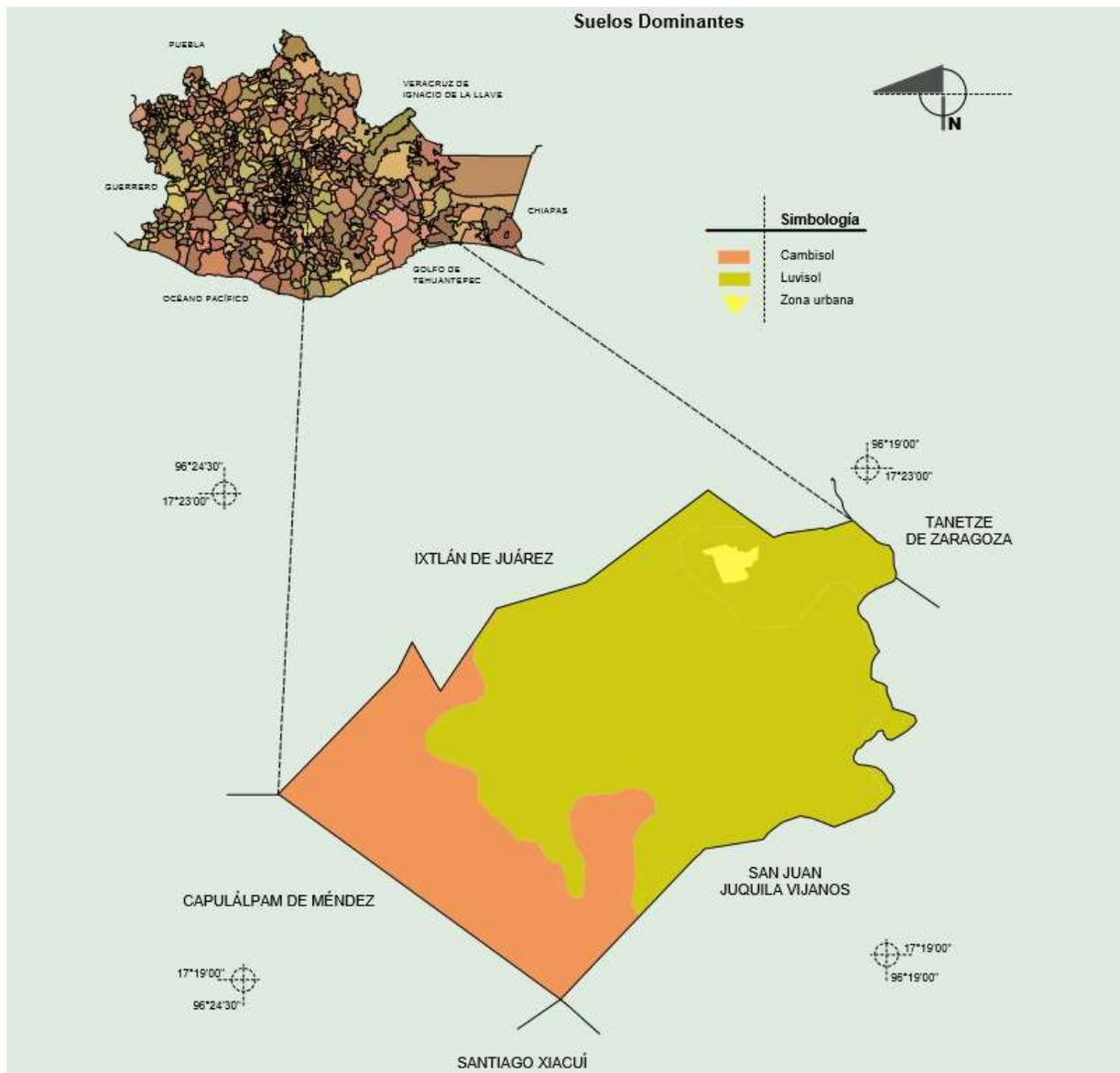




- Uso del Suelo

El tipo de suelo localizado en el municipio es el Cambisol Vértico. En general los suelos presentan pendientes entre 40% y 50%, y con una profundidad entre 30 y 50 cm. Es un suelo joven y poco desarrollado, se presenta en cualquier clima menos en zonas áridas.

Se usan para el pastoreo o para el cultivo de caña de azúcar y arroz, en ambos casos con rendimientos altos.

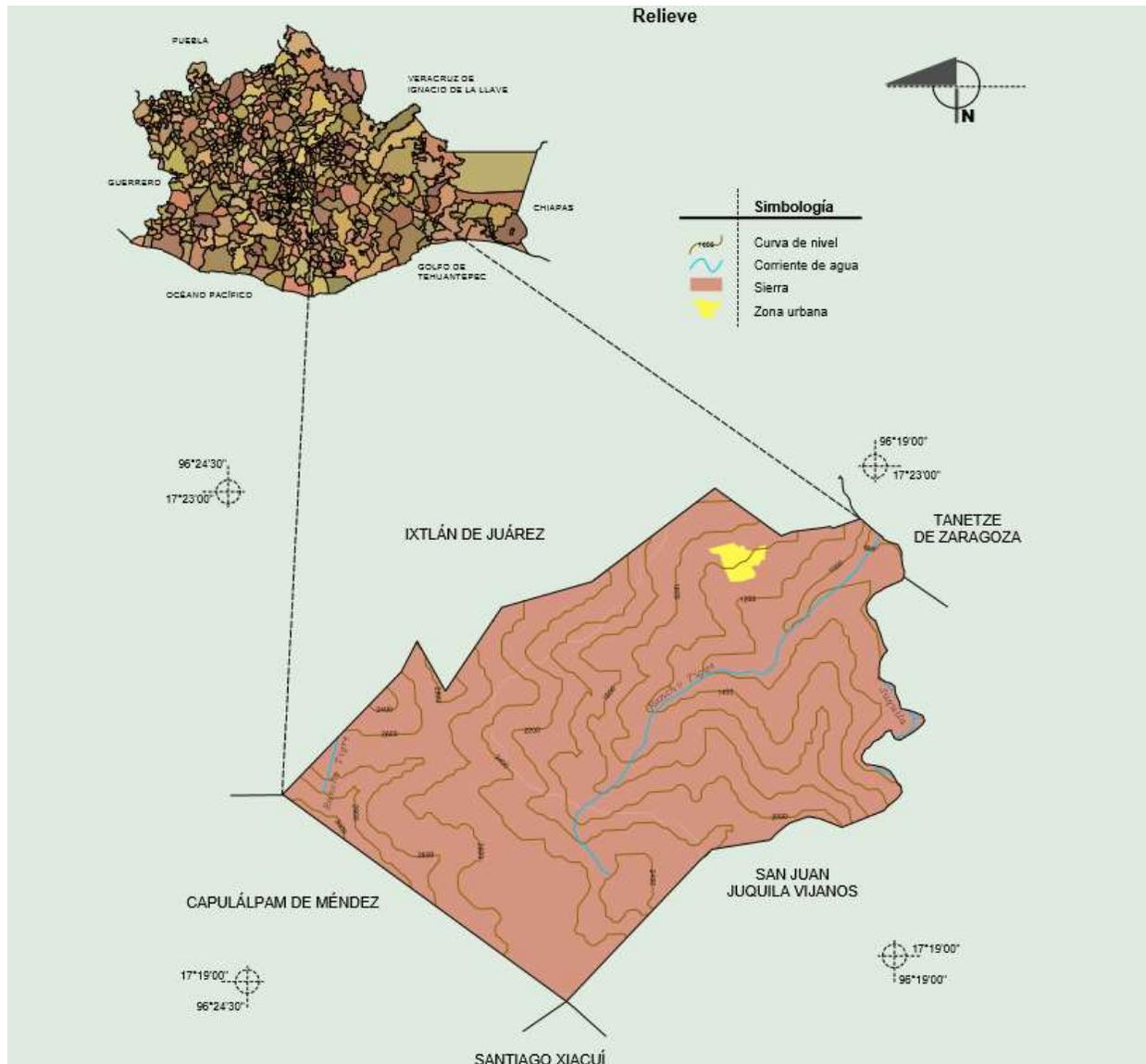


Mapa 2. Fuente: INEGI Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.



- Principales ecosistemas

La temporada de lluvias comienza en el mes de Junio y se acentúa en los meses de Julio, Agosto, Septiembre (el mes más lluvioso), Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y parte de Febrero, cabe señalar que en estos 2 últimos meses llueve en menos cantidad, reportando una precipitación anual promedio de 1530 mm.(INEGI, 2010).



Mapa 3. Fuente: INEGI Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.



- **Vientos dominantes**

Los vientos fríos son los que provienen del oeste de la Comunidad, los vientos cálidos provienen del este y los vientos húmedos provienen del noreste. Los vientos dominantes provienen de la parte sur de la Comunidad.

- **Fenómenos meteorológicos**

En esta comunidad son muy comunes las lluvias que duran días enteros, ocasionando muchos problemas, como la erosión de suelos, pérdidas en los cultivos y el deterioro de las viviendas. Las tormentas eléctricas han ocasionado la pérdida de la señal de comunicación, energía eléctrica, pérdida de dos postes de luz y el desperfecto de los



FOTO 5.- PANORAMICA DEL LA POBLACION DE SAN MIGUEL YOTAO

Aparatos eléctricos. Los granizos se presentan en las primeras lluvias en los meses de Junio y Julio, y en algunos años el granizo se adelanta en el mes de Mayo, cabe hacer mención que este fenómeno ocasiona poco daño a los cultivos por que se presenta muy moderadamente.

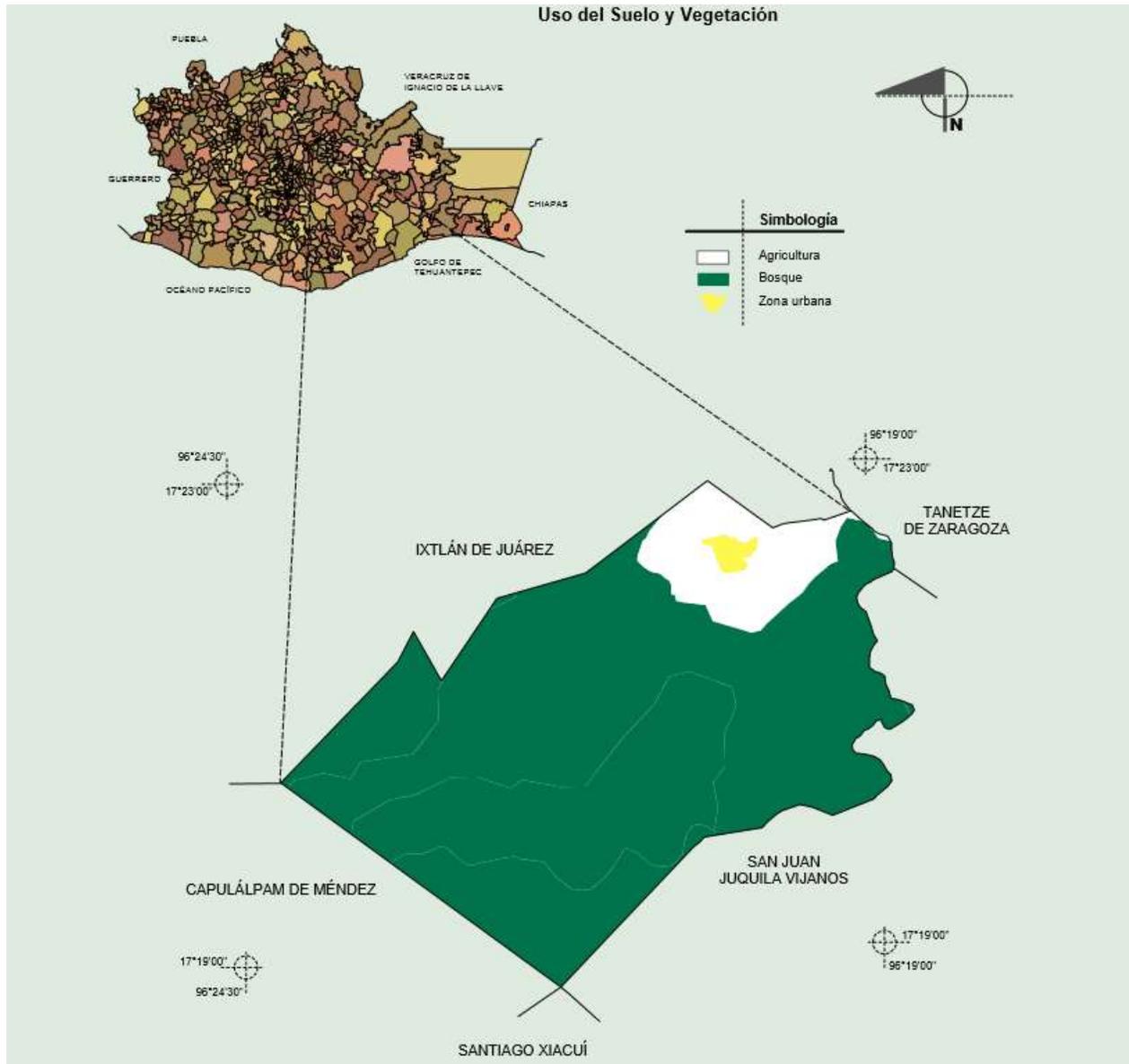
Desde el año 2008 y 2009, no se había presentado anteriormente una sequía tan notable, ya que los arroyos de la comunidad disminuyeron notablemente y algunos de ellos llegaron a secarse completamente, ocasionando que habitantes del pueblo grande tuvieran problemas de escases de agua en sus viviendas.

Los huracanes que se han presentado en la Comunidad (Paulina y Stan), han ocasionado la destrucción de los puentes peatonales, la pérdida de cultivos agrícolas, el derrumbe de los terrenos, la destrucción de las viviendas y afectación en las vías de comunicación.



- **Recursos naturales**

Los recursos naturales en el municipio más destacado es El recurso forestal



Mapa 4. Fuente: INEGI Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.



- **Dinámica sociodemográfica**

V. INDICADORES SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO¹				
Indicador	Municipio	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	ZAP urbanas	AGEB urbanas
Población femenina	314	314	285	285
Población masculina	297	297	260	260
Total de viviendas particulares habitadas	166	166	146	146
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.7	3.7	3.7	3.7
Hogares con jefatura femenina	55	55	45	45
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años	5.5	5.5	5.5	5.5
Población de tres años o más hablante de lengua indígena	565	565	502	502
Población de 15 años o más analfabeta	39	39	32	32
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	209	209	187	187

Tabla 1 de 2 . Fuente: CONEVAL Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

- **Datos generales.**

- La población total del municipio en 2010 fue de 611 personas. De acuerdo a la medición de pobreza a nivel municipal, el 88.8 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza y el 52.8 por ciento en pobreza extrema.



- La población que reside en localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio sumó 611 personas en 2010
- El municipio cuenta con 1 ZAP urbanas en las que en 2010 habitaban 545 personas: el 100 por ciento en ZAP con Medio rezago social.
- En 2010, el municipio contaba con 3 localidades todas rurales (con menos de 2,500 habitantes). De éstas, 100 por ciento de Medio rezago social.
- En 2010 el promedio de ocupantes por vivienda ascendió a nivel municipal a 3.7 personas. En las ZAP urbanas el mismo indicador era igual a 3.7 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio a 3.5 personas.
- En el mismo año, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio fue de 5.5, en ZAP urbanas fue de 5.5 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio de 5.3.
- En 2010, la población de 15 años o más analfabeta ascendió a 39 personas, de las cuales, 82.1 por ciento residía en las ZAP urbanas y el 100.0 por ciento en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio. todo el estado
- La población sin derechohabencia a servicios de salud ascendió en 2010 a 209 personas, de las cuales, 89.5 por ciento se encontraba en las ZAP urbanas y el 100.0 por ciento se ubicaba en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 95.5% de la población, es decir 454 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 50% (238 personas)
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin



disponibilidad de servicios básicos fue de 83.8%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 399 personas.

- incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 43%, es decir una población de 205 personas.

EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

• Gobernabilidad

La comunidad de San Miguel Yotao, se rige por el sistema de Usos y Costumbres", a continuación se mencionan algunas de las costumbres que influyen en la forma de vida de esta población.

- a)** En la Comunidad la máxima autoridad es la asamblea general, en ella se toman los acuerdos y se solucionan los problemas existentes.
- b)** Se nombran Autoridades Municipales, constituidas por: un Presidente Municipal, 1 Síndico Municipal y 4 Regidores.
- c)** Así mismo se nombra a las autoridades Comunes y comités para poder administrar adecuadamente las diversas comisiones existentes en la comunidad.
Cada ciudadano deberá empezar con cargos menores (auxiliares y comités) para después ir ascendiendo a Mayor, luego a Regidor, y dependiendo de cómo se desempeñan como Regidor son nombrados Síndico ó Presidente municipal que es el estatus más alto de la Comunidad.
- d)** La participación de la mujer en la comunidad se da en pequeña escala ya que son los hombres quienes toman las decisiones del pueblo y las mujeres solo participan haciendo cargos de comité de la escuela, de oportunidades y del DIF Municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que "las entidades federativas adoptaran para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre". Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o



administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace mención a la organización política y administrativa del municipio. Sin embargo, en la práctica, son muchas las limitaciones que enfrentan para el ejercicio pleno de dicha autonomía.

Así mismo menciona que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrada por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. La competencia que esta constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado.

- **Formas de organización**

la organización para tomar acuerdos o asuntos de interés general para la comunidad, se lleva a cabo mediante la asamblea y para tomar acuerdos de trabajos de la comunidad se lleva a cabo mediante previas citas por parte del Presidente Municipal y/o representantes del comité de obras de cada localidad, Comisariado de Bienes Comunes, representantes de comités de escuelas, agua y salud, dependiendo del trabajo que se vaya a realizar; para poder hacer un trabajo colectivo llamado "tequio" o "faenas" en las que se realizan limpiezas, reforestación, revestimiento de caminos, entre otros.

- **Asamblea General**

La Asamblea General es la autoridad máxima en la Comunidad, donde se tratan asuntos de interés general para la comunidad y los mecanismos de toma de decisiones se basan por lo general en el consenso, también se definen las diferentes actividades a desarrollar (nombramiento de nuevas autoridades, cooperaciones para la fiesta del pueblo o patrióticas, construcciones de algunas obras, entre otras) o en su caso conflictos a resolver.



Este espacio de libre decisión y acción, en donde la gente expresa lo que siente y lo que piensa, sin distinción de género e ideología, crea un ambiente de decisión colectiva y consiente, donde se conjuga experiencias vividas en los diferentes cargos comunitarios que fortalecen el espíritu de decisión comunitaria, que representa para la juventud un ejemplo de respeto y unidad,

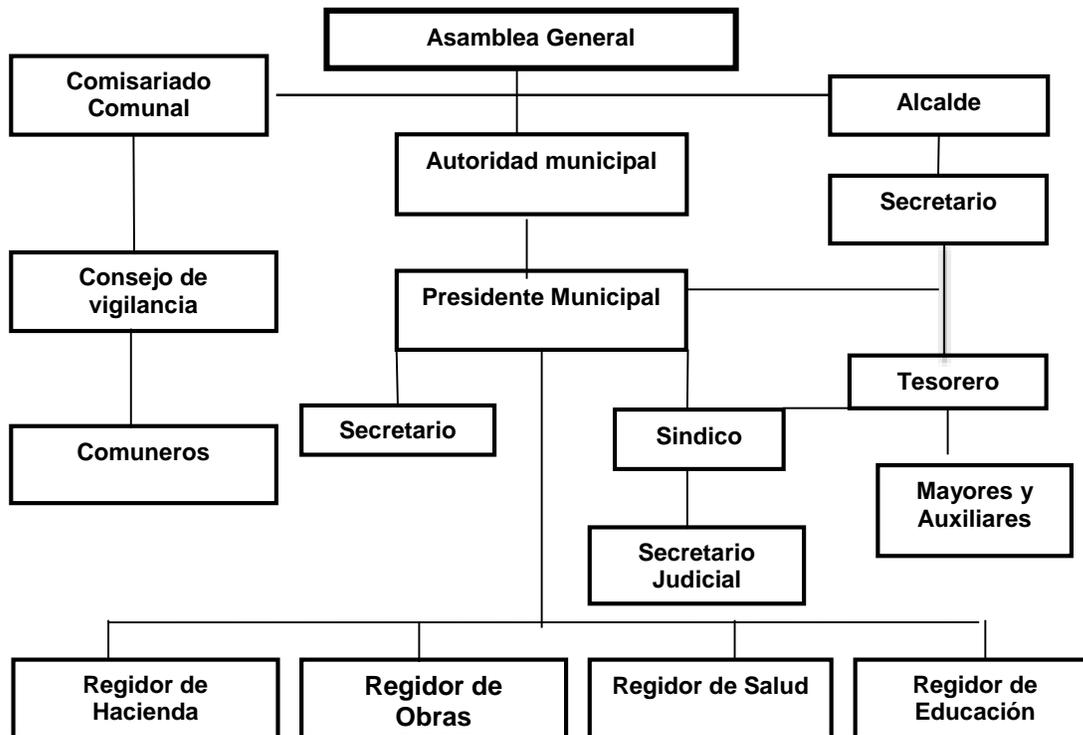


Foto 6.- asamblea general de la comunidad de san miguel yotao

que se va reproduciendo de generación en generación. La Asamblea General es convocada por la Autoridad Municipal a través del aparato de sonido, con la ayuda de los topiles que citan a los jóvenes y personas de la tercera edad y los regidores son los encargados de citar a los ciudadanos activos de la comunidad, como parte de sus funciones quienes se encargan de entregar los citatorios a todos los comuneros en sus respectivos domicilios, inclusive se pegan los citatorios en los lugares visitados(tiendas, teléfono, postes de luz, entre otros) por los comuneros, donde el cabildo tiene la obligación de convocar esta actividad las veces que fueran necesarias durante el tiempo de servicio, con la finalidad de informar, consultar, definir y adoptar las decisiones más aceptables para toda la Comunidad.

Para un campesino de San Miguel Yotao asistir a las junta es un compromiso de la unidad familiar y por lo cual, programa su tiempo para hacerlo. Este compromiso es una tradición, se asiste porque si no cumple con las obligaciones comunitarias, se generan como consecuencia:

- a) El desprestigio que afecta las relaciones sociales
- b) Multa que repercute en la economía familiar
- c) Se pierde la oportunidad de recibir y/o aportar opiniones y propuestas que repercuten en la toma de decisiones comunes.



CUADRO 15. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE GOBIERNO EN SAN MIGUEL YOTAO

- El Tequio

La gente de la Comunidad considera al tequio como un espacio de convivencia que se da en el trabajo y que se traduce en beneficio para todos, representa el cumplimiento de los acuerdos comunes que emana de la junta y son fundamentales para el bienestar personal y comunitario, que se traduce en logros cualitativos y cuantitativos para la comunidad, tales como escuelas, energía eléctrica, carreteras, centro de salud, canchas deportivas, palacio municipal, templos, entre otros.

El tequio constituye una de las relaciones sociales más utilizada por las autoridades de San Miguel Yotao (Municipales, cívicas, religiosas y educativas) e involucra a todos los integrantes de la unidad familiar, excepto a las personas mayores o que hayan cumplido cabalmente sus cargos.

El tequio no es remunerado económicamente, sin embargo, no colaborar implica multas que son determinadas por la misma asamblea. Esta tradición permanece, al parecer, porque ayuda, revalora y fortalece su comunidad, entendida ésta como un patrimonio



para su sobrevivencia, que les permita hacer frente a los cambios y agentes externos que intentan modificar su modo de vida.

- **Formas de organización Municipal.**

Actualmente existe dentro de la comunidad las siguientes formas de organización Municipal.

a) Comités

• Comité de educación
• Comité de salud
• Comité de oportunidades
• Comité del DIF municipal
• Comité de la banda municipal "arbolada"
• Comité de la banda municipal infantil
• Comité de abasto comunitario
• Comité de festejos
• Comité de la iglesia católica
• Comité católico del barrio de santa maría el guiche
• Comité de la iglesia adventista "séptimo día"

b) Consejo de vigilancia

CARGO	NOMBRE DEL CIUDADANO
Presidente del CV	C. Bernardino Santiago Velasco
1er Secretario CV	C. Donato Santiago Velasco
2do Vocal de CV	C. Germán Santiago Mariscal
Suplente Presidente	C. Rodolfo Hernández López
Suplente Secretario 1er	C. Claudio Gerónimo Mendoza
Suplente secretario 2do	C. Máximo Velasco Jiménez

CUADRO 14. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

c) Consejo De Desarrollo Social Municipal

1CARGO	CARGO EN EL CDSM
Presidente Municipal	Presidente del CDSM
Secretario Municipal	Secretario Técnico



Tesorero Municipal	Tesorero del CDSM
Secretario Judicial	Contralor social
Síndico Municipal	1er. Vocal del CDSM
Comisariado de Bienes Comunales	2do. Vocal del CDSM
Presidente de Consejo de Vigilancia	3er. Vocal del CDSM
Regidor de Hacienda	4to. Vocal del CDSM
Regidor de Obras	5to. Vocal del CDSM
Regidor de Salud	6to. Vocal del CDSM
Regidor de Educación	7º. Vocal del CDSM
Presidente del Comité de la Escuela Primaria	8º. Vocal del CDSM
Presidente del Comité de la Escuela Telesecundaria	9º Vocal del CDSM
Presidente del Comité de la Escuela Preescolar	10º Vocal del CDSM
Presidenta del Comité de cría de cerdos	11º Vocal del CDSM
Presidente del comité de café Grupo "Michizá"	12º Vocal del CDSM
Presidente del comité de café del programa PESA	13º Vocal del CDSM

CUADRO 16. INTEGRANTES DEL CDSM

El representante del Consejo será el Presidente Municipal y las principales funciones que desempeñaran son las siguientes:

- 1.** Asistir a las asambleas que se convocan con voz y voto previa convocatoria del Presidente del Consejo (Presidente Municipal).
- 2.** Estar debidamente enterados de los asuntos a tratar tales como las prioritizaciones de obras sociales.
- 3.** Acordar el orden de las prioridades de obra de mayor relevancia.
- 4.** Tener conocimiento de los montos económicos de la partida presupuestal especialmente para obras.
- 5.** Elaboración y/o actualización del Diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo.
- 6.** El CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, dará a conocer al pueblo los posibles vínculos de coordinación con las instituciones públicas y privadas que brinden apoyo en función del Plan de Desarrollo Municipal.
- 7.** Identificar qué fuentes de recursos externos (programas gubernamentales de todos niveles) se puedan acceder para ejecutar los proyectos estratégicos.



- **Fortalecimiento del municipio**

Aunque desde la década de los ochenta se ha impulsado un proceso de descentralización del manejo de recursos hacia los municipios, a través de los instrumentos del Presupuesto de Egresos de la Federación como los fondos de los Ramos 28 y 33, la realidad actual en Oaxaca se enmarca en que el municipio ha carecido de la fortaleza técnica y organizativa para enfrentar estos nuevos esquemas, generándose, una disputa creciente entre las cabeceras municipales y sus agencias por la distribución equitativa de estos recursos (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 pág. 98).

En el municipio de San Miguel Yotao, el 98.41% de los ingresos proviene de transferencias federales (participaciones y aportaciones) y sólo el 1.59% son recursos propios (impuestos, derechos, aprovechamientos y productos). Este alto grado de dependencia financiera del gobierno federal y estatal limita la flexibilidad para financiar estrategias de desarrollo diseñadas localmente y se convierte en una barrera que dificulta el desarrollo municipal. La hacienda municipal constituye la columna vertebral del Ayuntamiento, pues a partir de los recursos que dispone puede cumplir con su fin último que es ofrecer respuestas satisfactorias a las demandas ciudadanas. El impuesto predial y el traslado de dominio son las principales fuentes de ingreso, por lo que se hace necesario realizar acciones para que efectivamente se pueda recaudar este ingreso.

Ante los retos técnicos que implican las reglas de operación y la administración de los recursos provenientes de los diversos programas impulsados, tanto por el Gobierno Federal como por el Gobierno del Estado para el desarrollo de los municipios, es necesario fortalecer las capacidades técnicas e institucionales que les permitan cumplir con sus obligaciones; ya que, la falta de conocimiento y profesionalización del cuerpo edilicio se ha reducido simplemente a cumplir funciones de dotación de servicios y al mantenimiento de su infraestructura. Asimismo, es necesario superar el déficit técnico y administrativo que tienen muchos de los municipios para desarrollar planes, programas y proyectos con el fin de capacitarlos y obtener transparencia y rendición de cuentas sobre la administración de los recursos públicos. (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 pág. 98).



Con el interés de dar una mejor atención a la ciudadanía, el Ayuntamiento ha asistido a algunas capacitaciones para el buen desempeño de su cargo, impartidas en la Ciudad de Oaxaca por algunas instituciones gubernamentales, además se reúne una vez a la semana, mediante sesión de cabildo para analizar la problemática, así como el funcionamiento de cada uno de ellos, tomando acuerdos sobre las acciones que deben seguir.

- **Procuración de justicia**

En el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, se menciona que la seguridad pública, en todos los casos, y la resolución de conflictos internos, en aquellos que se rigen por sistemas normativos de usos y costumbres, son tareas primordiales de los Ayuntamientos para garantizar la paz social, la tranquilidad de los habitantes y las condiciones para el desarrollo económico sustentable de los municipios. Sin embargo, conforme a diversas encuestas y estudios nacionales y estatales, las autoridades de seguridad pública a nivel municipal presentan los mayores índices de quejas y denuncias por violaciones a los derechos humanos, y en particular de los indígenas.

Es importante contar con agentes y encargados de seguridad profesionales y mejor capacitados para mantener el orden público, prevenir los delitos y proteger a la población civil ante desastres naturales, con respeto y sensibilidad hacia los derechos humanos, la perspectiva de género, las especificidades culturales y las posibles condiciones de vulnerabilidad de las personas y comunidades.

- **Conflictos agrarios**

El estado de Oaxaca tiene una superficie total de 9.5 millones de hectáreas, de las cuales poco más del 75% son propiedad social, es decir, pertenecen a comunidades, ejidos y colonias agrícolas. A su vez, del total de la propiedad social tres cuartas partes son tierras comunales y el resto son ejidales. En la entidad existen 1,587 núcleos agrarios, con 867 comunidades y 720 ejidos, con población tanto indígena como mestiza (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016).

En el escenario actual del estado de Oaxaca, los conflictos agrarios constituyen una de las principales amenazas para la estabilidad, la paz social y la gobernabilidad. De acuerdo



con cifras recientes, el número de conflictos por territorios en todo el estado fluctúa normalmente entre los 450 y los 500 asuntos; de este universo 66 problemas agrarios representan riesgo de enfrentamientos, destacando 24 conflictos que tienen antecedentes de violencia con saldos trágicos que incluso han afectado de manera significativa la vigencia de los derechos humanos al desplazar poblaciones, privar de los derechos agrarios a personas o grupos, impedir que las mujeres sean las sucesoras del derecho agrario o accedan a los puestos de representación de los núcleos agrarios (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016).

El Municipio de San Miguel Yotao posee tierra comunal. A parte de ser un espacio físico, fortalece la relación social y cultural de la comunidad. Las ventajas más importantes de poseer tierra comunal según los habitantes de la comunidad, son las siguientes.

- a) Para ellos la tierra es de uso común, eso les faculta heredarle a sus hijos, realizar prácticas de recolección, o sea a sus unidades familiares como su estructura básica para que la trabajen y respeten, según la ley del pueblo.
- b) Les permita hasta cierto punto una autonomía territorial, lo que significa que lo pueden arreglar al interior de la Comunidad.

La distribución de la tierra en la localidad es un aspecto muy importante, pero actualmente no existe información acerca de la distribución de las tierras pero a través de pláticas con los habitantes y con la Autoridad Comunal de la comunidad proporcionaron información y dicen que aproximadamente el 85 % corresponde al de uso común, el 14% pertenece al área parcelada y el 1% es destinado al asentamiento humano. Lo que indica que gran parte del territorio de San Miguel Yotao es comunal regido por usos y costumbres, coordinado y vigilado por el Comisariado de Bienes Comunales, este respaldado por la Asamblea General como máxima autoridad.

Existe un problema de litigio de límites por una extensión boscosa en el cerro del Malacate, Cerro Pelado, Chonagua, Tisnagua y Maceta Chica. Con una extensión de 1500 has. Con la Comunidad de Capulálpam de Méndez, la disputa data principios del año 50. Aunque ha tenido hechos sangrientos aún no se soluciona el problema. El hecho más actual se



registró en el mes de Octubre de 2006, cuando 8 comuneros de la comunidad fueron detenidos por comuneros de Capulálpam de Méndez.

En el presente año el tribunal unitario agrario dictamino la sentencia a favor de Yotao, se espera que para el siguiente año ya se pueda resolver este problema de litigio.

- **Seguridad pública.**

La seguridad pública es uno de los temas de mayor prioridad en la agenda de los gobiernos federal, estatal y municipal.

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que dicho ordenamiento señala.

El servicio de seguridad pública en la comunidad lo realiza el Síndico Municipal, los Mayores, con el apoyo de los topiles, la cual existe una vigilancia durante las 24 horas del día, es necesario contar con una cárcel en buenas condiciones, así mismo se necesita que el personal asignado cuente con la capacitación necesaria para la defensa personal así como la Infraestructura tecnológica desarrollada para fortalecer los sistemas de operación que garanticen la calidad del servicio.

- **Reglamentación Municipal**

En el H. Ayuntamiento no existe un reglamento interno donde norman los derechos y obligaciones que contraen los ciudadanos de la comunidad derivado de los usos y costumbres, este reglamento debe ser realizado, discutido y aprobado por los ciudadanos mediante una Asamblea comunitaria.

- **Protección Civil**

Para estar en condiciones de responder de forma oportuna y adecuada ante las citadas contingencias, es necesario un nuevo Programa de Protección Civil, orientado a la



prevención de desastres a través del análisis, información, capacitación, organización y difusión sobre los riesgos a los que son propensos determinadas regiones, municipios y

Localidades, al igual que las acciones preventivas y de respuesta inmediata a instaurar, para lograr una gestión integral de los riesgos (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016).

La comunidad cuenta con un comité de protección civil, que fue formada por Protección Civil del Estado, pero toda contingencia queda bajo responsabilidad de la Autoridad Municipal.

- **Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.**

Objetivo 1

Garantizar, promover y ejercer la gobernabilidad de nuestro Municipio, en base a la participación de todos los ciudadanos y articulando la diversidad de intereses de los pobladores; enfrentar las condiciones de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social del Municipio.

Estrategia 1

Atención Imparcial, Honrada, eficaz, eficiente y transparente de las exigencias y demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.

Líneas de acción 1

- Crear Instancias de atención ciudadana establecida y facultada por el H. Ayuntamiento Constitucional para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de audiencia.

Objetivo 2.

Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del municipio, mediante el aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social, para



que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en su territorio.

Estrategia 2.

Incremento de las capacidades de gestión del municipio, considerando las características de la pluralidad municipal oaxaqueña.

Líneas de acción 2.

- Contratar personal profesional para la elaboración de planes de desarrollo municipal, gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.
- Servidores públicos municipales capacitados y asesorados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.
- Promover la capacitación y modernización del equipamiento que fortalezca el desempeño de la policía municipal.
- Realizar procesos de capacitación dirigido a la policía municipal sobre la obligación de observar y respetar los derechos humanos en el desempeño de sus funciones.
- Promover la formación y adiestramiento de la policía municipal a fin de que realicen sus funciones de forma integral y eficiente.

Objetivo 3

A toda la comunidad se les garantice una procuración de Justicia pronta, completa, Imparcial, Honrada, eficaz, eficiente, transparente y confiable.

Estrategia 3

Fortalecimiento, reestructuración, modernización y actualización de las instancias municipales de procuración de Justicia para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.

Líneas de acción



- Coordinación garantizada con la Procuraduría General de Justicia del Estado. o Programas de capacitación, actualización, especialización y sensibilización a los que imparten justicia en el Municipio.
- Procedimientos de atención simplificados y mejorados para brindar una atención eficaz y expedita, de calidad y con trato digno para los habitantes del Municipio.
- Mecanismos de evaluación y atención de quejas y denuncias implementadas y optimizadas, que permitan conocer y mejorar la calidad técnica y la percepción ciudadana sobre los servicios prestados por las instancias de procuración de justicia.

Objetivo 4

Captación de recursos y la generación de ingresos propios para la realización de proyectos en beneficio del municipio.

Estrategia 4.

Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

Líneas de acción 4.

- Elaboración de un reglamento interno para recabar impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en el municipio.
- Catastro municipal actualizado y modernizado, para llevar mejores controles y aumentar los ingresos por impuesto predial.

Objetivo 5

Fortalecer la autonomía indígena e impulsar el desarrollo de las comunidades en un marco de respeto a los derechos humanos, sociales e indígenas

Estrategia 5



Conservar y fomentar la cultura indígena, las prácticas que impulsen el desarrollo y la cohesión social.

Líneas de acción 5

- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.

Objetivo 6.

Lograr la conciliación entre las dos comunidades a través de la regularización de la tenencia de la tierra y el reconocimiento pleno de los derechos de los sujetos acreditados, a fin de contribuir a mantener la paz social entre las dos comunidades.

Estrategia 6

Coordinación oportuna y eficiente con las dependencias agrarias del Gobierno Federal, estatal y el Municipal, adecuado para promover la conciliación entre los núcleos en conflicto.

Línea de acción 6

- Trabajos técnicos informativos y topográficos realizados para contribuir a la definición precisa de los territorios y los derechos sobre los mismos de las partes en conflicto.
- Solicitar cursos de capacitación y sensibilización permanente implementados en materia de derecho agrario y resolución de conflictos para los órganos de representación de comunidades y núcleos agrarios.

Objetivo 7

Prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito a través del fortalecimiento de las policías de la comunidad, con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social, asegurar la protección de la ciudadanía en general.



Estrategia 7

Fortalecimiento en materia de seguridad pública mediante la modernización de la infraestructura y profesionalización de los cuerpos de seguridad con base en el sistema de desarrollo policial que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención, reacción e investigación a través de la capacitación y el desarrollo policial; la modernización de los sistemas de información, que favorezcan una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno. Capacitación constante a los cuerpos de seguridad pública (Policía Municipal), Sindicatura Municipal; con la finalidad de que conozcan y apliquen el bando de policía y buen gobierno, y procuren la justicia sin violentar los derechos humanos

Líneas de acción 7

- Elaborar la normatividad municipal (Bando de policía y buen gobierno) que promueva el respeto a los derechos humanos que permitan una mejor convivencia entre la ciudadanía.
- Capacitar a los encargados de la impartición de justicia sobre el respeto a los Derechos humanos.
- Remodelación de la cárcel municipal
- Equipo de protección policial adquirido para salvaguardar la integridad física del personal en el desempeño de sus funciones.
- Adquisición de una red de telecomunicaciones diseñada para intercambiar bases de datos entre los tres niveles de gobierno que asegure el suministro de información de manera oportuna.
- Programas y actividades relacionadas con el deporte, la educación, entre otras, evitando la reincidencia delictiva.

Objetivo 8.

Asegurar la vida y el bienestar de la población del municipio ante las acciones de los fenómenos naturales y restablecer de inmediato las condiciones de normalidad.



Estrategia 8.

Impulso al establecimiento de un Sistema de Protección Civil que permita la prevención de desastres a través de la capacitación, organización comunitaria, la constante actualización de información y la divulgación de ésta entre la ciudadanía.

Líneas de acción 8

- Integración de un Consejo Municipal de Protección Civil y Unidades de Protección Civil creadas para la elaboración de planes de atención a emergencias.

Proyectos

- Creación de la Instancias Municipal de la Mujer, del niño y el adulto mayor para la recepción, gestión y atención oportuna a situaciones de violencia intrafamiliar y abandono.
- Contratación de personal profesional para asesoría técnica.
- Cursos periódicamente de capacitación para servidores públicos municipales en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas Críticas de la administración municipal.
- Cursos periódicamente de capacitación, formación y adiestramiento de la policía municipal.
- Coordinación garantizada con la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Programas de capacitación, actualización, especialización y sensibilización a los que imparten justicia en el Municipio.
- Elaboración de un reglamento interno para recabar impuestos municipal.
- Desarrollo de talleres de evaluación de los problemas y asignación de recursos, participación de la mujer indígena y distribución de competencias.
- cursos de capacitación y sensibilización en materia de derecho agrario y resolución de conflictos.
- Levantamiento topográfico de todo el territorio de San Miguel Yotao
- Elaboración del bando de policía y buen gobierno para garantizar un trato equitativo con todas las comunidades que lo integran.
- Cursos complementarios impartidos como apoyo a la labor policial que permitan una actuación con mayor oportunidad en operaciones de emergencia.



- Adquisición de equipo de protección policial para salvaguardar la integridad física del personal en el desempeño de sus funciones.
- Crear los Consejos Municipales de Protección Civil y Unidades de Protección Civil creadas para la elaboración de planes de atención a emergencias.
- Elaborar el Atlas de Riesgos y Vulnerabilidad del Municipio.
- Simulacros impulsados, organizados y realizados en todo el MUNICIPIO para mejorar la capacidad de respuesta de los participantes ante un desastre.

EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

• Inversión y fomento productivo

De acuerdo con cifras presentadas por el INEGI 2010 en la comunidad de San Miguel Yotao la población económicamente activa del Municipio asciende a 138 personas, de las cuales 131 personas se dedican al sector primario, 3 personas al sector secundario y 4 personas se dedican al sector terciario, existen 7 personas inactivas.

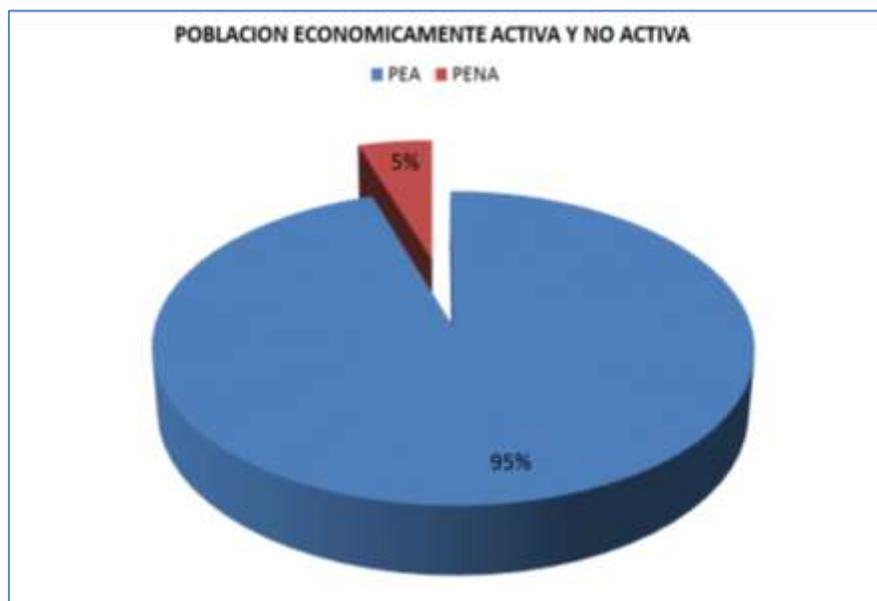


FIGURA 4. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA EN SAN MIGUEL YOTAO.

FUENTE: INEGI 2010



- **Empleo productivo y bien remunerado**

Los habitantes de la Comunidad de San Miguel Yotao se dedican principalmente al sector primario, específicamente a la agricultura en la siembra del café y de la caña de azúcar. Aunque las demás personas se dediquen a las actividades secundarias y terciarias, todos ellos también se dedican al cultivo del campo.

- **Sector primario agricultura**

Pecuarías	Agrícolas	Forestales
Cerdos	Frijol	Leña
Pollos	Caña	Hongos
guajolotes	Café	Frutos
		Flores
		ornatos

- **Sector secundario**

1.- Trabajos de construcción (albañiles y chalan de albañil)
2.- panadería
3.- carpintería

- **Sector terciario**

1.- Mano de obra (mozos limpia de cosechas)
2.- comercio (abarrotes establecidos en domicilio)
3.- bienes y servicios (tienda comunitaria telefonía satelital, comedor comunitario ,sala de computo programa CCA)

- **Capitales (Remesas)**

En el municipio de San Miguel Yotao, algunas familias dependen económicamente de familiares que se encuentran trabajando en la ciudad de Oaxaca, la ciudad de México y en la unión Americana, para el caso de esta comunidad son 50 familias que en promedio



reciben \$ 1,000.00 al mes, lo que tenemos que a nivel municipio ingresa \$600,000.00 anualmente por emigrantes.

- **Otros apoyos en el municipio**

Otros apoyos que reciben los habitantes de la Comunidad son los siguientes:

CECAFÉ: consejo estatal de café.
PROCAMPO: Programa de Apoyos Directos al Campo
70 Y MÁS: El programa 70 y más otorga transferencias monetarias para mejorar el ingreso de los adultos mayores que cuentan con 70 años o más de vida y que no cuentan con una pensión contributiva, ni están afiliados a una institución de seguridad social.
PROSPERA generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida
PESA: El Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA),

• **Competitividad**

Al realizar un análisis detallado de los sectores económicos podemos concluir que en la Comunidad de San Miguel Yotao el 94% de la población económicamente activa se dedica al sector primario, seguido por el sector terciario en un 2% y por último al sector secundario con un 4%.

Las personas que se dedican a las actividades secundarias y terciarias también se dedican al cultivo del campo para el autoconsumo. El principal cultivo que realizan es la siembra del café del cual sale el sustento de vida de todas las familias, es por ello que los campesinos necesitan de asesoría técnica y apoyos del gobierno federal, estatal y municipal para producir un café de calidad, y de esa manera poder incorporar este producto al mercado.

La otra actividad importante es la producción de panela de la caña de azúcar, pero esta actividad no es rentable por que los costos de producción son elevados y las ganancias son pocas, es por ello que los ciudadanos se están organizando para realizar un proyecto para la adquisición de un trapiche de combustible y de esa manera reducir costos y tiempos de producción.



Las vías de comunicación se reducen a brechas o terracerías en mal estado. La gran mayoría de la red de caminos es de terracería, y por las condiciones de elevada pendiente del relieve, están siempre expuestas a la afectación de las lluvias.

El transporte público entre comunidades no existe. Para trasladarse entre comunidades se tienen que utilizar vehículos particulares (propios o alquilados).

Esta situación de falta de transporte público la sufren sobre todo algunos estudiantes de las comunidades donde no hay el nivel educativo que le corresponde cursar, teniendo que desplazarse al municipio con muchas dificultades; y de hecho eso se convierte en una limitante para continuar los estudios sobre todo a nivel secundaria y preparatoria, donde las opciones se encuentran hasta la cabecera municipal

- **Aspectos de capacitación**

De los 611 ciudadanos que hay en la Comunidad el 100% se dedica al cultivo del café, de los 611 solo el 7.05% cuentan con asesoría técnica para el cultivo del café, los demás productores carecen de asesoría técnica, lo que ocasiona que produzcan un café de mala calidad. En la población solo un 5% se encuentra capacitado en algún aspecto u oficio presente en la Comunidad como la carpintería, albañilería, electricidad y panadería. La mayoría de estos conocimientos prácticos han pasado de generación tras generación.

Los productores de la comunidad requieren de capacitación técnica para producir café de calidad y que en sus oficios tengan mayores conocimientos con el propósito de auto-emplearse en alguna actividad productiva y así mejorar su nivel de vida.

- **Ventajas competitivas**

La principal ventaja competitiva en la Comunidad de San Miguel Yotao es el clima, ya que es óptimo para el cultivo del café y de la caña, así mismo se pueden elaborar proyectos agrícolas y de traspatio sin sufrir el problema de escases del agua.

Otra ventaja que se tiene es que dentro del territorio Municipal se cuenta con una gran cantidad de bosque virgen, teniendo una gran riqueza de flora y fauna silvestres exóticas, mismos que los habitantes de la comunidad no han obtenido un aprovechamiento sustentable y sostenible de esos recursos.



- **Abasto y seguridad alimentaria.**

En la población se cuenta con una tienda de abasto comunitario, la cual abastece de alimentos de primera necesidad a precios bajos y es atendida por una encargada sin goce de sueldo que abre la tienda de lunes a viernes en un horario de 7:00 de la mañana a 09:00 de la mañana y de 07:00 de la tarde a las 09:00 de la noche. Cabe mencionar que carece todavía de muchos productos de primera necesidad, por lo que la gente recurre a otras tiendas que se encuentran dentro de la misma población y a otros lugares cercanos como Ixtlán de Juárez y la ciudad de Oaxaca.



FOTO 7. TIENDA DE ABASTO COMUNITARIO

En tiempos de lluvias en ocasiones hay deslaves en accesos principales a la localidad y el traslado de alimentos a la comunidad de vuelve incierto, generando una serie de problemas sociales por la escases del alimento.

- **Ordenamiento territorial e infraestructuras**

- **Ordenamiento territorial**

En el Municipio de San Miguel Yotao, existen solo una población y un barrio en todo el territorio municipal, actualmente no se cuenta con un reglamento de comuneros en el cual se establece las áreas de cultivo, las áreas de pastoreo y las áreas que se pueden utilizar para la construcción de casas-habitación, en tiempos pasados estas prácticas no fueron llevadas a cabo por lo que existen algunas obras y construcciones que a la fecha requiere de un reemplazo o bien de un programa de restauración.



- **Infraestructuras**

Respecto a datos poblacionales, servicios básicos, actividades económicas, infraestructura etc., datos estadísticos que cuenta el municipio, indican que este ha crecido muy lentamente y el ordenamiento territorial se da en forma "natural", la población prefiere asentarse en lugares accesibles, donde no se tengan que recorrer grandes distancias, cerca de los comercios y servicios motivo por el que la población se concentra en un núcleo bien delimitado además de que las condiciones topográficas limitan un crecimiento desordenado.

La infraestructura orientada a incrementar la productividad de las actividades económicas, el aprovechamiento sustentable de los recursos, agua, letrinas, salud y educación principalmente, se encuentran con cierta deficiencia, en el presente PMD se plantea la rehabilitación, ejecución y ampliación según sea necesario.

En general la infraestructura en San Miguel Yotao es escasa, es por ello que se necesita de apoyo por parte de los gobiernos Federales, Estatales y Municipales para que la infraestructura sea adecuada y de esa forma la producción se eleve, obteniendo mayores ganancias para el beneficio de las familias de la Comunidad.

a) Infraestructura productiva

El 50% de los productores de café cuentan con despulpadoras y molino de mano en sus casas, los demás productores tienen que pedir rentado esta maquinaria.

Para el caso de la producción de la panela solo existe un trapiche que funciona con combustible y 6 trapiches que trabajan con toros y mulas, por lo tanto la demanda de esta maquinaria se hace muy indispensable en los tiempos de cosecha de la caña de azúcar ya que por lo general todos cosechan en el mismo tiempo.

Los apicultores cuentan con 25 cajas de abejas los cual ellos requieren de más infraestructura para producir más miel, las panaderas también requieren de maquinaria para producir pan blanco.



b) Infraestructura hidráulica (sistema de riego)

El agua es un elemento indispensable y prioritario para la comunidad principalmente para consumo humano y en pequeña escala para las actividades agropecuarias.

La calidad del agua en el municipio es buena; existen muchas afluencias de agua, lugares dentro del municipio en donde la podemos encontrar, sin embargo, se tiene la limitante de que no se ha podido llevar a los lugares en donde se requiere para la comodidad de los habitantes, tampoco se ha podido llevar a los lugares en donde se necesita para uso agrícola y pecuario.

c) Infraestructura de carretera

La única vía para llegar a la población de San Miguel Yotao es partiendo a la carretera federal No. 175 Oaxaca-Tuxtepec, al llegar al Distrito de Ixtlán de Juárez, se toma la carretera que va a la Comunidad de Tálea de Castro, a 5 KM antes de llegar a esta

comunidad tomar una desviación de terracería que pasa por Comunidades de San Juan Juquila Vijanos, San Isidro Reforma, Tanetze de Zaragoza, de ahí baja uno al "río grande" y empieza la subida para llegar a la Comunidad de Santo Domingo Cacalotepec y a dos kilómetros y medio si seguimos la misma carretera hacia el oeste encontramos la Comunidad de San Miguel Yotao, haciendo un recorrido



Foto 9. Lugar donde se pretende realizar la apertura de una brecha en la comunidad.

de 5 horas aproximadamente de la ciudad de Oaxaca. Esta carretera por ser la única vía de llegada a la Comunidad se vuelve muy indispensable, pero en las temporadas de lluvias se encuentra en malas condiciones impidiendo y obstaculizando el paso de los medios de



transporte. Actualmente no se cuentan con carreteras o brechas cosecheros, los cuales son necesarios para trasladar las cosechas agrícolas como el café y la caña.

Las autoridades Municipales han estado gestionando en los últimos años un proyecto carretero para la apertura de una brecha de 4 kilómetros de longitud en la parte donde se encuentran los cultivos de café y caña; en este año se pretende invertir todo el recurso del Ramo 33 en los Fondos III Y IV para realizar la apertura esta brecha que tanta falta le hace a los productores de la comunidad. Los medios de transporte para llegar a San Miguel Yotao son Escasos, ya que solo existen tres ciudadanos que hace viajes los días lunes al distrito de Ixtlán de Juárez y también lo hace cualquier día a la semana pero se cobra viaje especial. La otra manera para viajar a la Comunidad o fuera de ella es a través de los vehículos de la Autoridad Municipal pero se ocasiona problemas con Transito del Estado ya que prohíben transportar personas en un vehículo oficial, pero la autoridad corre el riesgo todo sea por el beneficio de sus habitantes.

d) Infraestructura de telecomunicaciones

En la comunidad pocas familias cuentan con aparatos como el radio, la televisión, video caseteras, porque no hay señal debido a que no hay antenas receptoras que permitan una mejoría en imagen y sonido, en la comunidad solo 10 personas cuentan con el servicio de televisión vía satélite (SKY). En el mes de Noviembre del 2007, la Comunidad fue beneficiada por el programa de Centros Comunitarios

De Aprendizaje (CCA) de la SEDESOL,

en el cual se instalaron 9 computadoras (figura 21) en la sala de juntas de la Presidencia Municipal para el uso y beneficio de acuerdo a los lineamientos del programa a todos los habitantes de la comunidad.



Foto 10. Centro comunitario de aprendizaje (CCA)



Actualmente la autoridad municipal realizó la compra de 3 computadoras para completar el centro comunitario, y se instaló el internet a las doce computadoras pagando una cuota mensual de \$ 300.00 pesos aproximadamente.

También el programa CCA se tenía contemplado la instalación de un teléfono el cual fue instalado con las demás computadoras, pero el servicio se tuvo que cancelar por que las llamadas salían muy caras. En este año se pretende conseguir una línea telefónica ya que es de mucha necesidad para la población.

La Comunidad cuenta con servicio de telefonía Telmex instalado en el año de 1994, anteriormente los habitantes tenían que hacer sus llamadas hasta el distrito de Ixtlán de Juárez. Actualmente este teléfono se encuentra fuera de servicio por falta de pagos a la Secretaria de Hacienda.

Así mismo las computadoras se encuentran en malas condiciones por lo que se necesita que la autoridad municipal le dé un mantenimiento general, ya que son muy útiles para toda la comunidad.

e) Infraestructura Municipal

I. Palacio municipal

El Palacio Municipal (Figura 27) construido en el periodo de 2005-2006, este edificio fue construido debido a que el Palacio Municipal anterior se encontraba en una zona de derrumbes y actualmente sirve como dormitorio para los maestros que se encuentran laborando en la comunidad, el actual Municipio cuenta con una oficina para el Presidente Municipal y su Secretario, una oficina para el Síndico Municipal y su Secretario Judicial, una



Foto 18. Palacio municipal de san miguel YOTAO.

oficina para el Tesorero Municipal y una sala de cómputo en la cual se encuentra instalado en Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA). Actualmente los baños que se encuentran en el interior del palacio municipal se encuentran en mal estado por lo que es conveniente



construir otros baños para el servicio de la autoridad municipal, funcionarios de gobierno y comunidad en general.

II. Mobiliario de la autoridad municipal

• Presidente Municipal: Cuenta con un escritorio de madera y una silla en regular estado.
• Síndico Municipal: Cuenta con un escritorio metálico y una silla de madera en buen estado.
• Regidores: los regidores cuentan con una silla de madera cada uno en regular estado y el regidor de hacienda cuenta con una bandera y un nicho en regular estado.
• Tesorero Municipal: la oficina de la Tesorería Municipal cuenta con un escritorio de madera, tres sillas de madera, una computadora portátil marca Toshiba, una impresora hp y un archivero de madera de una caja.
• Secretario Municipal: el secretario municipal cuenta con un escritorio metálico en regular estado, una silla de madera, una computadora portátil marca Lenovo en excelente estado, una impresora ml-2240 en buen estado y una máquina de escribir marca Olimpia en regular estado.
• Secretario Judicial cuenta con una computadora portátil marca hp en buen estado.

III. Galera municipal

La Comunidad cuenta con una galera Municipal (Figura 28) construida en el año de 1994, es aquí donde se realiza las Asambleas Comunitarias para tratar asuntos de suma importancia para el desarrollo de la Comunidad.



Foto 19. Galera municipal de san miguel yotao.

IV. Escoleta de la banda de música municipal “ALBORADA”



En 1996 los integrantes de la banda Municipal “alborada” en coordinación con el Cabildo Municipal construyeron una escoleta de música, para poder tener un lugar donde repasar en los ratos libres, actualmente está escoleta se encuentra en malas condiciones.

V. Cocina municipal

En el año 2007 la Autoridad Municipal construyó una cocina municipal para las festividades culturales y religiosas celebradas en la comunidad, actualmente en este lugar lo ocupan los integrantes de la banda infantil como escoleta de música.

VI. Oficina de la autoridad comunal y consejo de vigilancia

La Autoridad Comunal y consejo de vigilancia cuenta con una oficina en el segundo piso donde se encuentra la tienda DICONSA, se reúnen de acuerdo a como lo tienen programado, necesitan de un escritorio y 10 sillas ya que todos se encuentran en una misma oficina.

VII. Maquinaria y equipo municipal

La Autoridad Municipal cuenta con los siguientes vehículos oficiales.

Una ambulancia marca Chevrolet, modelo 2002, adquirido por la autoridad municipal para el servicio de traslado de pacientes que requieran hospitalización en el distrito de Ixtlán de Juárez y el estado de Oaxaca, actualmente se encuentra en malas condiciones.



En el mes de Septiembre de 2007 la Autoridad municipal gestiono ante el gobierno del estado una retroexcavadora Dicha donación correspondió al 100%, actualmente esta maquinaria la utilizan para reparar el camino en los tiempos de lluvias y se encuentra en buenas condiciones. Una Nissan tipo Urban modelo 2009, adquirida para las actividades



FOTO 20. RETROEXCAVADORA DE SAN MIGUEL YOTAO.

administrativas de la autoridad municipal, actualmente se encuentra en buenas condiciones. Una ambulancia modelo 2012 donado por el gobierno del estado que brinda servicios de transporte a los pacientes las 24 horas del día, se encuentra en buenas condiciones.

La autoridad municipal necesita de una patrulla para realizar la vigilancia en los límites de la comunidad y mantener el orden público dentro de la comunidad.

f) Otro tipo de infraestructura de servicios.

I. Panteón.

El panteón municipal se encuentra en mal estado. No se cobra por el servicio de panteón, y carece de los servicios de agua y de luz.

II. Recolección y manejo de la basura

No hay servicio en la recolección de basura, el Ayuntamiento no cuenta con un vehículo especial para esta actividad, y no existe una conciencia de los habitantes en la selección y separación de la basura.



III. Transporte público

La comunidad carece del servicio de transporte público, solo existen dos ciudadanos que cuentan con vehículo particular que se encargan de realizar viajes especiales y con un costo elevado.

- Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.

Objetivo 1

Impulsar el fortalecimiento de las actividades agrícolas a través de una política sectorial que permita el desarrollo de capacidades y sistemas de calidad, la tecnificación de los diferentes sistemas de producción con un enfoque de sustentabilidad, incorporación en las cadenas de valor, para incrementar la productividad de los participantes del sector y garantizar la seguridad alimentaria del Municipio.

Estrategia 1

Impulso a la organización, capacitación, asistencia técnica, desarrollo agroindustrial, financiamiento, manejo de la agricultura orgánica, manejo sustentable de laderas, agricultura protegida y la integración a cadenas de valor que se reflejen en el incremento de empleos y, por consecuencia, de mejora en la calidad de vida.

Líneas de acción 1

- Fortalecimiento de las capacidades de organización productiva, a través de la capacitación y asistencia técnica.
- Mejoramiento tecnológico de los procesos productivos, mediante la tecnificación del riego, manejo agronómico en condiciones de temporal, agricultura de laderas, producción orgánica y agricultura protegida.
- Consolidación de los sistemas productivos, para garantizar la comercialización, a través de esquemas de agricultura por contrato y cobertura de precios e integración a cadenas de valor.



- Fomento de producción de material vegetativo de calidad en viveros de especies de clima templado

Objetivo 2

Incrementar significativamente la inversión pública y privada para desarrollar la actividad productiva, con estrategias y acciones de fomento centradas en el otorgamiento y gestión de recursos financieros, capacitación y asistencia técnica, innovación tecnológica y mejoramiento del marco institucional para los negocios, con propósito de contribuir al crecimiento económico, la generación de empleo y la creación de oportunidades.

Estrategia 2

Promover ante las instancias correspondientes un mayor número de proyectos productivos, facilitando el acceso a su financiamiento.

Líneas de acción 2

- Mecanismos de colaboración establecidos con instituciones financieras, públicas y privadas a nivel internacional, nacional y local, para ampliar los recursos disponibles y posibilitar el acceso al crédito para los inversionistas y productores de la entidad.
- Esquemas de microcréditos accesibles, de riesgo compartido entre instituciones financieras públicas y privadas. o Proyectos para mujeres, indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad financiados, por medio de programas especiales que consideren sus necesidades y características específicas.

Objetivo 3

Incrementar la inserción laboral de la población económicamente activa.

Estrategia 3

Fomento a la consolidación y expansión de los productores con apoyo a las inversiones productivas en actividades formales y mejorar las condiciones de ocupación en los distintos sectores productivos, asesoría a familias que reciben remesas.



Líneas de acción 3

- Creación de proyectos productivos para una mayor generación de empleos formales.
- Apoyo a empresas de jóvenes, mujeres e indígenas emprendedores, preferentemente quienes tengan educación media, superior o con habilidades y conocimientos especializados que puedan agregar valor, para favorecer su inserción hacia segmentos mejor remunerados.
- Asesoría para la inversión a las familias que reciben remesas de familiares que se encuentran fuera del municipio.

Objetivo 4

Apoyar e impulsar el fortalecimiento de las actividades agrícolas y forestales del Municipio, a través de manejo agronómico, asesoría técnica y apoyos tecnificados para incrementar la productividad y conservación de los bosques.

Estrategia 4

Apoyar la política del Gobierno Estatal para impulsar los proyectos productivos en los municipios, así como su capacitación y organización, asistencia técnica, mecanización, tecnificación del riego, desarrollo agroindustrial, financiamiento, manejo de la agricultura orgánica, manejo sustentable de laderas y bosques, desarrollo de fruticultura intensiva en laderas y planicies, agricultura protegida y la integración a cadenas de valor que se reflejen en el incremento de empleos y, por consecuencia, una mejor calidad de vida.

Líneas de acción 5

- Crear programas de vigilancia y prevención de incendios en los bosques. o Implementar acciones junto con gobierno estatal para el fortalecimiento de las capacidades de organización productiva, a través de la capacitación y asistencia técnica.
- Mejorar los procesos productivos, mediante la tecnificación del riego, manejo agronómico en condiciones de temporal, agricultura en laderas, producción orgánica y agricultura protegida.



- Fomentar la organización de productores para garantizar la comercialización, a través de esquemas de agricultura por contrato y cobertura de precios e integración a cadenas de valor.
- Solicitar al gobierno estatal acceso al financiamiento como herramienta para la producción competitiva de alimentos

Objetivo 6

Mejorar la producción, productividad y competitividad del sector pecuario, para mejorar el nivel de vida y bienestar social de los productores pecuarios.

Estrategia 6

Fomento del desarrollo integral de cultivo de animales de traspatio a través de la tecnificación de los sistemas de producción, comercialización y capacitación permanente.

Líneas de acción 6

- Tecnificación de los sistemas de producción del sector pecuario.
- Programa de capacitación y asistencia técnica para el cultivo de animales de traspatio.

Objetivo 7

Impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos forestales mediante la ejecución de acciones de organización, planeación, fomento, restauración, conservación y protección de los mismos, para garantizar el equilibrio de los ecosistemas forestales, mantenimiento de la biodiversidad y el uso sustentable de los mismos.

Estrategia 7 Gestión permanente para lograr la construcción, rehabilitación o mantenimiento de infraestructuras estratégicas para el desarrollo socio-económico del municipio, o en su defecto, encontrar alternativas que solucionen la problemática derivada de la falta de infraestructuras

Línea de acción 7



- Brechas y caminos de terracería contruidos y acondicionados para una buena movilidad de los habitantes
- Ejecución de acciones de organización, educación, capacitación y adiestramiento para los comuneros de la comunidad, para certificación de sus bosques, reproduciendo los sistemas exitosos de manejo sustentable de los bosques, para el mejor aprovechamiento forestal en el marco de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Reforestación y conservación de suelos utilizando la producción del vivero de la comunidad, impulsando el programa de prevención y combate de incendios forestales, así como el control de plagas y enfermedades.

Objetivo 8

Mejorar las condiciones de producción, distribución y consumo de productos básicos y complementarios, para abatir las deficiencias de nuestra comunidad sobre todo la que vive en condiciones de pobreza extrema y alta marginación.

Estrategia 8

Promover una mejor distribución y comercialización de productos de la canasta básica en el municipio y sus localidades.

Líneas de acción 8

- Crear una instancia de coordinación para atender los rezagos en la dotación de la canasta básica.
- Políticas, lineamientos y sistemas normativos actualizados y acordes con las necesidades de productos básicos y complementarios en la entidad.

Objetivo 9

Crear un mercado municipal donde se comercialicen productos de la comunidad y de otros lugares.

Estrategia 9

Promover la creación de un mercado invitando a comerciantes y productores.



Línea de acción 9

- Consensar ayuntamiento- comerciantes-productores, el lugar y tipo de mercado

Objetivo 10

Generar las condiciones para lograr una mayor inversión económica, el acceso directo a mercados y la construcción de las vías de comunicación que permitan mejorar las condiciones económicas y de desarrollo.

Estrategia 10

Promover la inversión para mejorar la producción, la organización del trabajo y el acceso directo a mercados.

Líneas de Acción.

- Gestión de programas y recursos en colaboración con las instituciones para invertir en proyectos económicos integrales, contemplando toda la cadena de producción hasta su comercialización directa.
- Generación de acuerdos intermunicipales para el impulso de la comercialización en el nivel micro regional que beneficie a productoras y productores locales.
- Vinculación con mercados potenciales para productos estratégicos como el café, el frijol, trigo, maíz y los recursos maderables.

Estrategia 10

Promover la inversión para mejorar los caminos y el acceso a las comunidades con mayor potencial de producción.

Líneas de Acción 10

- Gestión de recursos para el mejoramiento y la modernización de caminos con acceso a las plantaciones de café, frijol, maíz, trigo, caña, como productos potenciales para comercializar con impacto micro regional.



- Pavimentación de tramos de caminos y calles que por el tipo de suelo y pendientes representan mayor peligro.
- Apertura de caminos para mejorar el acceso entre las zonas de cultivo y los lugares de almacenamiento y comercio.
- Gestión de vehículos a cooperativas de producción para facilitar el transporte de los productos.

Objetivo 11.

Mejorar las condiciones económicas y de productividad en el municipio a través de la colaboración entre ciudadanía y gobierno.

Estrategia 11

Impulsar el desarrollo de capacidades a través de la educación y la generación de conocimientos.

Líneas de Acción.

- Colaboración con las instancias educativas para incluir temas agropecuarios y de desarrollo económico rural en los programas educativos.
- Elaboración de documentos donde se genere información acerca de las formas de producir, las afecciones a la producción y los sistemas que han mejorado la producción.
- Coordinación con instituciones gubernamentales y educativas para la complementación de los conocimientos que permitan mejorar la producción.
- Infraestructura en telecomunicaciones para garantizar comunicación entre productores.

Estrategia 11

Asegurar el abasto y el comercio local para evitar pérdidas en los productos comercializados.

Líneas de Acción 11



- Construcción de espacios e infraestructura adecuada para el almacenamiento de productos, principalmente de granos.
- Colaboración con la ciudadanía para el fomento al consumo de los productos locales que generen economía local.
- Generación de acuerdos intergubernamentales y con las productoras y productores para que los productos locales de alto valor nutritivo se implementen en las Cocinas Comunitarias.

Proyectos.

- Establecimiento de proyectos productivos para una mayor generación de empleos formales.
- Gestión de infraestructura para invernaderos.
- Impulsar el financiamiento a través del acceso a créditos a productores con proyectos agrícolas, pecuarios, artesanales y de servicios.
- Reglamentación para el aprovechamiento de los recursos forestales junto con un programa permanente de reforestación.
- Crear programas de vigilancia y prevención de incendios en los bosques.
- Integración de proyectos productivos, mediante la tecnificación del riego, manejo agronómico en condiciones de temporal, agricultura en laderas, producción orgánica y agricultura protegida.
- Implementación de proyectos agropecuarios (criadero de aves de granja, truchas).
- Equipamiento de proyectos de servicios (carpintería, tortillería y panadería)
- Programa de apoyo para la producción de maíz y frijol.
- Construcción de mercado municipal.
- Construcción de un centro de acopio de granos.
- Mantenimiento rehabilitación y acondicionamiento a tienda de abasto comunitario.
- Construcción de muro de gaviones en accesos principales al municipio
- Construcción de relleno sanitario municipal.
- Continuación de la apertura de camino SAN MIGUEL YOTAO-CAPULALPAN DE MENDEZ DEL KM 4+000 AL 8+000.



- Solicitud de vehículo que sirva como transporte público hacia la ciudad de Oaxaca o lugares de abastos.
- Pavimentación de la calle "Zaragoza" base de concreto hidráulico.
- Pavimentación de la calle "Colon" base de concreto hidráulico.
- Pavimentación de la calle "Independencia" base de concreto hidráulico.
- Pavimentación de la calle "Guerrero" base de concreto hidráulico.
- Construcción de muro de contención en la calle Morelos

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

- **Pobreza**

En 2010, 423 individuos (88.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 172 (36%) presentaban pobreza moderada y 251 (52.8%) estaban en pobreza extrema. Por su parte, de con base en los índices de marginación de CONAPO (2010), el municipio tiene un grado de marginación **alto**, como se muestra en el Cuadro

I. INFORMACIÓN MUNICIPAL ¹		
Grado de rezago social	Alto	
Población total	611	
El municipio es ZAP rural		
Pobreza multidimensional	Porcentaje del total de población	Carencias promedio
Población en situación de pobreza	88.8	3.5
Población en situación de pobreza extrema	52.8	3.8

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI, CONEVAL y de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015.

Indicador socioeconómico, índice grado de marginación del municipio de San Miguel Yotao



Población total	% Población de 15 años o más analfabeta	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas Sin ningún bien
611	10.1	35.5	0.6	3.6	29.5
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	Viviendas con un solo cuarto	Población de 15 años y mas con educación básica e incompleta	Población de a 14 años que no asisten a la escuela	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal
36.7	9	82.4	8.1	alto	288

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.



- **Servicios en las viviendas**

En la comunidad existen 182 viviendas habitadas, las cuales se redacta su tipo de material mostrándose a continuación.



TIPO DE MATERIAL		NÚMERO DE VIVIENDAS	PORCENTAJE
Techo	Material	8	4.38%
	Lámina de cartón	174	95.6%
	Lamina de asbesto		
	Lamina de fibra de vidrio		
	Otros		
Total de viviendas		182.00	100%
Paredes	Tabique	6	3.3%
	Block	2	1.0%
	Madera	2	1.0%
	Adobe	162	89.0%
	Lamina	10	5.4%
	Otros		
	Total de viviendas		182.00
Piso	Cemento	179	1.6%
	Tierra	61	
	Otros		
	Total de viviendas		240.00

CUADRO 10. TIPOS DE VIVIENDAS.
FUENTE: DIAGNOSTICO DE SALUD 2012.

a) Electrificación: viviendas que no disponen de energía eléctrica (0.6%)
b) Drenaje: viviendas : que no disponen de drenaje (35.5%)
c) Agua potable: viviendas que no disponen de agua entubada de la red Pública (3.6%).
d) Basurero: La disposición de la basura de las viviendas se lleva a cabo inadecuadamente, el 16.48% lo realiza al cielo abierto, el 81.8% la incinera y solo el 1.64% realiza el enterramiento.

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI

a) Infraestructura de agua potable

En la Población no se cuenta con el servicio de agua potable, solamente el barrio de Santa María Laguche cuenta con un tanque de almacenamiento de agua en la parte sur de la Comunidad, en la cual cada familia tiene conectado su manguera para uso doméstico y



para fines de riego. Los habitantes del Pueblo Grande se juntan por familias y obtienen su agua para sus hogares de los manantiales o arroyos más cercanos. En el año 2011 el gobierno del estado apoyó a la comunidad para la construcción de la línea de conducción y la red de distribución del agua potable, pero lamentablemente el recurso no fue suficiente para terminar la obra, es por eso que la presente autoridad tiene como uno de los objetivos principales para este año terminar este proyecto ya que se necesita urgentemente el servicio de agua potable ya que son muchas las personas enfermas por el consumo de agua de los arroyos.

b) Infraestructura de electrificación

De las 182 familias existentes en la población de San Miguel Yotao, 180 cuentan con energía eléctrica a nivel domiciliario y solo dos familias no cuentan con energía eléctrica. (Diagnóstico de salud 2012) Lo que corresponde al alumbrado abarca solo el 65%, ya que solo las calles principales se encuentran los postes de luz.

En la comunidad hay una persona encargada de recoger los recibos de luz en la Comisión Federal de Electricidad en la comunidad de Tálea de Castro y posteriormente cobrarlos en la población. Es suma necesidad que los habitantes cuenten con servicio de electrificación bifásica ya que la existente es monofásica, ocasionando problemas para las actividades cotidianas en el hogar.

c) Infraestructura de Red de drenaje

La comunidad no cuenta con una red de drenaje; la presente autoridad realizará las gestiones para conseguir el financiamiento en este año y ver la manera para el año 2014 realizar una mezcla de recursos con dinero del municipio, gobierno estatal y gobierno federal.

- **Desigualdad**

las capacidades institucionales para el desarrollo humano local es que esas capacidades determinan, en gran medida, las posibilidades que tiene un gobierno para incidir en la expansión de las libertades reales de los individuos dentro de una comunidad



determinada. Dicho de otro modo, la posibilidad de que el ayuntamiento pueda o no cumplir con su función afecta la expansión de las capacidades básicas de los individuos, que no es sino el desarrollo humano. El ayuntamiento no cuenta con las reglas e instrumentos de política pública necesarios, sus capacidades se ven limitadas y, por tanto, en lugar de ser detonadores del desarrollo, se convierten en obstáculos para el mismo.

La desigualdad, se refiere al acceso y distribución diferenciada de los recursos y las oportunidades, generalmente se mide a través del consumo, el gasto, el ingreso y el acceso a los servicios básicos entre otras variables; la medición más utilizada, es la del ingreso. Para poder ubicar al municipio en este indicador, se requiere definir los porcentajes de población con carencias sociales tales como: Rezago Educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Referente a la desigualdad de género La participación de la mujer en la comunidad se da en pequeña escala ya que son los hombres quienes toman las decisiones del pueblo y las mujeres solo participan haciendo cargos de comité de la escuela, de oportunidades y del DIF Municipal.

- **Marginación**

De acuerdo a la clasificación establecida por la CONAPO, la Comunidad de San Miguel Yotao tiene un índice de marginación de 0.72010 con un alto grado de marginación.

Ocupa el lugar número 332 en el contexto estatal y el lugar número 807 en el contexto nacional.

Indicadores de Marginación, 2010

Indicador	Valor
Índice de marginación	0.72010
Grado de marginación ^(*)	Alto
Índice de marginación de 0 a 100	35.81
Lugar a nivel estatal	270
Lugar a nivel nacional	578

Según datos del DIGEPO con datos del INEGI 2010, el índice de desarrollo humano de la comunidad es de 0.72010 y con un grado de desarrollo humano medio alto. En la



comunidad no hay fuentes de empleo fijos y los pagos no superan el salario mínimo, la mayor parte de la población se encuentran en la pobreza extrema.

- **Grupos poblacionales de atención especial.**

Los grupos vulnerables seguirán siendo quienes concentren la atención por parte del municipio a través del Sistema Municipal DIF. En los segmentos poblacionales donde se desenvuelven personas con capacidades diferentes, adultos mayores en desventaja y niños en situación de riesgo, serán la prioridad.

Niños. Las niñas y los niños forman un grupo poblacional de alto riesgo de vulnerabilidad debido al periodo de formación y desarrollo en el que se encuentran y al grado de dependencia que tienen de otras personas; ello implica necesidades en materia de educación, salud, esparcimiento y seguridad.

Por apego a las costumbres en las actividades agropecuarias, las mano de obra que se emplea es familiar, donde participan también los niños en trabajos que pueden realizar de acuerdo a su edad ya sea en la siembra, deshierbe o cosecha de los productor agrícolas y como pastorcitos en la producción pecuaria.

Jóvenes. Los jóvenes del municipio enfrentan dificultades sobre todo económicas para permanecer y continuar su educación más allá de la instrucción básica, este municipio solo cuenta hasta secundaria por lo que los jóvenes tiene que valorar si continúan sus estudios, aun con las limitantes que implica como tener que migrar, conjuntar el estudio con trabajo o depender de sus padres que tengan solvencia económica para absorber los gastos producto del estudio, por todo esto es importante generar y gestionar programas de becas que garanticen su permanencia en las instituciones educativas y permitan incrementar el nivel de escolaridad promedio en el municipio. Su participación en la economía municipal se reduce a actividades del sector primario, en muchos casos los jóvenes optan por migrar principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica o en su defecto a cualquier otro lugar donde puedan obtener algún ingreso económico mediante algún empleo, aunque sea en el sector informal.

Migración. El fenómeno de migración es uno de los principales problemas que se enfrenta en la actualidad los países en vías desarrollo, como en el caso de México, esto consiste en



el desplazamiento geográfico de personas a las grandes ciudades en busca de mejores condiciones de vida para él y la de sus familias.

El fenómeno de migración de San Miguel Yotao se inició en el año 1946, donde algunos jóvenes se contagiaron con la aventura de ir como braceros a los Estados Unidos (Pérez, 1956).

Según la unidad médica rural (UMR), en el año 2002 se inició la migración en la comunidad, tanto de jóvenes que salieron a estudiar, como de señores que migraron a los Estados Unidos como braceros.

Las principales ciudades en las que los pobladores emigran son: el distrito de Ixtlán de Juárez, Guelatao de Juárez, la ciudad de Oaxaca, la ciudad de México, Sinaloa, Canadá y principalmente a los Estados Unidos de América.

Actualmente la migración se está presentando en los jóvenes que salen de sus hogares a estudiar el nivel medio superior principalmente en las Comunidades de Ixtlán y Guelatao de Juárez.

Según el diagnóstico de salud 2012 el 98.4% de las familias de la Comunidad percibe el salario mínimo y el 1.1% percibe más de 2 salarios mínimos.

Es por ello que se necesita apoyos del gobierno a la comunidad, para la formación y fortalecimiento de organizaciones en las que se permitan generar el ingreso necesario para el sustento de las familias y evitar el abandono de las mismas.

Adultos mayores. Los adultos mayores son a quien nos debemos como sociedad. Los adultos mayores son el grupo de edad que se esforzó en generar las condiciones socioeconómicas actuales que vivimos, los adultos mayores recurrentemente sufren el olvido y desatención aún de sus propias familias, según reportes no confirmados por parte del personal médico de la UMR y de la autoridad municipal. Por ello el gobierno municipal tiene la firme convicción de que en todos esos casos donde los adultos mayores requieran de atención, buscará los mecanismos compensatorios para que ellos gocen de la igualdad de derechos y oportunidades de vivir en plenitud en este lugar que han habitado y que quieren que sea parte de esta etapa de su vida.



- **Educación**

En México alrededor de 6 millones de personas adultas no saben leer ni escribir, 12 millones más no fueron a la primaria y otros 15 millones más no han terminado la secundaria, lo que significa que alrededor del 50 % de la población se encuentra en rezago educativo.

Oaxaca ocupa el segundo lugar de mayor rezago educativo en el país. En la entidad el número de años promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 6.9 grados, lo que equivale a haber aprobado el primer grado de secundaria; mientras que en el Distrito Federal es de 10.5 grados, lo que equivale al primer grado de educación media superior. La media nacional es de 8.6 grados.

En la comunidad se cuenta con escuelas de educación preescolar, básica y media básica. En nivel preescolar cuenta con un jardín de niños ubicado en las afueras de la comunidad, llamado "Lázaro Cárdenas", donde laboran una directora y dos maestros, con un total de 45 alumnos, la escuela primaria "5 de Febrero" en el cual está ubicado en el centro de la población, laborando una directora y seis maestros y un total de 116 alumnos, en el Centro Educativo por televisión, ubicada en las afueras de la Comunidad, laborando un director y dos maestros y un total de 46 alumnos.

INDICADORES DE LA EDUCACIÓN EN SAN MIGUEL YOTAO	CANTIDAD
Población de 6 y más años, 2012	535
Población de 5 y más años con primaria, 2012	391
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2012	5.5
Alumnos egresados en preescolar, 2012	18
Alumnos egresados en primaria, 2012	16
Alumnos egresados en telesecundaria, 2012	14
Personal docente en preescolar, 2012	2
Personal docente en primaria, 2012	6
Personal docente en telesecundaria, 2012	3
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2012	3
Escuelas en preescolar, 2012	1
Escuelas en primaria, 2012	1
Escuelas en telesecundaria, 2012	1

CUADRO 7. DATOS GENERADOS POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

FUENTE: DIAGNÓSTICO DE SALUD DE SAN MIGUEL YOTAO 2012



- **Alfabetismo y analfabetismo**

De la población existente 48 personas que estudian la preparatoria. De la personas mayores se cuenta con 67 alfabetos y 10 analfabetas. Solo existen dos profesionistas en toda la comunidad.

Para el Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación en la comunidad la presente autoridad municipal tiene como objetivo primordial las gestiones para la ampliación de los apoyos del programa 70 y más, OPORTUNIDADES, adquirir más uniformes y útiles escolares a los alumnos de educación preescolar, primaria y tele secundaria, gestionar apoyos para la remodelación de los servicios sanitarios de las escuelas de educación básica, gestionar apoyos de equipos de cómputo para las escuelas, solicitar la ampliación y la modernización de la infraestructura de salud en el municipio, entre otras.

- **Infraestructura Para La Educación**

La comunidad de San Miguel Yotao, cuenta con tres niveles de educación, la educación preescolar, la primaria y la telesecundaria, mismas que a continuación se mencionan:

Centro de educación preescolar.- En la Comunidad se encuentra un centro de educación preescolar ubicada en la parte oeste de la población, que lleva por nombre "Lázaro Cárdenas" (Figura 23), con clave 20DCC1075B, Construida en el año de 1997, cuenta con 1 salón, una dirección escolar y una pequeña cancha de básquet-bol. Las necesidades de la escuela Preescolar son las siguientes:

- Construcción de aulas y una dirección.
- Techado de la plaza cívica
- Construcción de un monumento a la bandera
- Construcción de la barda perimetral.



FOTO 8. ESCUELA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA COMUNIDAD



Cabe mencionar en este apartado que la presente autoridad tiene como objetivo en este año construir una dirección y un aula, ya que actualmente existen 45 alumnos que están distribuidos en solo dos salones, para ello se pretende tomar el recurso del ramo 28.

Centro educativo de educación primaria .- La Escuela primaria Rural Estatal “5 de Febrero” (Figura 24), se localiza en el centro de la población, construido en el año de 1980, cuenta con seis salones, una cancha deportiva con techado, una biblioteca y una dirección.

Las necesidades de la escuela primaria son las siguientes:

Instalación eléctrica de todas las aulas de la escuela.

La enciclopedia se encuentra en mal estado.

Escaso material didáctico para los alumnos de la escuela.

Los baños de la escuela se encuentran inconclusos.
--



FOTO 9. ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE SAN MIGUEL YOTAO

Centro de educación Tele Secundaria

La telesecundaria fue construida en el año de 1998, cuenta con 4 salones, 1 pequeña cancha deportiva y 1 dirección.

Las necesidades primordiales de la escuela son:

Rehabilitación de los baños.

Impermeabilización de las aulas de la escuela.
--

Instalaciones eléctricas.

Construcción de una barda perimetral



Foto 10. Escuela tele secundaria de San Miguel Yotao.



- **Cultura**
 - **Historia de la comunidad**

a) Nomenclatura

Composición del nombre zapoteca you-dau la primera partícula significa "tierra" y la segunda "espiga de maíz", muy apropiada porque su clima constantemente tiene milpas en espigas (Pérez, 1956)

b) Reseña histórica

Pérez (1956), señala que son descendientes directos de los habitantes de San Pedro Nexicho, en una época determinada.

Como en el año de 1500 de nuestra era, existía un pueblo llamado Totolinga, este pueblo fue formado por varias familias de raza zapoteca, este fue ubicado en unos de los cerros de la parte baja de los terrenos de San Miguel Yotao y San Juan Juquila Vijanos, los habitantes de Totolinga tenían sus costumbres en el campo religioso, los actos más relevantes que realizaban eran las fiestas, la celebración en veneración a San Francisco Totolinga y se convirtió en el patrón del pueblo (Enciclopedia de los Municipios de México).

Los habitantes de Totolinga hacían su convivencia cada año que se cosechaba el mamey, fruto que era muy apreciado por los habitantes del mismo, cuando se recogía el mamey todas las familias se reunían para hacer una convivencia y realizaban su rito como signo de acción de gracias al ser supremo y al santo patrón del lugar, el fruto que se repartía en partes iguales a todas las familias en el aspecto social ellos elegían un

Hombre distinguido para que gobernara al pueblo, su función era velar por el pueblo y pronosticar lo que iba a suceder (Enciclopedia de los Municipios de México).

Años después llegó una desastrosa epidemia casi exterminadora que iba a acabar con todos los habitantes de Totolinga, el resto de sus familias viendo de gravedad la situación en la que se encontraban, tomaron la decisión de abandonar el lugar para librarse del peligro de muerte que provocaba la epidemia. De la separación del pueblo de Totolinga,



surgen tres comunidades, San Pedro Nexicho, San Juan Juquila Vijanos y San Miguel Yotao. Así fue que algunas familias tomaron el camino rumbo a donde actualmente es San Juan Juquila Vijanos, otras más tomaron el camino rumbo por la parte más alta del mismo cerro donde se estableció el desaparecido pueblo de Totolinga, el lugar se conoce actualmente con el nombre zapoteca "Lachi-golopa" este pequeño grupo de familias tenían un hombre principal que los guiaba, traían un signo que les iba a dar una señal para saber dónde tenían que establecerse y fundar otro pueblo nuevo. El signo era la luz de una vela, la fe y la esperanza que tenían es; que donde se lograra permanecer la luz por un tiempo determinado esperarían y fundarían un pueblo nuevo.

Pasaron los años y estas familias se establecieron un tiempo en el cerro de "Lachi-golopa" no pudieron recibir ninguna señal de la que esperaban además la escasez del agua hicieron que abandonaran el lugar y fueron en busca de otro, partiendo de ahí tomaron el camino rumbo a un lugar conocido actualmente como "Llano de la virgen" en este lugar permanecieron un tiempo pero al no recibir la señal esperada decidieron abandonar el lugar nuevamente, finalmente de este lugar partieron rumbo a las faldas del cerro donde actualmente se encuentra la Comunidad de San Miguel Yotao, el cual se fundó aproximadamente por los años 1600.

- **Arte y cultura**

La organización servicios del pueblo mixe (SER, 1995) señala que la cultura se entiende como toda aquella manifestación nacida de la espiritualidad, imaginación creatividad con el propósito de relacionarse con la naturaleza y entre las mismas personas, incluye

Elementos materiales (instrumentos de trabajo, vivienda, vestido, alimentos, entre otros) y no materiales (idioma, religión y cosmovisión).

- **Música**

En San Miguel Yotao, la cultura primordial es el idioma zapoteca, la cual todas las personas la pueden hablar, haciendo de esta cultura un valor inigualable, otra cultura es la propiedad de sus tierras (comunal y propietario), la religión (católica y adventista), la



autoridad como servicio, el tequio, la cosmovisión y una actitud de respeto a la naturaleza y los sistemas de curaciones, entre otras.

La música y la lengua materna son los valores culturales más apreciados en la comunidad, es por ello que en la comunidad existen dos bandas de viento la primera es la banda Municipal ALBORADA está integrada por 15 integrantes, los cuales repasan todos los días en la escoleta Municipal y la otra es la banda musical infantil de San Miguel Yotao, Ixtlán, Oaxaca, fue formada en el mes de Noviembre del año 2007, como idea de la Autoridad Municipal, ciudadanos en general y director de Escuela Primaria, viendo la situación de que la banda de la comunidad se estaba desintegrando y de que los niños de la Comunidad estaban perdiendo el interés de la música de nuestra región, fue entonces que se analizó la situación y acudieron a la Comunidad de San Bartolomé Zoogocho para que asignara a esta comunidad un maestro de música y desde el mes de noviembre ya se cuenta con un maestro de música que da clases todos los días de 6:00 a 8:00 de la mañana y de 3:00 a 7:00 de la tarde, actualmente la banda cuenta con 28 niños de los cuales 17 son niños y 11 niñas en un promedio de edad de 12 años.

Las necesidades que tienen las bandas de la comunidad es que se necesita de más instrumentos musicales, es por eso que en el mes de Agosto de 2009 del presente los integrantes del comité de la banda infantil elaboro un proyecto para adquisición de instrumentos musicales ante la dependencia de CDI en el programa PROFODECI, la cual salió aprobado y beneficiado en el año 2010, pero se necesita seguir gestionando más apoyos para que los niños se sientan motivados de seguir aprendiendo la música de banda de la región.

- **Lengua, cultura e identidad indígena**

De acuerdo con el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, un pueblo indígena es aquel que descende de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. Hay presencia de pueblos y comunidades indígenas en 28 de las 32 entidades federativas del país; cada uno con su propia cultura, expresada en el conocimiento ancestral, en la resolución de sus necesidades como vivienda, alimentación, medicina, organización social y política, y en



su relación con lo que se considera sagrado, expresiones que reflejan autonomía y libre determinación. La lengua es para los pueblos indígenas parte fundamental de la vida comunitaria y patrimonio lingüístico cultural de nuestro país. En México existen 11 familias lingüísticas, en las cuales se identifican 68 agrupaciones y 364 variantes dialectales.¹¹ En Oaxaca, se encuentran cinco de esas familias, lo que la convierte en la entidad más rica en términos lingüísticos y culturales de la nación mexicana.

En San Miguel Yotao, la lengua materna que es el zapoteco ha subsistido gracias a que los padres de familia fomentan la conversación en la casa con los hijos, casi no se habla el español, los niños y jóvenes hablan el español solo en las escuelas a sus maestros, y los adultos solo cuando conversan con alguna persona que no habla el zapoteco. Los padres enseñan hablar a sus hijos el zapoteco en vez del español, es por eso que cuando entran en la escuela se les dificulta mucho a los maestros enseñar a los niños.

- **Religión**

En la comunidad existen 2 religiones, la católica y la adventista “del séptimo día”. Existen aproximadamente 90 personas en la religión adventista que cuentan con su templo al cual acuden el miércoles por la noche, los viernes por las tardes y todo el día del sábado. El resto de la población pertenece a la religión católica que por igual tienen su templo y acuden los domingos a misa.



FOTO 11.- TEMPLO CATÓLICO DE LA COMUNIDAD



En el barrio de Santa María Laguiche los fieles católicos cuentan con una capilla que fue construida en el año de 1995 en el cual se reúnen a misa los días programados por los mismos fieles.

Desafortunadamente en el año de 2008 hubo un enfrentamiento entre estas dos religiones ya que los de la religión adventista no cooperan para las fiestas de la comunidad solo lo hacen los católicos y es el motivo principal por la cual siempre ha existido



FOTO 12.- CAPILLA CATÓLICA DEL BARRIO DE SANTA MARIA LAGUICHE



FOTO 13.- IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA

Un ambiente tenso entre estas dos religiones. Así mismo en el año 2007 la iglesia adventista fue apoyada con material industrializado (cemento) por parte del gobierno del estado, creando un desacuerdo con los fieles católicos.

- **Costumbres Y Tradiciones De La Comunidad**

La comunidad de San Miguel Yotao, se rige por el sistema de Usos y Costumbres", a continuación se mencionan algunas de las costumbres que influyen en su forma de vida.

Las tradiciones importantes de la comunidad, se dan en fiestas ya que es parte de la identidad comunitaria y tiene un significado mucho más profundo de lo que aparenta por que fortalece la convivencia y el dialogo, permite vincular al hombre con su medio físico.



Por el dominio de la religión católica San Miguel Yotao celebra varias festividades (Cuadro 6), con un alto grado de participación de las personas en algunas festividades.

Fecha	Festividad
<u>1 de enero</u>	<u>Se celebra una misa para recibir el año nuevo</u>
<u>3 de mayo</u>	<u>La Santa Cruz, donde se realizan actos religiosos, deportivos y culturales.</u>
<u>29 de septiembre</u>	<u>La celebración del Santo patrón San Miguel Arcángel.</u>
<u>2 de noviembre</u>	<u>La celebración de los muertos.</u>
<u>8 de diciembre</u>	<u>La celebración de la santa patrona "María" (virgen inmaculada de la concepción) del barrio de Santa María Laquiche.</u>

CUADRO 6. FESTIVIDADES CELEBRADAS ANUALMENTE EN LA COMUNIDAD

Cuando se dan estas festividades (generalmente las religiosas), se muestra un alto grado de participación, la gente se prepara para convivir y divertirse con la familia, vecinos y con personas de otros pueblos que asisten a dicho evento, se deja toda actividad económica y agrícola, porque consideran que las fiestas son sagradas por estar vinculadas con el ser supremo y otros agentes que les proporciona fuerza y vida a su familia y comunidad.

- **Deporte**

La CONADE dice: "Es vital que los mexicanos seamos capaces de analizar lo que está ocurriendo en el deporte y de que tomemos las decisiones a tiempo, es necesario que hagamos del deporte una práctica masiva, es fundamental que cada joven, que cada niña, que cada niño que tiene vocación y posibilidades deportivas, en primer lugar lo sepa, que tenga una cancha dónde jugar, una pista dónde correr, un maestro de educación física que pueda observar tempranamente su talento".

El deporte es necesario para cualquier sociedad ya que además de recrear la mente, estas ayudan a las personas tanto en su salud como en su desenvolvimiento emocional, porque practicando deportes se puede dejar atrás la rutina o problemas por lo menos un rato.

Es importante mencionar que en este municipio se necesitan proyecto que puedan impulsar talentos deportivos, un lugar de inspiración para los jóvenes.



Incentivando a los adolescentes a que practiquen un deporte podemos disminuir problemas tan comunes como lo es la delincuencia, alcoholismo, drogadicción etc. Por supuesto que lo principal en esto es que los niños y jóvenes del lugar tengan una niñez y desarrollo saludable y divertido.

- **Salud**

En el sector salud se mencionan los datos de mortalidad, nutrición y las 10 principales causas de muerte que afecta a la población en general, mismos que a continuación se explican.

- **Mortalidad**

En este año se presentaron 7 defunciones con predominio en el sexo masculino fallecieron 5 masculinos y un femenino, con los siguientes diagnósticos:

2 fallecieron por falla orgánica múltiple, 2 fallecieron por senilidad, 1 por infarto agudo al miocardio, 1 choque séptico, y un choque hipovolémico.

Las principales causas de la mortalidad en el Municipio de San Miguel Yotao, Ixtlán, Oaxaca. Según datos del diagnóstico de la clínica de salud del mismo Municipio son las siguientes:

Las infecciones respiratorias agudas con el 41 % de casos, la desnutrición con un 26 %, amibiasis intestinal 8%, lumbalgias el 6.2 %, los accidentes ocupan un 5.4 % de casos, la dermatosis el 3.5 %, la conjuntivitis presenta un 3.4 %, la enfermedad ácido péptica un 3.1% de casos, las enfermedades diarreicas por organismos no definidos ocupa un 2.3 % de casos y por último tenemos a la infecciones de vías urinarias con el 1.1 % de casos presentados.

- **Enfermedades crónicas o agudas**

A continuación se mencionan las 10 principales enfermedades crónicas que se presentan en la población de San Miguel Yotao.

CAUSA	NO.	%
Infecciones respiratorias agudas	452	40.9
Desnutrición	285	25.8
Amibiasis gastrointestinal	87	7.9
Lumbalgias	68	6.2



Accidentes	59	5.3
Dermatosis	41	3.7
Conjuntivitis	39	3.5
Enf. Acida péptica	34	3.1
Gastroenteritis por organismos Mal deformados	26	2.4
Infecciones de vías urinarias	13	1.2
TOTAL	1104	100

CUADRO 8. 10 PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN LA COMUNIDAD
FUENTE: DIAGNÓSTICO DE SALUD DE SAN MIGUEL YOTAO 2012.

- Cobertura del sistema de salud en la comunidad

La cobertura del servicio de salud de la comunidad es al 100% contando con los servicios de una doctora de base y una enfermera que laboran las 24 horas al día, lamentablemente no se cuentan con los medicamentos suficientes para la enfermedades más comunes en la comunidad.

- Nutrición

Según la unidad médica, en la comunidad existen 182 familias de las cuales 80 consumen verduras cada tercer día, 74 de ellas cada semana y 8 familias la consumen ocasionalmente y 20 diariamente. De las 182 familias consumen cereales y Tubérculos 175 familias diariamente, 3 cada tercer día y 2 cada semana. Los alimentos de origen animal son consumidos diariamente por 5 familias, 30 familias cada tercer día, 20 cada semana y 127 ocasionalmente. Esto explica la desnutrición con la que cursan los niños.

Tipo de alimento	Frecuencia				Total
	Diariamente	C/3er día	c/semana	ocasionalmente	
Verduras y frutas	20	80	74	8	182
Cereales y tubérculos	175	3	2	2	182
Alimentos de origen animal	5	30	20	127	182
Otros alimentos industrializados	5	5	22	150	182
Total de familias					182

CUADRO 9. GRUPO DE ALIMENTOS DE MAYOR CONSUMO FAMILIAR

- Medicina tradicional

La medicina tradicional se relaciona directamente con la forma en que los pueblos indígenas comprenden e interactúan con el mundo; entre otras prácticas, utilizan los



conocimientos de la herbolaria, así como técnicas empleadas por curanderos, parteras, hueseros-sobadores, adivinos y rezadores.

También colaboran personas con experiencia reconocida y acumulada en el tema de la curación. En la comunidad existen 4 parteras, 5 curanderas, 3 yerberos, lamentablemente la mayoría de las personas no se interesa en aprender este conocimiento milenario de nuestros antepasados.

- **Infraestructura para la salud**

A partir del primero de junio de 1999, se cuenta con un centro de salud en el cual se brinda atención médica a la población en general con un horario de ocho de la mañana a las dos de la tarde y de cuatro a seis de la tarde, atendiendo urgencias las veinticuatro horas del día. La clínica de salud cuenta con una sala de espera, un consultorio médico y un baño para los pacientes, cuenta con el instrumental básico para la atención de emergencias leves y partos y es atendida por una doctora de base y una enfermera.



. FOTO 14. CENTRO DE SALUD DE SAN MIGUEL YOTAO

Las necesidades de la clínica de salud es la siguiente:

Construcción de una barda perimetral en la parte norte de la clínica
Impermeabilización de la clínica
Surtir medicamentos ya que los que se cuentan son insuficientes para atender a todos los pacientes.

En el año 2012 la comunidad fue beneficiada por parte del gobierno del estado con una ambulancia que brinda apoyo a todos los habitantes de la comunidad en caso de trasladarse a otra comunidad las 24 horas del día.



- **Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.**

Objetivo 1

Contribuir a mejorar el nivel de desarrollo humano y social de la población, propiciando el acceso de todos los ciudadanos a servicios básicos de calidad como drenaje, agua entubada, luz eléctrica, y a una vivienda digna; erradicando el analfabetismo y potenciando la educación como eje central del desarrollo; y fomentando la cultura y el deporte, siempre brindado prioridad a los grupos vulnerables.

Estrategia 1

Construir y rehabilitar la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida y coadyuvar en la superación de la pobreza.

Líneas de acción 1

- Participación del Consejo Municipal de Desarrollo de la comunidad en la planeación y evaluación de proyectos de infraestructura a través del Módulo de desarrollo regional de COPLADE.
- Trabajo coordinado con la SEDESOH, SEDATU, SEDESOL, CFE, CONAGUA, CEA Aprovechar recursos y programas que complementen las asignaciones para el agua, drenaje (o baños ecológicos), red eléctrica

Objetivo 2

Mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, energética, de comunicaciones y de transporte, para elevar la calidad de vida de la población, garantizar el fácil acceso de los habitantes a las localidades, e impulsar el desarrollo económico del Municipio, mediante políticas públicas de financiamiento e inversiones que incrementen sustancialmente los recursos públicos y privados en el sector.



Estrategia 2

Gestiones permanentes para promover el mejoramiento de las viviendas en espacios disponibles y condiciones de la construcción, disminuyendo los pisos de tierra, y las construcciones demasiado pequeñas y hacinadas.

Líneas de acción 2

- Proyectos de piso firme, muro firme, techo firme y mejoramiento a vivienda rural
- Trabajo coordinado con la SEDESOH, CEVI, SEDATU, SEDESOL y otras instituciones para la aplicación de acciones y programas de apoyo a la vivienda que mejoren sus condiciones Realizar la apertura de una brecha para mejorar el acceso a las parcelas de la comunidad.

Estrategia 2 a)

Infraestructuras hidráulica y sanitaria, así como de las redes de electrificación en la comunidad.

Líneas de acción 2 a)

- Redes de agua potable construidos por medio de una planeación integral que garantice su utilidad y aprovechamiento, para disminuir la incidencia de enfermedades gastrointestinales, vinculando sus ciclos de mantenimiento y operación a las condicionantes del medio ambiente, de manera sustentable.
- Ampliación de obras de electrificación y mejoramiento de las líneas de electrificación.
- Red de drenaje sanitario para todas las viviendas de la comunidad

Objetivo 3

Salvaguardar los derechos de nuestros niños, jóvenes, adultos en edad madura y familias.

Estrategia 3

Garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, para favorecer su desarrollo y mejores condiciones de vida.



Líneas de acción 3

- Impulso a la seguridad alimentaria de todos niños del Municipio, especialmente los que se hallan en riesgo nutricional, al coordinar los programas alimentarios aplicados en la entidad.
- Dar seguimiento a los programas de cocinas y comedores comunitarios.
- Promover el acercamiento de la juventud a los servicios en favor su salud física, mental y emocional, mediante campañas de prevención y difusión sobre adicciones, salud sexual y reproductiva y manejo de riesgos.
- Fomentar la implementación de programas institucionales que faciliten información y una red de apoyo para abordar la problemática actual de la juventud, en temas específicos como la prevención del suicidio, abuso escolar, orientación vocacional y justicia social.
- Hacer programa local para asegurar que se esté facilitando a nuestros adultos en edad madura el acceso a los apoyos otorgados en favor de su economía y seguridad social.

Objetivo 4

Promover la integridad en la familia, como el factor clave para unidad de nuestro Municipio.

Estrategia 4

Diseño e implementación de una política de atención integral para salvaguardar los derechos individuales y colectivos, y su reconocimiento de la importancia del papel de cada uno sus actores en la comunidad.

Líneas de acción 4

- Apoyo al bienestar de las familias con jefatura femenina.
- Reasignar un venerable lugar en la comunidad a los adultos en edad madura, como principales preservadores y trasmisores de la cultura de nuestro pueblo.
- Atención integral para las familias en situación de violencia.



Objetivo 5 Disminuir el grado de analfabetismo en niños, jóvenes y adultos, mediante programas y acciones en educación que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo.

Estrategia 5

Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.

Líneas de acción 5

- Mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones educativas, así como reordenamiento de la infraestructura subutilizado para acciones de capacitación y educación en otros ámbitos del desarrollo municipal.
- Otorgar incentivos a alumnos destacados de las tres escuelas de educación básica como viajes culturales en la región.

Estrategia 5 a)

Fomento a la asistencia en educación para los adultos mayores de la comunidad

Línea de acción 5 a)

- Rehabilitación y acondicionamiento de un aula donde el personal del INEA impartan las clases a los adultos.

Objetivo 6.

Promover el desarrollo del sector cultural, a través del fortalecimiento de la diversidad cultural del Municipio, la preservación de su patrimonio cultural tangible e intangible y del aprovechamiento sustentable de los recursos culturales materiales y humanos.

Estrategia 6.

Salvaguarda y fortalecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial, gestionando recursos federales y estatales.



Líneas de acción 6

Gestionar apoyos ante las instituciones Estatales y Federales para la adquisición de instrumentos musicales de viento.

Expresiones culturales—danza, música y lengua materna en las comunidades vecinas para fortalecer la reconstitución e identidad de nuestro pueblo indígena.

Objetivo 7

Promover y fortalecer el arte, la cultura y el deporte en el Municipio.

Estrategia 7

Involucrar los pobladores en actividades físicas y la práctica deportiva para sentar las bases que promuevan el rescate y conservación de áreas deportivas más accesibles y funcionales.

Líneas de acción 7

- Utilizar un sistema de información de la información de las actividades deportivas en el Municipio, para coordinar los esfuerzos entre promotores particulares y gobierno municipal.
- Promover la diversificación deportiva para hacer mucho más inclusiva la participación, y ampliar la práctica de las actividades físicas.

Objetivo 8

Mejorar las condiciones de salud de la población, disminuyendo la morbilidad y mortalidad a través de la sistematización de la información, acciones oportunas de los programas preventivos de salud y la revisión médico-curativa de calidad en la clínica de salud, con la finalidad de obtener un incremento en la esperanza de vida de nuestra población.

Estrategia 8

Garantizar la salud y asistencia social en forma sustentable



Líneas de acción 8

- Diagnóstico de las enfermedades más reincidentes en la comunidad.
- Implementar la estrategia Patio Limpio en la comunidad

Estrategia 8 a) Disminución de la desnutrición y obesidad, para incrementar la calidad de vida de la población.

Líneas de acción 8 a)

- Implementación de trabajos de traspatio y cultivos de hortalizas.

Proyectos.

- proyectos de infraestructura para abatir el rezago social en el municipio.
- Introducción y la repotenciación de la L.D. Y R.D. de San Miguel Yotao
- Construcción de piso firme
- Construcción de muro firme
- Construcción de techo firme
- Construcción de vivienda digna
- Construcción de sanitarios con biodigestores.
- Construcción de red de agua potable
- Rehabilitación del sistema de agua potable
- Promover la diversificación deportiva para hacer mucho más inclusiva la participación, y ampliar la práctica de las actividades físicas.
- Incentivar la organización de festivales culturales en el Municipio y eventos regionales en toda la entidad, para promover el intercambio cultural y artístico y el fomento de relaciones entre pueblos indígenas
- Construcción de casa de la cultura
- Rehabilitación del templo católico
- Construcción de barda perimetral del panteón municipal
- Facilitar los recursos humanos y materiales para favorecer la investigación especializada en la cultura indígena.



- Documentar la sabiduría popular y conocimientos tradicionales respecto a nuestros orígenes del pueblo indígena, para conservarlo y difundirlo como parte de la memoria de nuestro pueblo.
- Coordinar acciones para apoyar las expresiones culturales danza, música, cocina, técnicas artesanales y actividades espirituales.
- Construcción de aulas y una dirección en preescolar "Lázaro Cárdenas".
- Techado de la plaza cívica, monumento a la bandera y barda perimetral en preescolar "Lázaro Cárdenas".
- Mantenimiento correctivo a Instalación eléctrica de todas las aulas de la escuela primaria Rural Estatal "5 de Febrero"
- Terminación de baños en escuela primaria Rural Estatal "5 de Febrero"
- Equipamiento con material didáctico y mobiliario en escuela primaria Rural Estatal "5 de Febrero"
- Rehabilitación de los baños en la telesecundaria
- Rehabilitación eléctrica, impermeabilización y barda perimetral en la telesecundaria
- Implementación de programas para la prevención de enfermedades graves, garantice una efectiva cobertura hospitalaria, abasto de medicamentos y mejor atención médica de la Secretaria de Salubridad y Asistencia.
- Construcción de una barda perimetral en la parte norte de la clínica
- Mantenimiento correctivo y preventivo del centro de salud
- Promover una cultura de limpieza y generar alternativas en el manejo de desechos sólidos en favor de la conservación de nuestro entorno.
- Impulso a la seguridad alimentaria de todos niños del Municipio, especialmente los que se hallan en riesgo nutricional, al coordinar los programas alimentarios aplicados en la entidad.
- Dar seguimiento a los programas de cocinas y comedores comunitarios.
- Promover el acercamiento de la juventud a los servicios en favor su salud física, mental y emocional, mediante campañas de prevención y difusión sobre adicciones, salud sexual y reproductiva y manejo de riesgos.



- Fomentar la implementación de programas institucionales que faciliten información y una red de apoyo para abordar la problemática actual de la juventud, en temas específicos como la prevención del suicidio, abuso escolar, orientación vocacional y justicia social.
- Hacer programa local para asegurar que se esté facilitando a nuestros adultos en edad madura el acceso a los apoyos otorgados en favor de su economía y seguridad social.
- Apoyo al bienestar de las familias con jefatura femenina.
- Reasignar un venerable lugar en la comunidad a los adultos en edad madura, como principales preservadores y trasmisores de la cultura de nuestro pueblo.
- Garantizar las mismas oportunidades y acceso a los servicios de salud, educación y nutrición para los jornaleros agrícolas temporales.
- Proyectos para mujeres, indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad financiados, por medio de programas especiales que consideren sus necesidades y características específicas.
- Construcción de unidad deportiva.

EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

- **Transparencia y rendición de cuentas**

La Autoridad Municipal y principalmente los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen como finalidad transparentar los recursos económicos que recibe el Municipio, primeramente a la Auditoría Superior del Estado con los libros Contables y los estados financieros y en una asamblea general de ciudadanos el tesorero municipal rinde el informe anual y si existe dudas los ciudadanos tienen el derecho de revisar los libros contables y si es necesario realizar una auditoría.

Como fundamento el estado de Oaxaca, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue publicada en septiembre de 2006 y fue reformada en marzo de 2008. La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad. Esta no debe traducirse como rendir



cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla, y en su caso utilizarla para los fines que juzgue pertinentes.

En el estado de Oaxaca, la rendición de cuentas esta normada por las fracciones V; VII y VIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en las que se señalan las obligaciones del gobernador de presentar al Congreso la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guardan los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal.

De manera específica en el Artículo 48 de la Ley Municipal para el estado de Oaxaca, fracción VI señala como una de las obligaciones del Presidente Municipal, "Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne que debe celebrarse en los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general el estado que guarda la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.

Lo que corresponde a la Autoridad Municipal recibe capacitación Administrativa y Jurídica al inicio de su cargo sobre sus obligaciones para la Administración de los recursos federales, estatales y municipales, principalmente a los integrantes de la Hacienda Municipal (Presidente, Síndico, Regidor de Hacienda y Tesorero Municipal).

- **Finanzas (ingreso, gasto y deuda pública)**

I.	IMPUESTOS	
1	Impuesto sobre el patrimonio	\$ 10,000.00
a)	Impuesto predial	\$ 10,000.00
1)	Rústicos	\$ 10,000.00
II.	DERECHOS	
1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento explotación de bienes de dominio público.	\$ 1,500.00
2	Derechos por prestación de servicios	\$ 24,304.18
a)	Alumbrado Público	\$16,804.18
b)	Certificaciones, constancias y legalizaciones	\$1,000.00
c)	Licencias y refrendo para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios.	\$500.00



d)	Expedición de licencias, permisos o autorizaciones para enajenación de bebidas alcohólicas.	\$1,500.00
e)	Agua potable	\$1,000.00
f)	Servicios de vigilancia, control y evaluación (5 al millar)	\$3,500.00
III.	PRODUCTOS	
1	Productos de capital	\$1,000.00
a)	Productos financieros	\$1,000.00
1)	Cheques	\$1,000.00
V.	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	
1	Participaciones	\$ 1,569,849.89
a)	Fondo Municipal de Participaciones	\$ 1,025,566.15
b)	Fondo de Fomento Municipal	\$ 519,587.20
c)	Fondo Municipal de compensaciones	\$ 16,622.11
d)	Fondo Municipal sobre la venta final de gasolina y diésel	\$ 8,074.43
2	Aportaciones	\$ 858,341.93
a)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 585,291.91
b)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y del D.F.	\$ 273,050.02
	TOTAL DE INGRESOS	\$2,470,000.00

CUADRO 24. INGRESOS DEL MUNICIPIO

- Presupuesto de egresos del municipio

GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS		
I.	GASTO CORRIENTE	\$1,352,538.00
	SERVICIOS PERSONALES	\$226,000.00
	Sueldo a personal de base	\$120,000.00
	Sueldo a personal de confianza	\$60,000.00
	Honorarios	\$40,000.00
	Funerales	\$6,000.00
	Material didáctico	\$10,000.00
	SERVICIOS GENERALES	\$796,538.00
	Energía eléctrica	\$110,000.00
	Teléfono	\$34,438.00
	Programas del sistema de DIF	\$15,000.00
	Fletes y acarreos	\$7,500.00
	Primas de seguros y fianzas	\$27,000.00
	Impuestos y derechos	\$10,000.00
	Internet	\$25,000.00
	Servicios médicos y medicamentos	\$35,000.00
	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina	\$15,000.00
	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres.	\$15,000.00



	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$20,000.00
	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	\$85,000.00
	Mantenimiento y reparación de equipo de computo	\$20,000.00
	Mantenimiento y conservación de edificios públicos	\$45,000.00
	Gastos de prensa y propaganda	\$10,000.00
	Pasajes	\$20,000.00
	Viáticos	\$120,000.00
	Gastos ceremoniales y de orden social	\$35,000.00
	Ayudas diversas	\$20,000.00
	Apoyo a damnificados	\$17,000.00
	Estacionamiento	\$1,000.00
II.	GASTO DE INVERSION	\$242,000.00
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$102,000.00
	Equipo de computo	\$24,000.00
	Equipo de construcción	\$30,000.00
	Equipo de sonido	\$6,000.00
	Equipo audiovisual	\$12,000.00
	Equipo de comunicación	\$30,000.00
	OBRA PUBLICA	\$60,441.00
	Construcción de obra publica	\$60,441.00
	TOTAL DE EGRESOS	\$1,514,979.00

II.	GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33 F III	
	GASTO DE INVERSION	\$710,000.00
	OBRA PUBLICA	\$710,000.00
	Urbanización municipal	\$671,530.00
	3% gastos indirectos	\$21,300.00
	2% programa de desarrollo municipal	\$14,200.00
	Comisiones y situaciones bancarias	\$3,000.00
III.	GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33	
	GASTO DE INVERSION	\$244,991.00
	Obra publica	\$244,991.00
	Obra publica	\$244,991.00
	TOTAL DE EGRESOS	\$955,021.00

CUADRO 25. EGRESOS DEL MUNICIPIO

- **Eficiencia y eficacia administrativa**



Los pobladores son atendidos por diferentes representantes del cabildo en turno según sea el caso para dar solución a las demandas correspondientes, sin embargo no siempre se cuenta con toda la información para dar una respuesta inmediata, oportuna y veraz.

- **Cuadro De Caracterizados**

En la Comunidad existe un cuadro de caracterizados integrados por ciudadanos de experiencia, la cual ya cumplieron con los cargos de la función de esta organización es dar la asesoría a la Autoridad Municipal y a la Autoridad Comunal para resolver los problemas serios que enfrenta la Comunidad.

Presidente Municipal,
Presidente de Bienes Comunales,
Secretario Municipal
Tesorero Municipal,

- **Honorable Ayuntamiento Constitucional**

La organización del ayuntamiento está integrado por 6 ciudadanos que integran el Cabildo Municipal y son los siguientes.

A) Presidente Municipal: es el encargado de formular y aprobar el bando de policía y gobierno, es el representante del Consejo Municipal y además reglamentar acuerdos y disposiciones de carácter general que se requiere para la organización y el funcionamiento de la administración y de los servicios públicos, así mismo es el encargado de llevar a cabo la práctica y las decisiones tomadas por el Ayuntamiento y, al mismo tiempo, el responsable de un buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal; cumplir y hacer cumplir la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del estado y la Ley Municipal, los Reglamentos Municipales y las resoluciones del Ayuntamiento.



<p>B) Síndico Municipal: son los encargados de defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al ayuntamiento en los litigios en los que estos fueren. También son los responsables de supervisar la gestión de la Hacienda Municipal, todo ello en la observancia a la Ley Municipal vigente.</p>
<p>C) Regidor de hacienda: es el encargado de representar directamente al presidente municipal en caso de no estar presente, su misión es de participar en los eventos del municipio y de participar en el desarrollo de la comunidad.</p>
<p>D) Regidor de obras: Es el representante de la comunidad en el Ayuntamiento con la misión de participar en los eventos del Municipio y proponer el desarrollo del municipio, Así mismo es el responsable de apoyar al Síndico Municipal de supervisar las obras desarrolladas en la comunidad.</p>
<p>E) Regidor de salud: Es el representante del ayuntamiento en el sector salud, y de participar en los eventos del municipio y proponer el desarrollo municipal.</p>
<p>F) Regidor de educación: el regidor de educación representa al Ayuntamiento en el sector de educación, apoya al cabildo en los eventos realizados en el municipio y propone el desarrollo del municipio.</p>

- **Administración Municipal**

El municipio cuenta con una administración municipal bien definida que está integrada por tres empleados de confianza y son los siguientes:

<p>A) Tesorería Municipal: es la responsable de recaudar los ingresos que corresponde al Municipio, conforme lo establece la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipales, y el manejo de los fondos y los valores con estricto apego al presupuesto de egresos y la contabilidad y los gastos del ayuntamiento.</p>
<p>B) Secretaría municipal: la función del secretario municipal es el de auxiliar al Presidente en la política interior del municipio, convocar y asistir a las sesiones del</p>



cabildo con voz informativa pero sin voto y levantar las actas correspondientes, tener a cargo el archivo municipal, expedir constancias de origen y vecindad que soliciten los ciudadanos.

C) Secretaria judicial: el secretario judicial apoya al Síndico Municipal en levantar actas competentes a la sindicatura sobre denuncias y demandas, así mismo elabora el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.

El periodo de cargo es de un año y medio y en este periodo no se recibe ningún sueldo como en el caso de otras comunidades.

- **Coordinación institucional**

En base al sistema nacional de programas de combate a la pobreza la coordinación institucional es un Proceso a través del cual se da orden al esfuerzo institucional de las dependencias y entidades del gobierno federal y de los gobiernos estatales, municipales. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos.

El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comuniquen e interactúen con los demás niveles y grupos, es decir, el globalizador con las coordinadoras sectoriales y éstas con los grupos de las subsecretarías, oficialía mayor, órganos desconcentrados y entidades paraestatales.

La coordinación institucional es entendida como “un acuerdo mediante el cual las actividades de los tres niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo común. Para lo cual, se requiere de mecanismos adecuados que incentiven y aseguren la coordinación institucional en cualquiera de sus acepciones:

- I) HORIZONTAL (entre los poderes del estado y las dependencias y entidades de la administración pública estatal);



- ii) VERTICAL (entre la federación, estado y municipios); iii) público-privada/social (entre las instituciones públicas y actores privados o sociales) o iv) publico-internacional (entre las instituciones públicas y organismos internacionales).

La inexistencia de esquemas de coordinación y planeación entre los gobiernos federal estatal y estatal municipal, diseñan programas de manera aislada, generan ineficiencia en el gasto, duplicidades o no acceso a los programas federales, por desconocimiento.

- **Desarrollo institucional municipal**

Con la finalidad de ejercer el desarrollo institucional municipal el ayuntamiento a través de la secretaria de desarrollo municipal está en contacto con las constantes asesorías que brinda el PRODIM programa para el desarrollo institucional municipal que mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales de tal forma que los mismos sean cada vez más independientes y dispongan de mayor flexibilidad en el combate a la pobreza. Al mismo tiempo generar sinergias con otros programas federales orientados a combatir la pobreza con la finalidad de potenciar los recursos que destinan las administraciones locales en este rubro.

En caso de los municipios, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del fondo para la infraestructura social municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el ejecutivo federal a través de la secretaría de desarrollo social, el gobierno estatal correspondiente y el municipio de que se trate.

Es por tal razón que este municipio pretende , utilizar los recursos para actualizar su Plan de Desarrollo Municipal, para tener una idea clara de cuáles son las obras necesarias en el municipio que les permitan orientarse hacia mejores condiciones de convivencia y desarrollo para sus habitantes.

También se pretende realizar el Plan de Desarrollo Urbano, mismo que le permitirá ser más eficiente en la atención a las necesidades de infraestructura básica y urbanización, respetando el entorno ecológico y realizar un Marco Jurídico y Normativo del Municipio, con lo que se pretende lograr simplificar procesos y eliminar burocracia.



- **Objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.**

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Municipio.

Estrategia

Consolidar un sistema integral de información sobre gestión y gasto público, con mecanismos que y eleven la calidad de la misma.

Líneas de acción

- Incentivar mejores prácticas en el manejo de la información de gestión y gasto público para hacerla pública y accesible. o Promover una cultura de la participación ciudadana de involucramiento con los servidores públicos.

Objetivo 2

Fortalecimiento de la hacienda para incrementar los ingresos que garanticen la sustentabilidad del Municipio.

Estrategia

Gestión eficiente y procuración de los ingresos que por derecho tiene el Municipio.

Líneas de acción

- Reconocimiento y ejercicio de las facultades tributarias municipales.
- Búsqueda de convenios adicionales de colaboración con dependencias federales para el financiamiento del desarrollo del Municipio.

Objetivo 3

Eficientar la administración pública municipal y mejorar su calidad de operación.

Estrategia Implementar un programa de simplificación y modernización administrativa, que se refleje en la disminución significativa de costos, en procesos básicos.

Líneas de acción

- Solicitar capacitación continua de parte de las instancias normativas, al personal de administración pública municipal. o Elaborar una guía rápida de trámites y



servicios para cada uno de los principales funcionarios de la administración pública municipal.

- Lograr el desempeño eficiente del personal gubernamental.

Estrategia

Privilegiar la profesionalización de los servidores públicos, apropiándose de la nueva cultura del servicio público orientada a la dignificación y revaloración del trabajo gubernamental.

Líneas de acción

- Integrar un diagnóstico de necesidades en la administración pública municipal para hacer una revisión y adecuación de los criterios de selección y mecanismos capacitación y evaluación.
- Coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas de capacitación y sensibilización, orientados a desarrollar la práctica de valores y fortalecer el espíritu del cuerpo municipal. o Incentivar en la población la capacitación en programas educativos, a fines a la administración pública municipal.

Objetivo 4

Incidir en el mejoramiento del diseño e instrumentación de los programas y proyectos públicos y la calidad en su aplicación.

Estrategia

Otorgar a las autoridades municipales de mayores facultades, para ser el vínculo efectivo y lograr la coordinación entre dependencias estatales, los distintos órdenes de gobierno, organismos internacionales y los actores sociales.

Líneas de acción

- Apoyar la instancia especializada en la coordinación de interlocución del Gobierno del Estado, con los municipios, la Federación y los organismos internacionales, mediante una participación activa en la revisiones que se hagan para adecuar el marco jurídico en materia esta materia o Dar efectiva difusión a la ciudadanía de los programas gubernamentales y sociales que se ofrecen a las autoridades municipales.

Proyectos



- Búsqueda de convenios adicionales de colaboración con dependencias federales para el financiamiento del desarrollo del Municipio.
- Solicitar capacitación continua de parte de las instancias normativas, al personal de administración pública municipal.
- Incentivar mejores prácticas en el manejo de la información de gestión y gasto público para hacerla pública y accesible.
- Promover una cultura de la participación ciudadana de involucramiento con los servidores públicos.
- Reconocimiento y ejercicio de las facultades tributarias municipales.
- Elaborar una guía rápida de trámites y servicios para cada uno de los principales funcionarios de la administración pública municipal.
- Coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas de capacitación y sensibilización, orientados a desarrollar la práctica de valores y fortalecer el espíritu del cuerpo municipal.
- Incentivar en la población la capacitación en programas educativos, a fines a la administración pública municipal.
- Apoyar la instancia especializada en la coordinación de interlocución del Gobierno del Estado, con los municipios, la Federación y los organismos internacionales, mediante una participación activa en la revisiones que se hagan para adecuar el marco jurídico en materia esta materia
- Dar efectiva difusión a la ciudadanía de los programas gubernamentales y sociales que se ofrecen a las autoridades municipales.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

- **Política transversal de derechos humanos**

Los derechos humanos en toda sociedad son un aspecto muy importante que aunado a la democracia, permite a las personas ser partícipes de la toma de decisiones en el gobierno municipal, además da lugar a la exigencia hacia las autoridades, y exigir respeto y trato digno, es por ello que en el municipio se impulsará la promoción, defensa y respecto total a los derechos de los individuos que lo habitan.



Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han conceptualizado a este concepto de la siguiente manera:

“Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que *todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida*”.

Partiendo de este concepto, nos lleva a comprender que los derechos humanos aplican de manera individual así como colectiva, es decir, grupos de personas, y en el municipio se ubican grupos colectivos que requieren de atención inmediata, tales como mujeres, niños y niñas, jóvenes, madres solteras, adultos mayores, entre los más prioritarios.

Los derechos humanos se han categorizado en generaciones, con la finalidad de distinguir los derechos civiles y políticos (primera generación), de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

Los Derechos Civiles y Políticos refieren al derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho al debido proceso legal, el derecho a la intimidad, el derecho a la libertad de opinión, expresión e información, el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical, el derecho a votar, el derecho a ser elegido, el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Los derechos económicos, sociales y culturales se refieren al derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y el derecho a vivir en un medio ambiente sano.

Por otra parte, los derechos colectivos contemplan el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación y el derecho al consentimiento previo, libre e informado, los derechos de las mujeres y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.



Cabe mencionar que los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía:

Son universales:

Significa que son aplicables a todas las personas sin distinción alguna.

Son inalienables

Significa que a nadie se le puede cancelar o destituir los derechos humanos, y al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento.

Son indivisibles e interdependientes:

Los derechos humanos están relacionados entre sí, de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será indispensable la intervención de otro(s). En este mismo sentido, la violación de uno de ellos afecta directa o indirectamente el ejercicio de otro u otros. Además, estas características permiten señalar que no existe jerarquía entre los derechos humanos, no hay uno más importante que otro, por lo que no puede privilegiarse el cumplimiento de uno en detrimento de otro.

Teniendo el conocimiento de las características fundamentales para hacer valer los derechos humanos, es importante mencionar que el gobierno municipal tiene muchas obligaciones que cumplir, tales como:

- a) Obligación de respetar
- b) Obligación de proteger
- c) Obligación de garantizar
- d) Obligación de promover
- e) Obligación de reparar

En el Municipio no existe un mecanismo específico, con una estrategia bien definida para la atención a la violación de los derechos humanos, sin embargo, las autoridades a través de cada una de las regidurías atienden las sugerencias, demandas, quejas y necesidades de los habitantes de la comunidad.



La visión del H. Ayuntamiento es ofrecer a los habitantes del Municipio una vida con dignidad dentro del territorio municipal, lo que implica evitar violaciones a los derechos humanos y llevar a cabo acciones de forma transversal para evitar actos de discriminación, exclusión y otros por parte de funcionarios o funcionarias públicas.

Objetivo 1. Asegurar y garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los habitantes del territorio municipal, con la finalidad de llevar a buen término el desarrollo político, económico, social y cultural en el municipio.

Estrategia 1 Elaboración de un Diagnóstico Municipal sobre la situación actual de los derechos humanos en el Municipio, enfocando el análisis con respecto a los estándares y recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; tomando en cuenta la participación de la población, instituciones académicas y de salud y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Línea de acción

- Promoción, diseño, implementación y seguimiento de acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niños, así como de personas de la tercera edad.

- **Política transversal de equidad de género**

Uno de los principales propósitos del presente gobierno Municipal es el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Hacer efectivo el principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. La igualdad de género no es sólo un objetivo con derecho propio, sino también un camino que contribuye al éxito de las propuestas del presente Plan.

- **Aspectos demográficos**



Según datos proporcionados por el diagnóstico de salud elaborado en el año 2012 en la comunidad de San Miguel Yotao se cuenta con una población de 680 habitantes, de los cuales el 46.2% pertenecen al sexo masculino y el 51.2% pertenecen al sexo femenino, una población 100 % indígena.

- **Rubros de edades**

El rubro de edad que predomina es de 5 a 9 años con un porcentaje total de 15.1 %.El rubro en el que menor número de personas hay es de 60 a 64 años con un porcentaje de 1.6%.

- **Composición familiar**

Existe un total de 182 familias, predominando la familia nuclear con un porcentaje de 78.0% continuando con la familia de un solo integrante 11.53% y las familias extensas con un porcentaje de 8.24% y con menor porcentaje la familia compuestas presentan el 2.19%. Se tiene un promedio de 4 integrantes por familia y en algunas familias hasta 10 integrantes. De todas las familias el 98.9% percibe el salario mínimo y el 1.09% percibe más de 2 salarios.

- **Natalidad**

A partir de 1999, fecha en la que se realizó el primer diagnóstico de salud, se contaba con una tasa de natalidad de 36.2 %, en el 2000 presentó un descenso con un 25.5 %, en los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 se mantuvo estable, en el 2009 la tasa de natalidad descendió notablemente a un 15.4%, en el 2010 incrementa la tasa de natalidad a un 16.8% en el 2011, se registraron 15 nacimientos; 6 hombres y 9 mujeres con un porcentaje del 22%.

- **Padrón de asentamientos humanos**



En la comunidad de San Miguel Yotao, las viviendas se encuentran dispersas en la parte sur del territorio Municipal, en general abarcan una superficie de 58 hectáreas (.58km²).

- **Participación social y política de la mujer**

De acuerdo con datos del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca del proceso electoral de 2010, de los 570 ayuntamientos, fueron electas 17 mujeres para el cargo de Presidentas Municipales –cinco más que en el trienio anterior-; hay 15 diputadas de 42: ocho de mayoría relativa, seis plurinominales y una suplente. Ello muestra un avance limitado en la incorporación de mujeres en cargos públicos, sin embargo este proceso deberá fortalecerse en la presente administración, considerando que, tanto en la cantidad de población y como en la de electores registrados, las mujeres tienen una proporción incluso ligeramente superior a la de los hombres.

Una actualización basada en un registro de información levantada en 390 municipios de usos y costumbres, revela que el ejercicio de voto, el nombramiento en cargos públicos o la obligatoriedad de servicios comunitarios o tequios depende en buena medida del estatus marital de la mujer y de la migración masculina. En 43 municipios de usos y costumbres, principalmente de la Sierra Norte y los Valles Centrales, ninguna mujer ejerce el voto y en 16 no todas las mujeres, solamente las viudas. En 132 municipios se acepta que la mujer asuma el tequio por su esposo ausente, en 52 se han nombrado mujeres en cargos del Comisariado Agrario, en 24 municipios las mujeres han sustituido a sus esposos en cargos dentro del Ayuntamiento, por citar algunas estadísticas.

1.1 La mujer en el municipio participa de manera activa en ejercer su voto, en las asambleas generales de ciudadanos, para la toma de decisiones, cooperaciones y para el nombramiento de cargos de elección popular y de grupo, las mujeres son



nombradas específicamente en los cargos DIF municipal, comités de las diferentes instituciones educativas y de salud.

Objetivo 1. Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión Municipal, a través de estrategias y acciones para sensibilizar a los ciudadanos sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear la confianza de la gente en el gobierno municipal alcanzando resultados concretos.

Estrategia 1 Enfoque gobierno orientado a resultados, a cambios tangibles en la situación que vive la población, y en interacción continua con la población.

Línea de acción

- Modelo de gestión por resultados adoptado para impulsar la acción de gobierno
- Elaborar programa de difusión de derechos humanos en la población

Estrategia 2 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos así mismo adoptando el mecanismo de transparencia y rendiciones de cuentas que permitan dar a conocer a la población lo que se hace.

Línea de acción

- La mujer en el municipio participa de manera activa en ejercer su voto, en las asambleas generales de ciudadanos
- Población informada de la acción de gobierno por diversos medios.

- **Política transversal de la población indígena**

El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua



propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo.

Para determinar si una población es indígena la principal característica es que sus habitantes hablen alguna lengua materna, la única lengua indígena que se habla en la comunidad es el zapoteco, sin embargo, hay un problema que ocupa a las Autoridades Municipales y es que los niños y jóvenes han perdido el interés por aprender la lengua materna y al mismo tiempo los padres también no han dado impulso en sus hogares para que sus hijos e hijas aprendan a expresarse en su lengua materna y la identidad zapoteca se está perdiendo al paso de los años.

Por esta razón, la autoridad municipal está trabajando para crear programas y esquemas que permitan fomentar el arraigo hacia la lengua materna e incrementar el número de personas que hablen el zapoteco.

En el municipio, el H. Ayuntamiento trabaja para que todas las personas que pertenecen y habitan en su territorio tengan igualdad de condiciones, al vivir en condiciones similares, pertenecer a la misma tierra, hace que todos sean iguales, de tal forma que en algún momento no se hace una diferenciación entre personas indígenas y no indígenas; sin embargo, como grupo de personas que pertenecen a una etnia, no se han hecho esfuerzos conjuntos para la gestión de proyectos productivos para incrementar los ingresos de este sector de la población.

Por lo tanto, es necesario promover el desarrollo económico de la población indígena por medio del fomento de actividades económicas que sean consistentes con las prácticas comunitarias, valorar los aspectos culturales y sobre todo el uso sustentable de los recursos naturales, con el fin de superar los rezagos económicos y respetar, a la vez, los derechos culturales.

Las mujeres indígenas ya no siguen siendo víctimas de discriminación, marginación y violencia que se acentúa por las condiciones económicas, sociales y jurídicas que prevalecen en la comunidad de San Miguel Yotao. En este sentido, los reclamos de



equidad de género que han planteado las mujeres indígenas son perfectamente compatibles con las aspiraciones de los pueblos y comunidades, y se verían favorecidos al hacer vigentes los derechos colectivos, pues están intrínsecamente relacionados. No obstante, existen algunos aspectos que necesitan una atención específica, entre los que se encuentra: el reclamo de participación política en los ámbitos comunitario y municipal, el acceso a la salud sin discriminación acorde con las especificidades culturales de las mujeres indígenas y el derecho a una vida libre de violencia.

Objetivo

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de la población indígena, considerando sus valores y concepciones, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de los recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia

Impulso al desarrollo económico de la población indígena por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio directo a este sector de la población y la equidad de género.

Líneas de acción

- Promover a nivel local con los responsables de la educación preescolar, primaria y telesecundaria, la protección de la identidad cultural, la promoción y preservación de la cultura zapoteca, así como el uso de la lengua materna (zapoteca).
- Implementación de un programa intercultural de salud en la Comunidad, que incorpore los conocimientos y saberes de la medicina tradicional, con la finalidad de hacer una recopilación de estos conocimientos olvidados y ponerlos al servicio de la población en general.



- Implementación de programas y proyectos, adecuaciones normativas, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión Municipal.

- **política transversal de sustentabilidad**

El estado de Oaxaca ocupa el primer lugar nacional en concentración de especies, se ubica dentro de los 5 estados del país con mayor biodiversidad y es el cuarto con mayor superficie forestal (Biodiversidad de Oaxaca. Instituto de Biología, Universidad Autónoma de México, Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la Naturaleza, WorldWildlifeFund. Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca, Informe de Actividades 2005-2010. Pág. 5).

Como parte de este patrimonio biológico, destaca la concentración del 37% del total de especies de plantas registradas en el país; 1,431 especies de vertebrados terrestres (aves, mamíferos, reptiles y anfibios), equivalentes al 50% de las especies registradas a nivel nacional; 148 de los 451 especies de mamíferos que representan el 33% y de estas 95 son especies endémicas; 736 de las 1,100 especies de aves que viven o migran temporalmente a México y 245 de las 808 especies de reptiles, colocando a Oaxaca nuevamente en el primer lugar en este aspecto, albergando al 30% de ese total. (Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca, Informe de Actividades 2005-2010. Programa Preliminar de Gobierno).

La comunidad de alberga una gran cantidad de especies de flora y fauna, sin embargo, toda esta riqueza está en riesgo debido a factores como la expansión irregular de asentamientos humanos, la actividad agropecuaria, incendios forestales, entre otras afectaciones.

El municipio de San Miguel Yotao se caracteriza porque dentro de sus principales actividades ubicamos la agricultura de temporal, en los últimos años ha perdido auge debido a la migración, pero fue pilar fundamental del desarrollo económico, social y cultural de la población.



- **Bosque**

Un componente importante de la economía campesina de San Miguel Yotao es la existencia de áreas de bosque comunal. Este recurso hace posible la práctica de recolección principalmente para la obtención: a) especies comestibles (hongos y hierbas medicinales), b) leña y ocote para fogones de las cocinas familiares o comunales (Principalmente en las fiestas o cualquier otro evento comunitario).

La madera de los árboles es utilizado principalmente para la construcción de viviendas o en la elaboración de herramientas domésticas, además de estacas y en algunos casos para corrales de los animales domésticos. La leña es extraída de árboles caídos, ramas secas, o árboles maduros que se transportan por tercios con la ayuda de los burros y caballos o el mismo campesino(a) para su uso doméstico.

El bosque se aprovecha también para la extracción de abonos, se cazan algunos animales de monte que llegan al área de sembradío.

a) Deforestación

La extracción de madera para los aserraderos no se practica en la Comunidad, como ha sucedido en otra comunidades donde la destrucción del bosque y su no renovabilidad ha implicado para la economía campesina y sus habitantes un deterioro de las condiciones de vida en muchos sentidos, entre ellos el cambio climático, la baja disponibilidad de agua, la pérdida de madera para construcciones de vivienda y herramientas de trabajo. En este sentido, la gente de la comunidad extrae algunos materiales para fines muy específicos destinados al uso doméstico y no para fines comerciales.

b) Caza clandestina

Actualmente la caza de animales silvestres se realiza en menor escala, porque la Autoridad Comunal, se encuentra trabajando con la CONAFOR en la delimitación de un área natural protegida y el requisito principal del programa es proteger la vida silvestre, que se encuentren en ella.



- Agua

La permanencia humana en este territorio al igual que las plantas y animales tiene que ver con la presencia de un elemento importante de la naturaleza que es el agua. el agua es un elemento vital en el cual la comunidad cuenta con abundancia en toda la época del año, esto se debe a que en la comunidad llueve la mayor parte del año y que se cuenta con una gran cantidad de bosque en la parte alta con una gran cantidad de arroyos, manantiales y yacimientos de agua. En el año 2007, 2008 y 2009 algunos arroyos se secaron en los meses de estiaje (Abril y Mayo) y las familias que habitan en el pueblo grande se quedaron sin agua.

El principal uso que se le da al agua en la comunidad es para el uso doméstico, el río grande a pesar de su magnitud, su aprovechamiento para uso agrícola es prácticamente mínima, debido a que se encuentra por debajo del nivel de sembradío.

En el año 2012 se construyó con recurso del FONDEN y recursos del Municipio una red de conducción de agua potable, que consisten en tres tanques de captación, dos tanques de presión y tres tanques de almacenamiento, dos de ellas para la comunidad Centro y uno para el barrio de Santa María Laguiche, y se construyó la línea de distribución para todas las viviendas de la población, lamentablemente el expediente técnico y cotización se realizaron en el año 2010 y fue aprobado en el año 2012 la cual afectó

Considerablemente en los precios y consecuentemente en la terminación total de la obra.

Actualmente las personas se organizan por vecindad y obtienen el agua en los manantiales o arroyos más cercanos a través de mangueras.



FOTO 15. DISTRIBUCIÓN DEL AGUA EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL YOTAO



a) Contaminación del agua

El arroyo que divide al pueblo grande y al barrio de Santa María Laguiche se encuentra contaminado ya que algunas personas tienen sus basureros domiciliarios a la orilla del arroyo. Los demás arroyos se encuentran contaminados moderadamente ocasionando problemas de salud a los habitantes de la comunidad.

- Suelo

El suelo es utilizado en cultivos de consumo básico para la alimentación de la unidad familiar incluyendo al maíz, el frijol y la calabaza, prácticamente estos cultivos se siembran asociados; en una menor proporción hortalizas como: chile canario y piquín, acelga, cebollino, chayote, nopal, tomatillo, y flores como los gladiolos, alcatraz, cempasúchil y huele de noche. Así como la siembra de platanal, de la caña y del café que es el principal cultivo mediante el cual se obtienen ingresos económicos.

a) Erosión

El cultivo del suelo es principalmente por el método de roza, tumba y quema, principalmente en las partes más altas del territorio de la comunidad. En el cual son siembras de temporal y esto se debe principalmente a las pendientes del terreno que son muy pronunciadas, esto impide el paso de animales (yunta) para trabajar la tierra.

Actualmente en la comunidad se presenta un grado de erosión (erosión hídrica) por que llueve casi todo el año pudiéndose visualizar en un recorrido que se realizó en la comunidad.

EL grado de erosión se considera de acuerdo a la clasificación de la FAO como clase B (erosión Moderada): "aquel suelo que ha perdido entre el 25 y el 75 % de su capa superficial, pero que admite un 10 % de su capa superficial con erosión de tipo A o C".

b) Contaminación

Actualmente no se cuenta con un programa de manejo de los suelos, y la mayoría de los campesinos aplican productos químicos (herbicidas, insecticidas y fertilizantes) a sus cultivos sin asesoría técnica ni con las condiciones requeridas de fertilización.



- Manejo y tratamiento de residuos

En la cabecera municipal es muy difícil cuantificar la cantidad de residuos sólidos que se generan de manera diaria, pero lo realmente preocupante es que un gran porcentaje de los residuos sólidos son tirados sin control en lugares impropios debido a la inexistencia de infraestructura adecuada para la disposición final de estos residuos, así como a la falta de una cultura de separación, reciclaje y reutilización de los productos y subproductos derivados del consumo humano.

Los tiraderos a cielo abierto y en barrancas, orillas de ríos y caminos son sitios inapropiados de disposición de residuos que provocan un aumento en la contaminación del suelo, agua y aire.

No existe un lugar específico para tirar la basura, por lo cual existe cierto desorden en este aspecto, ya que cada persona la tira al aire libre y en donde mejor le conviene por comodidad.

La disposición de la basura se realiza de una forma inadecuada causando enfermedades y muy mal aspecto a comunidad.

Existe un basurero Municipal que se encuentra en la parte oeste de la Comunidad, pero no es utilizado por los habitantes, ya que se encuentra alejado de la población y no existe un medio de transporte adecuado que traslade la basura y los habitantes no hacen prácticas de reciclaje, tampoco separación de basura orgánica de la inorgánica; algunas personas la queman en sus basureros particulares.



FOTO 16. DISPOSICIÓN DE LA BASURA EN SAN MIGUEL YOTAO



Objetivo 1. Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del Municipio de San Miguel Yotao para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1 Realizar el ordenamiento territorial del Municipio, para delimitar adecuadamente las diferentes áreas y evitar el daño sobre los recursos naturales.

Línea de acción

- Garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones

Estrategia 2 Fomento de actividades productivas que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Línea de acción

- Elaboración de una normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la erosión y la contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 3 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Línea de acción

- separación de basura orgánica de la inorgánica

**• PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DE PROYECTOS**

Nombre del Programa y/o Proyecto	Objetivo del Programa y/o Proyecto	Meta Programada	Beneficiarios	Indicador	Costo Estimado \$	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS HUMEDOS (CON BIODIGESTOR)	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA CON MEDIDAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO HAMBIENTE	170	680 HABITANTES	VIVIENDAS PARTICULARES QUE NO DISPONEN DE SANITARIOS HUMEDOS Y/O QUE CUENTAN CON FOSA SEPTICA	\$1,200,000.00	FAISM	AÑO FISCAL 2014 y 2015
INTRODUCCIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA L.D Y R.D. DE SAN MIGUEL YOTAO	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA, BRINDANDO A LA COMUNIDAD MEJORAS EN CUANTO A DESARROLLO.	1	680 HABITANTES	VIVIENDAS Y VIALIDADES QUE NO CUENTEN CON L.D Y R.D	\$1,050,000.00	FAISM	AÑO FISCAL 2015
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "5 DE FEBRERO"	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA REDUCIR LA DESERCIÓN ESCOLAR,SATISFACER LA DEMANDA Y ELEVAR EL NIVEL ACADEMICO DE LA POBLACIÓN INFANTIL	INDICADO POR EL PROYECTO	90 HABITANTES	EXCEDENTE DE ALUMNOS Y DESERCCIONES ESCOLARES	\$750,000.00	FAISM	AÑO FISCAL 2015
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ABASTECER DE MANERA SUFICIENTE A LA POBLACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA BASICA DE AGUA POTABLE	1	680 HABITANTES	VIVIENDAS CON ESCASEZ DE AGUA POTABLE	\$1,250,000.00	FAISM	AÑO FISCAL 2015
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DIGNA	MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIVIENDA Y DE VIDA DE LA POBLACIÓN	INDICADO POR EL PROYECTO	300 HABITANTES	VIVIENDAS EN MAL ESTADO O FAMILIAS SIN VIVIENDA	\$6,370,000.00	FAISM	AÑO FISCAL 2015
REHABILITACIÓN DEL TEMPLO CATOLICO	PRESERVAR UN MONUMENTO REPRESENTATIVO Y MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LA POBLACIÓN	1	500 HABITANTES	ESTADO DEL TEMPLO CATOLICO	\$2,550,000.00	OTRAS FUENTES	AÑO FISCAL 2015



Nombre del Programa y/o Proyecto	Objetivo del Programa y/o Proyecto	Meta Programa da	Beneficiarios	Indicador	Costo Estimado \$	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución
CONSTRUCCION DE BARRERA PERIMETRAL DEL PANTEÓN MUNICIPAL	MEJORAR LA FUNCIONALIDAD DEL PANTEÓN, EN CUESTION DE SANIDAD Y SEGURIDAD	1	680 HABITANTES	Numero de beneficiada	\$108,000.00	OTRAS FUENTES	AÑO FISCAL 2014 -2015
CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	PRESERVAR LAS CONTUMBRES Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO ASI COMO PROMOVER LAS MISMAS DENTRO DE LA REGIÓN	1	680 HABITANTES	Numero de beneficiada	\$3,240,000.00	OTRAS FUENTES	AÑO FISCAL 2015
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE MORELOS	MEJORAR LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LA CALLE Y EVITAR DERRUMBES QUE PUEDAN AFECTAR A LOS VECINOS	1	680 HABITANTES	Numero de beneficiada	\$125,000.00	OTRAS FUENTES	AÑO FISCAL 2015
CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO MUNICIPAL	MEJORAR EL TRATAMIENTO DE LA BASURA, CONCIERTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL ENTORNO NATURAL	1	680 HABITANTES	Numero de beneficiada	\$5,780,000.00	OTRAS FUENTES	AÑO FISCAL 2015

CUADRO 28. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE PROYECTOS



- METAS E INDICADORES**

Nombre del Programa y/o Proyecto	Meta Programada	Indicadores de gestión	Medios de Verificación
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS HUMEDOS (CON BIODIGESTOR)	170	Número de habitantes beneficiada	FAMILIAS QUE NO DISPONEN DE SANITARIOS Y FAMILIAS QUE CUENTAN CON SANITARIOS ECOLOGCOS (FOSA SEPTICA)
INSTRODUCCIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA L.D Y R.D. DE SAN MIGUEL YOTAO	1	Numero de beneficiada	ZONAS DE LA POBLACION QUE NO CUENTAN CON RED DE DRENAJE SANITARIO,
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "5 DE FEBRERO"	INDICADO POR EL PROYECTO	Numero de beneficiada	SOBREPOBLACION ESCOLAR Y FALTA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN LA PRIMARIA.
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1	Número de habitantes beneficiada	VIVIENDAS CON FALTA DE AGUA POTABLE Y VIALIDADES SIN RED DE AGUA POTABLE
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DIGNA	INDICADO POR EL PROYECTO	Número de habitantes beneficiada	FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON VIVIENDA DIGNA EN LA POBLACION
REHABILITACIÓN DEL TEMPLO CATOLICO	1	Numero de beneficiada	ESTADO ACTUAL DEL TEMPLO TRAS SISMOS O DETERIORO MISMO POR FALTA DE MANTENIMIENTO
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN MUNICIPAL	1	Numero de beneficiada	FALTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL PANTEON MINUCIPAL,
CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	1	Numero de beneficiada	FALTA DE ACTIVIDADES CULTURALES O DIFUSION DE LAS MISMAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ARRAIGO CULTURAL DE LA POBLACION



Nombre del Programa y/o Proyecto	Meta Programada	Indicadores de gestión	Medios de Verificación
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE MORELOS	1	Numero de beneficiada	FALTA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL EN LA VIALIDAD Y POSIBLE ZONA DE DESLASE QUE PUEDE AFECTAR A VIVIENDAS DE LA ZONA
CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO MUNICIPAL	1	Numero de beneficiada	FALTA DE UN LUGAR EN DONDE SE RECOLECTE DE MANERA EFICIENTE LA BASURA Y FALTA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

CUADRO 29. METAS E INDICADORES

• **CUADRO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS**

Proyecto estratégico	Responsables	Fuente de financiamiento	seguimiento	Años										
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.	Regidor de salud, comité de salud, personal de salud.	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURO POPULAR.	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado											
Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.	Autoridad Municipal, organización de ciudadanas de la comunidad.	CNDH, INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA.	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado											



Realizar el ordenamiento territorial del Municipio, para delimitar adecuadamente las diferentes áreas y evitar el daño sobre los recursos naturales.	Autoridades Comunales, Consejo de Vigilancia y los comuneros en general.	SEMARNAT, CONAFOR Y EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	Programado	X	X														
			Realizado																
Fomento de actividades productivas que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.	Autoridades Comunales, Consejo de Vigilancia y los comuneros en general.	CDI SEMARNAT, CONAFOR Y EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado																
Elaboración de una normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la erosión y la contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.	Autoridades Comunales, Consejo de Vigilancia y los comuneros en general.	SEMARNAT, CONAFOR Y EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	Programado	X	X														
			Realizado																
Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción,	Autoridades Comunales, Consejo de Vigilancia y los comuneros en general.	SEMARNAT, CONAFOR Y EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado																



reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.																			
Elaboración de un Diagnóstico Municipal sobre la situación actual de los derechos humanos en el Municipio, enfocando el análisis con respecto a los estándares y recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; tomando en cuenta la participación de la población, instituciones académicas y de salud y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.	Autoridad Municipal, comités de educación, de salud y ciudadanos en general.	COMISIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Programado	X	X														
			Realizado																
Promoción, diseño, implementación y seguimiento de acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niños, así como de personas de la tercera edad.	Autoridad Municipal, comités de educación, de salud y ciudadanos en general.	COMISION NACIONAL Y ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado																
Capacitación constante a los cuerpos de seguridad pública (Policía Municipal), Sindicatura Municipal; con la finalidad de que conozcan y apliquen el	Síndico Municipal, Mayores y Auxiliares de la comunidad.	SSP-OAXACA	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



bando de policía y buen gobierno, y procuren la justicia sin violentar los derechos humanos.			Realizado															
Impulso al desarrollo económico de la población indígena por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio directo a este sector de la población y la equidad de género.	Autoridad Municipal, Comunal, CDSM, y grupo de productores en la comunidad.	SAGARPA (PESA), SEDAFP, CDI CONAFOR, SEDESOL.DIF	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado															
Promover a nivel local con los responsables de la educación preescolar, primaria y telesecundaria, la protección de la identidad cultural, la promoción y preservación de la cultura zapoteca, así como el uso de la lengua materna (zapoteca).	Autoridad Municipal, comités de educación y profesores de las tres escuelas de la comunidad.	SEP, IEPEO	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado															
Implementación de un programa intercultural de salud en la Comunidad, que incorpore los conocimientos y saberes de la medicina tradicional, con la finalidad de hacer una recopilación de estos conocimientos olvidados y ponerlos al servicio de la población en general.	Autoridad Municipal y curanderos de la comunidad.	SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENA	Programado	X	X													
			Realizado															



Servidores públicos municipales capacitados y asesorados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.	Autoridad Municipal y la Comisión de Hacienda Municipal.	SECRETARIA DE CONTRALORÍA, H. CONGRESO DEL ESTADO.	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado											
Elaboración de un reglamento interno para recabar impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en el municipio.	Comisión de Hacienda Municipal	SECRETARIA DE CONTRALORÍA, H. CONGRESO DEL ESTADO.	Programado	X										
			Realizado											
Catastro municipal actualizado y modernizado, para llevar mejores controles y aumentar los ingresos por impuesto predial.	Comisión de Hacienda Municipal	INSTITUTO CATASTRAL EN EL ESTADO DE OAXACA.	Programado	X										
			Realizado											
Trabajos técnicos informativos y topográficos realizados para contribuir a la definición precisa de los territorios y los derechos sobre los mismos de las partes en conflicto.	Autoridad Comunal, Consejo de Vigilancia, Autoridad Municipal y todos los Comuneros de la Comunidad.	SEMARNAT, CONAFOR, INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	Programado	X	X									
			Realizado											
Equipo de protección policial adquirido para salvaguardar la integridad física del personal en el desempeño de sus funciones.	Autoridad Municipal	SSP-OAXACA.	Programado	X	X									
			Realizado											



Adquisición de una red de telecomunicaciones diseñada para intercambiar bases de datos entre los tres niveles de gobierno que asegure el suministro de información de manera oportuna.	Autoridad Comunal y Consejo de Vigilancia.	CONAFOR, SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.	Programado	X	X													
			Realizado															
Programas y actividades relacionadas con el deporte, la educación, entre otras, evitando la reincidencia delictiva.	Autoridad Municipal, comités de educación, salud y personal de salud.	SECRETARIA DE SALUD, SEP, IEEPO, DIF ESTATAL.	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado															
Integración de un Consejo Municipal de Protección Civil y Unidades de Protección Civil creadas para la elaboración de planes de atención a emergencias.	Autoridad Municipal, comité de Protección Civil.	INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	Programado	X	X													
			Realizado															
Fortalecimiento de las capacidades de organización productiva, a través de la capacitación y asistencia técnica.	Autoridad Municipal, grupo de productores de la Comunidad.	SAGARPA, SEDAFP, CDI.	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado															
Mejoramiento tecnológico de los procesos productivos, mediante la tecnificación del riego, manejo agronómico en condiciones de temporal, agricultura de laderas, producción orgánica y agricultura protegida.	Autoridad Municipal, Autoridad Comunal y ciudadanos de la Comunidad.	SEMARNAT, CONAGUA, SAGARPA, SEDAFP, CDI, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.	Programado	X	X	X	X											
			Realizado															
Fomento de producción de material vegetativo de calidad	Autoridad Comunal y	SEMARNAT Y CONAFOR	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



en viveros de especies de clima templado.	Consejo de Vigilancia		Realizado																
Ejecución de acciones de organización, educación, capacitación y adiestramiento para los comuneros de la comunidad, para certificación de sus bosques, reproduciendo los sistemas exitosos de manejo sustentable de los bosques, para el mejor aprovechamiento forestal en el marco de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	Autoridad Comunal y de Consejo Vigilancia	SEMARNAT Y CONAFOR	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado																
Reforestación y conservación de suelos utilizando la producción del vivero de la comunidad, impulsando el programa de prevención y combate de incendios forestales, así como el control de plagas y enfermedades.	Autoridad Comunal y de Consejo Vigilancia	SEMARNAT Y CONAFOR	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado																
Participación del Consejo Municipal de Desarrollo de la comunidad en la planeación y evaluación de proyectos de infraestructura a través del Módulo de desarrollo Social de Ixtlán de Juárez.	CDSM	SAGARPA, MODULO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado																
Espacios deportivos, culturales, de esparcimiento, de abasto, y espacios para la salud y para la educación, construidos, ampliados o rehabilitados, sin	Autoridad Municipal, CDSM Ciudadanos de la Comunidad.	GOBIERNO DEL ESTADO, CDI, SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado																



dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura en la población.		TERRITORIAL SUSTENTABLE	Realizado																
Programa de planeación del desarrollo territorial integral para ordenar y orientar la localización de las actividades económicas, productivas y sociales, cuidando la conservación de los recursos naturales.	Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de vigilancia	SEMARNAT Y CONAFOR.	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado																
Restaurar la carretera de terracería, brindando continuidad a la circulación mediante obras que permitan mejorar el acceso a las comunidades, contribuyendo asimismo con la preservación del medio ambiente.(mejoramiento de terracerías y brechas)	Autoridad Comunal y Autoridad Municipal	SCT, CDI, CAO.	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado																
Realizar la apertura de una brecha para mejorar el acceso a las parcelas de la comunidad.	Autoridad Municipal	RECURSOS DEL MUNICIPIO RAMO 33 FONDO III Y IV	Programado	X															
			Realizado																
Redes de agua potable construidos por medio de una planeación integral que garantice su utilidad y aprovechamiento, para disminuir la incidencia de enfermedades gastrointestinales, vinculando	Autoridad Municipal	CONAGUA, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y RECURSOS DEL RAMO 28	Programado	X															
			Realizado																



sus ciclos de mantenimiento y operación a las condicionantes del medio ambiente, de manera sustentable.																			
Ampliación de obras de electrificación y mejoramiento de las líneas de electrificación.	Autoridad Municipal	C.F.E. SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, MUNICIPIO.	Programado		X	X													
			Realizado																
Red de drenaje sanitario para todas las viviendas de la comunidad.	Autoridad Municipal	COPLADE	Programado		X	X	X												
			Realizado																
Mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones educativas, así como reordenamiento de la infraestructura subutilizado para acciones de capacitación y educación en otros ámbitos del desarrollo municipal.	Autoridad Municipal	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, MUNICIPIO, Participaciones Municipales Ramo 28.	Programado	x															
			Realizado																
Otorgar incentivos a alumnos destacados de las tres escuelas de educación básica como viajes culturales en la región.	Autoridad Municipal	SEP Y EL IEEPO	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado																
Rehabilitación y acondicionamiento de un aula	Autoridad Municipal	INEA, INSTITUTO ESTATAL DE	Programado		X														



donde el personal del INEA imparta las clases a los adultos.		EDUCACIÓN PARA ADULTOS.	Realizado															
Solicitud de mejoramiento de las viviendas a las diferentes instituciones federales y estatales que otorguen subsidios, cofinanciamientos, créditos u otros mecanismos que permitan a una mayor parte de la población acceder a una vivienda digna.	Autoridad Municipal	GOBIERNO DEL ESTADO	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado															
Implementación de trabajos de traspaso y cultivos de hortalizas.	Autoridad Municipal, grupos productivos de la comunidad.	SAGARPA, SEDAFP	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Realizado															
Gestionar apoyos ante las instituciones Estatales y Federales para la adquisición de instrumentos musicales de viento.	Autoridad Municipal, comité de las dos bandas de la comunidad.	CDI	Programado	X	X													
			Realizado															
Expresiones culturales—danza, música y lengua materna en las comunidades vecinas para fortalecer la reconstitución e identidad de nuestro pueblo indígena.	Autoridad Municipal.	CDI	Programado	X	X													
			Realizado															



ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL MUNICIPIO: SAN MIGUEL YOTAO, IXTLÁN DE JUAREZ, OAXACA.

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	Prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito a través del fortalecimiento de los policías de la comunidad, con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social, asegurar la protección de la ciudadanía en general.	Prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito a través del fortalecimiento de los policías de la comunidad, con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social, asegurar la protección de la ciudadanía en general.	Elaborar la normatividad municipal (Bando de policía y buen gobierno) que promueva el respeto a los derechos humanos que permitan una mejor convivencia entre la ciudadanía.	el municipio necesita Capacitación constante a los cuerpos de seguridad pública (Policía Municipal), Sindicatura Municipal;	Elaboración del bando de policía y buen gobierno	que conozcan y apliquen el bando de policía y buen gobierno, y procuren la justicia sin violentar los derechos humanos	población general	680 HABITANTES	POBLACIÓN BENEFICIADA	120,000	FAISM	AÑO FISCAL 2015
EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	Asegurar la vida y el bienestar de la población del municipio ante las acciones de los fenómenos naturales y restablecer de inmediato las condiciones de normalidad.	Impulso al establecimiento de un Sistema de Protección Civil que permita la prevención de desastres a través de la capacitación, organización comunitaria, la constante actualización de información y la divulgación de ésta entre la ciudadanía.	Integración de un Consejo Municipal de Protección Civil y Unidades de Protección Civil creadas para la elaboración de planes de atención a emergencias.	No se cuenta con un sistema de protección civil que permita la prevención de desastres.	Elaborar el Atlas de Riesgos y Vulnerabilidad del Municipio.	crear un documento donde se tenga conocimiento de las zonas de riesgo	población general	680 HABITANTES	POBLACIÓN BENEFICIADA	120,000	FAISM	AÑO FISCAL 2015
EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Impulsar el fortalecimiento de las actividades agrícolas a través de una política sectorial que permita el desarrollo de capacidades y sistemas de calidad, la tecnificación de los diferentes sistemas de producción con un enfoque de sustentabilidad, incorporación en las cadenas de valor, para incrementar la productividad de los participantes del sector y garantizar la seguridad alimentaria del Municipio.	Impulso a la organización, capacitación, asistencia técnica, desarrollo agroindustrial, financiamiento, manejo de la agricultura orgánica, manejo sustentable de laderas, agricultura protegida y la integración a cadenas de valor que se reflejen en el incremento de empleos y, por consecuencia, de mejora en la calidad de vida.	Fortalecimiento de las capacidades de organización productiva, a través de la capacitación y asistencia técnica.	En el municipio es necesario generar fuentes de trabajo y fuentes de auto consumo alimentaria ya que por falta de proyectos productivos en tiempos de lluvia hay desabasto alimentaria	Establecimiento de proyectos productivos	generar con estos proyectos fuentes de empleo y seguridad alimentaria	12 viviendas	50 HABITANTES	POBLACIÓN BENEFICIADA	1,110,000	otras fuentes	AÑO FISCAL 2015



EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Generar las condiciones para lograr una mayor inversión económica, el acceso directo a mercados y la construcción de las vías de comunicación que permitan mejorar las condiciones económicas y de desarrollo.	Promover la inversión para mejorar los caminos y el acceso a las comunidades con mayor potencial de producción.	Apertura de caminos para mejorar el acceso entre las zonas de cultivo y los lugares de almacenamiento y comercio.	Actualmente solo existe un acceso a la comunidad, lo que limita el desarrollo productivo ya que tiene que viajar para abastecerse de alimentos por más de 5 horas.	Continuación de la apertura de camino SAN MIGUEL YOTAO-CAPULPAN DE MENDEZ DEL KM 4+000 AL 8+000.	acortar distancia por más del 60% favoreciendo así el desarrollo productivo	170 viviendas	680 HABITANTES	POBLACIÓN BENEFICIADA	10,000,000	otras fuentes	AÑO FISCAL 2015-2016
EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Generar las condiciones para lograr una mayor inversión económica, el acceso directo a mercados y la construcción de las vías de comunicación que permitan mejorar las condiciones económicas y de desarrollo.	Promover la inversión para mejorar los caminos y el acceso a las comunidades con mayor potencial de producción.	Pavimentación de tramos de caminos y calles que por el tipo de suelo y pendientes representan mayor peligro.	Las vialidades principales de la localidad se encuentran en mal estado y en temporada de lluvia llegan a ser intransitables, aunado a esto causan mal aspecto	Pavimentación de la calle "Zaragoza" base de concreto hidráulico.	Mejorar la infraestructura vial en Las vialidades principales y la imagen de la localidad	80 viviendas	320 HABITANTES	POBLACIÓN BENEFICIADA	1,120,000	otras fuentes	AÑO FISCAL 2015-2016
EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Generar las condiciones para lograr una mayor inversión económica, el acceso directo a mercados y la construcción de las vías de comunicación que permitan mejorar las condiciones económicas y de desarrollo.	Promover la inversión para mejorar los caminos y el acceso a las comunidades con mayor potencial de producción.	Pavimentación de tramos de caminos y calles que por el tipo de suelo y pendientes representan mayor peligro.	Las vialidades principales de la localidad se encuentran en mal estado y en temporada de lluvia llegan a ser intransitables, aunado a esto causan mal aspecto	Pavimentación de la calle "Colon" base de concreto hidráulico.	Mejorar la infraestructura vial en Las vialidades principales y la imagen de la localidad	90 viviendas	360 HABITANTES	POBLACIÓN BENEFICIADA	1,420,000	otras fuentes	AÑO FISCAL 2015-2016
EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Generar las condiciones para lograr una mayor inversión económica, el acceso directo a mercados y la construcción de las vías de comunicación que permitan mejorar las condiciones económicas y de desarrollo.	Promover la inversión para mejorar los caminos y el acceso a las comunidades con mayor potencial de producción.	Pavimentación de tramos de caminos y calles que por el tipo de suelo y pendientes representan mayor peligro.	Las vialidades principales de la localidad se encuentran en mal estado y en temporada de lluvia llegan a ser intransitables, aunado a esto causan mal aspecto	Pavimentación de la calle "independencia y guerrero" base de concreto hidráulico.	Mejorar la infraestructura vial en Las vialidades principales y la imagen de la localidad	70 viviendas	280 HABITANTES	POBLACIÓN BENEFICIADA	904,000	otras fuentes	AÑO FISCAL 2015-2016
EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Contribuir a mejorar el nivel de desarrollo humano y social de la población, propiciando el acceso de todos los ciudadanos a servicios básicos de calidad como drenaje, agua entubada, luz eléctrica, y a una vivienda digna; erradicando el analfabetismo y potenciando la educación como eje central del desarrollo; y fomentando la cultura y el deporte, siempre brindado prioridad a los grupos vulnerables.	Construir y rehabilitar la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida y coadyuvar en la superación de la pobreza.	o Participación del Consejo Municipal de Desarrollo de la comunidad en la planeación y evaluación de proyectos de infraestructura	De acuerdo a la demanda del municipio es necesario Ampliación de obras de electrificación y mejoramiento de las líneas de electrificación.	Introducción y la repotenciación de la L.D. Y R.D. de San Miguel Yotao	Mejorar la infraestructura eléctrica	170 viviendas	680 HABITANTES	POBLACIÓN BENEFICIADA	12,000,000	otras fuentes	AÑO FISCAL 2015-2016
EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Contribuir a mejorar el nivel de desarrollo humano y social de la población, propiciando el acceso de todos los ciudadanos a servicios básicos de calidad como drenaje, agua entubada, luz eléctrica, y a una vivienda digna; erradicando el analfabetismo y potenciando la educación como eje central del desarrollo; y fomentando la cultura y el deporte, siempre brindado prioridad a los grupos vulnerables.	Infraestructuras hidráulica y sanitaria, así como de las redes de electrificación en la comunidad.	o Red de drenaje sanitario para todas las viviendas de la comunidad	La contaminación del entorno natural viene en aumento y se necesita mejorar el sistema sanitario de forma autosustentable	construcción de sanitarios con biodigestores	Mejorar la infraestructura sanitaria con medidas respetuosas con el medio ambiente	170 viviendas	680 HABITANTES	POBLACIÓN BENEFICIADA	12,000,000	FAISM	AÑO FISCAL 2014- 2015



EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Contribuir a mejorar el nivel de desarrollo humano y social de la población, propiciando el acceso de todos los ciudadanos a servicios básicos de calidad como drenaje, agua entubada, luz eléctrica, y a una vivienda digna; erradicando el analfabetismo y potenciando la educación como eje central del desarrollo; y fomentando la cultura y el deporte, siempre brindado prioridad a los grupos vulnerables.	Gestiones permanentes para promover el mejoramiento de las viviendas en espacios disponibles y condiciones de la construcción, disminuyendo los pisos de tierra, y las construcciones demasiado pequeñas y hacinadas.	Proyectos de piso firme, muro firme, techo firme y mejoramiento a vivienda rural	la viviendas en el municipio tiene gran carencia en infraestructura de su vivienda, factor que genera enfermedades y mala calidad de vida	vivienda rural	Mejorar la infraestructura sanitaria con medidas respetuosas con el medio ambiente	70 viviendas	280 HABITANTES	POBLACIÓN BENEFICIADA	2,000,000	FAISM	AÑO FISCAL 2014- 2015
EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Disminuir el grado de analfabetismo en niños, jóvenes y adultos, mediante programas y acciones en educación que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo.	Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.	Mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones educativas, así como reordenamiento de la infraestructura subutilizado para acciones de capacitación y educación en otros ámbitos del desarrollo municipal.	falta de infraestructura educativa para satisfacer la demanda	construcción de aula didáctica de la escuela preescolar "Lázaro Cárdenas"	Fortalecer la infraestructura educativa para reducir la deserción escolar, satisfacer la demanda y elevar el nivel académico de la población infantil	20 viviendas por año	20 HABITANTES por año	POBLACIÓN BENEFICIADA	350,000	otras fuentes	AÑO FISCAL 2014- 2015
EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Disminuir el grado de analfabetismo en niños, jóvenes y adultos, mediante programas y acciones en educación que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo.	Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.	Mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones educativas, así como reordenamiento de la infraestructura subutilizado para acciones de capacitación y educación en otros ámbitos del desarrollo municipal.	falta de infraestructura educativa para satisfacer la demanda	rehabilitación de la escuela telesecundaria	Fortalecer la infraestructura educativa para reducir la deserción escolar, satisfacer la demanda y elevar el nivel académico de la población infantil	25 viviendas por año	100 HABITANTES por año	POBLACIÓN BENEFICIADA	450,000	otras fuentes	AÑO FISCAL 2014- 2015
EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Municipio.	Consolidar un sistema integral de información sobre gestión y gasto público, con mecanismos que y eleven la calidad de la misma. .	Incentivar mejores prácticas en el manejo de la información de gestión y gasto público para hacerla pública y accesible. Promover una cultura de la participación ciudadana de involucramiento con los servidores públicos.	falta de conocimiento en el manejo del gasto publico	Solicitar capacitación continua de parte de las instancias normativas, al personal de administración pública municipal.	garantizar el buen uso de los recursos públicos	170 viviendas	680 HABITANTES	POBLACIÓN BENEFICIADA	50,000	otras fuentes	AÑO FISCAL 2014- 2015- 2016

Evidencia de participación ciudadana en la elaboración del plan municipal de desarrollo de san miguel yotao

PLAN DE FORMACIÓN

“1er. Taller participativo”

Fotografías tomadas el día 13 de noviembre de 2014, en la sala de juntas de la presidencia con los integrantes del CDSM en el cual se formularon las políticas transversales, misión, visión y lo referente al contexto municipal.





“2do. Taller participativo”

Fotografías tomadas el día 10 de diciembre de 2014, en la sala de juntas de la presidencia con los integrantes del CDSM y los productores de la comunidad, en el cual se definieron los temas, subtemas y contenido de todo lo referente al EJE I. estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, así como el EJE II. Crecimiento económico, competitividad y empleo.





“3er. Taller participativo”

Fotografías tomadas el día 17 de diciembre del 2014, en la sala de juntas de la presidencia con los integrantes del CDSM, en el cual se definieron los temas, subtemas y contenido de todo lo referente al EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO así como el EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS





someterá a la aprobación del Ayuntamiento en sesión de cabildo, quien será el responsable de vigilar su correcta gestión, ejecución, seguimiento y evaluación.-----

Cuarto punto.- No habiendo asuntos generales.

Quinto punto.- Se da por terminada la sesión de Consejo de Desarrollo Social Municipal a las 15:00 horas. levantando la presente firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

-----FIRMAN PARA CONSTANCIA-----

Integrantes del Concejo de Desarrollo Social de

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Yotao,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016


C. Raymundo Gabriel Santiago
Presidente Municipal


C. Luciano Gabriel Ausencio
Síndico Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Yotao,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Miguel Yotao,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.


C. Jacobo Santiago López
Regidor de Obras


C. Ezequiel Ruiz Ignacio
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel Yotao,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Miguel Yotao,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016


C. Adolfo Bautista Jerónimo
Regidor de Educación


C. Adolfo Bautista López
Regidor de Salud



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel Yotao,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016



YUU DAO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL YOTAO, IXTLAN DE JUAREZ OAXACA.



SAN MIGUEL YOTAO 2014-2016

Representantes de Comités


C. Luis Yescas Santiago
Contralor Social


C. Rolando Ruiz Bautista
Contralor Social



Centro de Educ. Preescolar
"LAZARO CARDENAS"
C.C.T. 20DCC1075 B
San Miguel Yotao,
Ixtlán, Oax.


C. Fidel López Gabriel
Presidente del Comité del
Jardín de Niños Lázaro
Cárdenas


C. Octavio Ignacio Hernández
Presidente del Comité de la
Escuela Primaria 5 de Febrero



COMITE DE EDUCACION
Yotao, Ixtlán, Oax.



Asociación de Padres de Familia
TELESECUNDARIA
20DTV1132 H
San Miguel Yotao
Ixtlán de Juárez,
OAXACA


C. Antonio Mendoza Zaragoza
Presidente de la Escuela
Telesecundaria




C. Alejandro Hernández Maqueos
Presidente del Comité de salud


C. Teresa Bautista Bautista
Presidente del Comité Dif Municipal

Representantes Agrarios

CONSEJO DE
VIGILANCIA

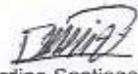


San Miguel Yotao
Ixtlán, Oax
200001268



COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
SAN MIGUEL YOTAO,
IXTLAN, OAX.
CLAVE: 20-200-2-0202


C. Josías Hernández Santiago
Presidente del Comisariado de
Bienes Comunales


C. C. Bernardino Santiago Velasco
Presidente del Consejo de
Vigilancia de Bienes Comunales

Otros Auxiliares



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Yotao,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016


C. Fidel López Gabriel
Tesorero Municipal


C. Miguel Ángel Mendoza Zaragoza
Secretario Municipal
Mpio. de San Miguel Yotao,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016



ACTA DE SESIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL.

ACTA DE SESION DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE: SAN MIGUEL YOTAO, DISTRITO DE IXTLAN DE JUAREZ, ESTADO DE OAXACA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Yotao
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016

Acta de sesión de Cabildo del Municipio de San Miguel Yotao Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca que se realiza en la sala de juntas del H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Yotao siendo las 10:00 horas del día veintiséis de diciembre del año 2014, reunidos los integrantes del Cabildo municipal con el objeto de celebrar la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por lo que se procedió a desarrollar el siguiente:



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Yotao
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016

- ORDEN DEL DIA
- Primer punto: Instalación legal de la Sesión de Cabildo.
 - Segundo punto: Presentación y análisis del PMD
 - Tercer punto: Aprobación del PDM
 - Cuarto punto: Asuntos generales
 - Quinto punto: Clausura de la sesión



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel Yotao
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016

DESARROLLO DE LA SESION

Primer punto.- Una vez verificado que se encontraban 8 integrantes del Cabildo Municipal se dio la instalación legal de la sesión, presidida por el Presidente Municipal C. Raymundo Gabriel Santiago

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Miguel Yotao
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. de San Miguel Yotao
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016

Segundo punto.- Se hace la presentación del PMD a través de una presentación en electrónico y el físico, de manera expositiva el plan de desarrollo municipal y la matriz de análisis de consistencia de proyectos, en cada uno de los ejes de desarrollo, indicando problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, metas, beneficiarios, indicadores, fuentes de financiamiento, monto y periodo de ejecución.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel Yotao
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Yotao
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016

Tercer Punto.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal solicita a los integrantes del Cabildo su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, por lo que solicita al pleno de los integrantes que sea aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su aprobación.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Yotao
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016

Cuarto Punto. Se da por terminada la sesión de cabildo siendo las 15:00 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

FIRMAN PARA CONSTANCIA



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL YOTAO, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.



SAN MIGUEL YOTAO 2014-2016

YUU DAO

POR EL H.AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Yotao,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016

PRESIDENTE MUNICIPAL

Y. R. S.
RAYMUNDO GABRIEL SANTIAGO

SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. LUCAS GABRIEL AUSENCIO



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Yotao,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel Yotao,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016

REGIDOR DE HACIENDA

ERI.
C. EZEQUIEL RUIZ IGNACIO

REGIDOR DE OBRAS

[Signature]
C. JACOBO SANTIAGO LOPEZ



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Miguel Yotao,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. de San Miguel Yotao,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016

REGIDOR DE EDUCACION

[Signature]
C. ADOLFO BAUTISTA JERONIMO

REGIDOR DE SALUD

[Signature]
C. ADELFO BAUTISTA LOPEZ



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel Yotao,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016

AUXILIARES MUNICIPALES

TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
C. FIDEL LOPEZ GABIEL

SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
C. MIGUEL A. MENDOZA ZARAGOZA



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Yotao,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Yotao,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2014 - 2016

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento: 29 de Marzo de 1984

Lugar de Nacimiento: Santa María Zoogochi Ixtlan de Juárez Oaxaca

Domicilio: Pról. De Calicanto 1018 Col. Calicanto Sta. Lucia del Camino Oaxaca.

Escolaridad: Licenciada en Arquitectura.

Documento Obtenido: Titulo Profesional

E-mail: maryps29@hotmail.com

ESTUDIOS ACADÉMICOS

Primaria: Escuela Primaria Renovación Sta. Ma. Zoogochi Ixtlan Oaxaca.

Secundaria: Escuela Secundaria Federal No. 1 José Vasconcelos San Felipe del agua Oaxaca.

Bachillerato: Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 26. San Felipe del agua Oaxaca.

Licenciatura: Facultad de Arquitectura 5 de Mayo. Uabjo . Centro Oaxaca.

Cedula profesional: En trámite

Nombre: Salvador Pablo Maricela.

RFC: SAPM8403291K7

CURP: SAPM840329MOCLBR08

FIEL: 110300091572

EXPERIENCIA EN:

Administración, Ejecución y Control de Obra. Pública desde Municipal Estatal y Federal.

OBJETIVOS:

Integrarme a un equipo de trabajo entregando todos mis conocimientos y en disposición total de aprender a diario con la finalidad de superar proyectos pactados y así por ende tener una disponibilidad económica para poder continuar con mi formación profesional y alcanzar expectativas.

HABILIDADES:

Programas en Ejecución:

Auto Cad 2d Dimensiones, Auto Cad 3d Dimensiones, Archi Cad, Adobe

Photoshop, Corel DRAW, Paquete de

Microsoft, Bitácora Electrónica, **Neodata**

Aplicado a Costos y Presupuestos,

Compra Net, LOPSRM 2014, RLOPSRM

2014. LOPSRM del Estado de Oaxaca.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Trabajos remunerados del más actual hacia atrás

Empresa: Honorable Ayuntamiento del Municipio de IXTLAN DE JUAREZ.

Área: sub- contrato

Jefe inmediato: MANUEL PACHECO RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

Periodo: OCTUBRE de 2014– A LA FECHA

Actividades Realizadas.

ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Empresa: Honorable Ayuntamiento del Municipio de san pedro Pochutla.

Área: sub- contrato

Jefe inmediato: C. CONCEPCION MARTINEZ CORTES

Periodo: agosto de 2014– Diciembre de 2014.

Actividades Realizadas.

Elaboración del proceso de contratación, expediente para la opinión de contraloría sobre dicho proceso, de las siguientes obras.

Construcción de casa de la cultura san pedro Pochutla
Construcción de la cancha multideportiva

Empresa: Honorable Ayuntamiento del Municipio de san jerónimo Coatlan.

Área: sub- contrato

Jefe inmediato: REGIDURIAS DE OBRAS

Periodo: agosto de 2014– Diciembre de 2014.

Actividades Realizadas.

Elaboración del proceso de contratación, expediente para la opinión de contraloría sobre dicho proceso, de las siguientes obras.

Construcción de línea de conducción de agua potable

Empresa: Honorable Ayuntamiento del Municipio de san Lorenzo cacaotepec.

Área: sub- contrato

Jefe inmediato: REGIDURIAS DE OBRAS

Periodo: agosto de 2014– Diciembre de 2014.

Actividades Realizadas.

Elaboración del proceso de contratación, expediente para la opinión de contraloría sobre dicho proceso, de las siguientes obras.

Construcción de cancha multideportiva
Proyecto de Construcción de cancha multideportiva en Santiaguito

Empresa: Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huautla de Jiménez.

Área: sub- contrato

Jefe inmediato: REGIDURIAS DE OBRAS

Periodo: agosto de 2014– Diciembre de 2014.

Actividades Realizadas.

Elaboración del proceso de contratación, expediente para la opinión de contraloría sobre dicho proceso, de las siguientes obras.

CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA

Empresa: Honorable Ayuntamiento del Municipio de san Jacinto Amilpas, Santa Cruz Amilpas y San Pedro Mixtepec.

Área: sub- contrato

Jefe inmediato: REGIDURIAS DE OBRAS

Periodo: agosto de 2014– Diciembre de 2014.

Actividades Realizadas.

Elaboración del proceso de contratación, expediente para la opinión de contraloría sobre dicho proceso, de las siguientes obras.

CONSTRUCCIÓN TECHADO EN CANCHA MULTIDEPORTIVA

DEL 2006 AL 2014, EMPLEADA EN CONSTRUCTORAS Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, OBTENIENDO ASI EXPERIENCIA EN TODO TIPO DE OBRA PUBLICA Y PRIVADA.

COLABORACION ESPECIAL (INVESTIGACION, PLANEACION Y ASESORIA)

Omar Hernández Hernández

29 Años

Calle Sabinos # 513 Colonia Llano Verde, Sta. Cruz Amilpas.
Apto-Casa

Tel Cel.: 9512280772

E-mail: ohh_l@hotmail.com

Arquitecto

Disponible a partir Enero 2014

HABILIDADES

- **Superintendencia de obra.** conocimiento de proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos, actividades de obra y de servicio, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, Bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos
- residencia de obra
- supervisión de obra
- procesos de licitación
- concursos de obra publica
- bitácora electrónica
- estimaciones

-Programas manejados: Neodata Precios Unitarios, 2009, 2012 y 2014. Auto Cad Básico, 2d Y 3d, Photoshop, Sketchup, Corel Draw, paquetería de office, Paquetería De Adobe, bitácora electrónica, sistema Compranet.

-Nociones en: 3d Max, archicad,

Español: Natal
Inglés: principiante